



Universidad Nacional Autónoma de México
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**Seguritización, Migración y Derechos Humanos: Los Movimientos
Migratorios de Guerrero a Estados Unidos, 2006 – 2018**

Tesis que para optar por el grado de:
Maestra en Estudios en Relaciones Internacionales

Presenta:

Xochilt Itzel Mendoza García

Tutora:

Dra. Camelia Tigau

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Ciudad de México, Marzo de 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Por y para ese ser, complejo, simple, aventurero, libre...

Para Val y mi familia

Agradecimientos

A la Dra. Camelia Tigau por todo el apoyo y guía que me dio desde los primeros planteamientos de la investigación. Fue un pilar fundamental para que este trabajo fuera posible. Estuvo pendiente de cada avance, duda y entrega hasta el final.

A la Dra. Marina Ariza por la revisión tan exhaustiva de la investigación. Sus aportaciones y recomendaciones me hicieron cuestionarme muchas cosas que la tesis, y sin duda, mejorarla.

A la Dra. Alejandra Salas Porras por su constante guía y revisión en el seminario de titulación. Al Dr. Tomás Milton por seguir acompañándome en este camino de investigación y al Dr. Guillermo Castillo por sus aportaciones.

A las personas migrantes que me apoyaron con sus testimonios y son quienes construyen esta investigación.

A Val por su amor, confianza, aventuras, locuras y aprendizajes.

A mi papá y mamá por haberme dado los medios para cumplir mis metas, a Ame por insistirme tanto en ser la mejor versión de mí, y a Toño por estar siempre ahí.

A la UNAM y a la FCPyS por seguir deconstruyéndome, y la vez, contrayéndome un pensamiento crítico.

Agradezco el apoyo de CONACyT por la beca otorgada durante la maestría.

ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
INTRODUCCIÓN	7
Capítulo 1. Seguritización, Movimientos Migratorios y Derechos Humanos: Una propuesta conceptual.....	17
1.1 Seguritización, movimientos migratorios y derechos humanos.....	18
1.1.1 Migración y seguridad: La fragmentación del asilo/refugio como estrategia de seguritización de los Estados.....	21
1.1.2 Migrantes o refugiados/solicitantes de asilo: una revisión y de/construcción teórico-normativa.....	26
1.1.3 Migración por violaciones a Derechos Humanos: una propuesta teórica.....	33
Capítulo 2. La seguritización de la migración en Estados Unidos y su impacto en la migración guerrerense	38
2.1 La seguritización de la política migratoria estadounidense (2006-2018).....	38
2.1.1 Antecedentes.....	38
2.1.2 Los acontecimientos del 11 de septiembre: la consolidación de la seguritización de la migración	42
2.1.3 Las deportaciones masivas y el aumento de las solicitudes de asilo en EE.UU. (Barack Obama).....	45
2.1.4 La migración como principal foco de seguridad y la finalización de los programas humanitarios (Donald Trump)	48
2.2 La construcción de la imagen de población mexicana y guerrerense que migra	51
en los medios estadounidenses	51
2.2.1 Análisis de medios.....	51
2.2.2 Las estadísticas	53
2.2.3 Perfil de los migrantes	55
2.2.4 Causas	57
2.2.5 Cambios en la política migratoria: nuevas problemáticas para la población migrante....	60
Capítulo 3. La migración por violaciones a Derechos Humanos en Guerrero, 2006-2018.....	64
3.1.1 Las guerrillas en Guerrero.....	67
3.1.2 El combate contra las drogas en Guerrero.....	70

3.2 Movimientos migratorios de Guerrero a Estados Unidos por violaciones a Derechos Humanos (2006-2018)	74
3.2.1 Panorama general	74
3.2.2 Los movimientos migratorios por violencia criminal	77
3.2.3 Los movimientos migratorios ante la falta del ejercicio de derechos básicos: económicos, políticos y sociales	86
CONCLUSIONES	89
Anexo 1. Estrategia metodológica capítulo 1	118
Anexo 2. Estrategia metodológica capítulo 2	119
Anexo 3. Estrategia metodológica capítulo 3	121
Anexo 4. Deportaciones de Estados Unidos, 2001-2018	123
Anexo 5. Artículos seleccionados para el análisis de medios	124
Anexo 6. Cuestionario sociodemográfico	131
Anexo 7. Guía de preguntas para la entrevista	132

ÍNDICE DE FIGURAS

Recuadro 1. Categorías teórico-analíticas y operativas.....	15
Cuadro 1. Medidas de seguridad y otros esfuerzos para reducir la inmigración irregular durante la administración de George Bush (2001 – 2009)	43
Diagrama 1. Modelo del análisis de los medios estadounidenses.....	52
Gráfica 1. Deportaciones en Estados Unidos, 2001-2018.....	46
Gráfica 2 Homicidios y secuestros en Guerrero, 2006-2018	80
Gráfica 3. Robos cometidos en el estado de Guerrero, 2006-2017.....	80
Tabla 1. Información básica de las personas entrevistadas	75

INTRODUCCIÓN

En 2014 decidí realizar mi investigación de tesis de licenciatura sobre las mujeres de la región de Tierra Caliente de Guerrero que se van a trabajar a los estados de Texas y California, particularmente aquellas que migraron entre 2006 y 2012. En ese momento, intentaba explicar las causas detrás de estos movimientos migratorios laborales de mujeres que habían salido de las comunidades de San Miguel Totolapan.

Una de las conclusiones que más llamó mi atención fue que, en el periodo estudiado, las motivaciones ya no solo eran económicas, sino que se combinaban en menor o mayor medida con situaciones de violencia criminal e inseguridad. En efecto, la violencia generada por las disputas entre el crimen organizado y el ejército a partir de 2009 no me permitieron visitar como regularmente lo hacía Villa Hidalgo y El Remanse, dos poblados en San Miguel Totolapan Guerrero, de los que son originarios mi papá y mi mamá.

Así pues, en este trabajo de investigación de maestría fue para mi ineludible indagar más sobre como la situación de violencia en mi entidad federativa se relaciona con los movimientos migratorios ya no sólo de las mujeres. Desde lo personal, pude notar diferentes transformaciones en las vidas de mis parientes y conocidos que ya no solo se enfrentaban a una situación de violencia, sino también a medidas antiinmigrantes cada vez más fuertes.

Este no es un caso exclusivo de la región de Tierra Caliente, de Guerrero o de México, situaciones muy parecidas se repiten en diferentes regiones en un mundo globalizado que comparte diversas características. “En las últimas dos décadas, se ha presenciado un fuerte incremento del número de personas expulsadas de los órdenes sociales y económicos centrales de nuestro tiempo” (Sassen, 2014, p. 11).

En el mundo hay alrededor de 25.9 millones de personas refugiadas, 79.8 millones de desplazadas forzosas y 3.5 millones en busca de asilo (ACNUR, 2019). Más aún, el número de personas desplazadas por motivos de conflicto, violencia y desastres en el mundo es dos veces mayor que el de refugiadas. En 2016, fueron registrados 31,1 millones de casos nuevos de desplazamiento, lo que representó un incremento de 3.3% respecto a 2015, y que equivale a una persona desplazada cada segundo (ACNUR, 2017).

La mayor parte de estos movimientos se dan de sur a sur: 97.3 millones de personas. Seguido de los flujos de sur a norte: 89 millones (CONAPO, 2018). A pesar de ello, el foco de atención se ha centrado en éstos últimos. Los Estados del norte global han hecho de los migrantes el blanco de sus políticas de seguridad: militarizando sus fronteras y creando severas políticas que criminalizan a los migrantes. Lo anterior con la finalidad de mantener y poner a salvo sus intereses políticos y económicos en el mundo, además de las pretensiones de protección cultural (Chimni, 2019).

En este sentido, a pesar de que la movilidad humana no sea un fenómeno nuevo, sino que es inherente a los seres humanos desde sus orígenes, los movimientos migratorios de sur a norte se enfrentan a un nuevo paradigma de seguridad por parte de los países del norte como Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Canadá, Japón, entre otros. En el caso de Estados Unidos, a partir de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, las políticas antiinmigrantes se convirtieron en un pilar fundamental de su estrategia de seguridad. La población extranjera se volvió entonces su principal enemigo, exacerbando prácticas racistas que ya existían en su historia. A partir de este momento y hasta la actualidad el gobierno estadounidense ha creado diversas medidas como parte de su estrategia de seguridad para contener, frenar y controlar la migración hacia su país.

Tan solo durante el gobierno de Barack Obama alrededor de 3 millones de mexicanos fueron retornados involuntariamente a nuestro país. Reforzaron y militarizaron sus fronteras, a través del incremento de oficiales de inmigración y del uso más sofisticado de tecnología en los límites fronterizos, no sólo por parte del gobierno federal sino también de los gobiernos estatales.

Posteriormente, el presidente Donald Trump, bajo la bandera de “Hacer que Estados Unidos vuelva a ser grande” (“*Make America Great Again*”), dio continuidad y encrudeció la política de contención de la migración, principalmente desde el ámbito discursivo. Su promesa de construir un muro con México y deportar a todos los migrantes irregulares, no sólo es una estrategia de campaña política sino también, el discurso que legitima ante el pueblo estadounidense todas las acciones en contra de la población migrante.

Más allá de la promesa de construir un muro, o mejor dicho de finalizar una valla fronteriza que ya existía, su discurso se ha materializado en: la agravación de la xenofobia y el racismo;

diversas acciones ejecutivas que van desde el incremento de agentes fronterizos y centros de detención; hasta la reducción de programas de protección y concesiones de asilo.

Sobre este último punto es pertinente hacer énfasis, ya que una de las principales estrategias por parte de los Estados para contener la migración es lo que Roger Zetter denomina la segmentación de la categoría de refugiado (Zetter, 2017). De acuerdo con este autor, la segmentación de la categoría de refugiado responde a la necesidad de administrar y controlar los procesos globales y los patrones de migración, particularmente la migración forzada.

Así, al analizar el Programa de Admisiones de Refugiados y Asilo de Estados Unidos podemos encontrar que, en primer lugar, la categoría de asilo es muy estrecha y limitada. Además, son diversos los requisitos que se requieren para comprobar el estatus de refugiado y en la práctica éste se otorga a un número limitado de personas. Si bien los requisitos para obtener asilo han ido cambiando y se han endurecido, a lo largo de las tres últimas administraciones presidenciales en Estados Unidos, en esencia el objetivo primordial del permiso de asilo es el control y contención de la migración. En este sentido es importante señalar que los permisos de asilo son un dispositivo de seguridad que se ha establecido para frenar la migración forzada mexicana (Estévez, 2018).

Con respecto al contexto interno, en los últimos 10 años (2008-2018) se han reducido los flujos migratorios no autorizados de mexicanos hacia EU (con respecto a la década anterior), se han incrementado los retornos voluntarios e involuntarios, y ha aumentado el flujo de trabajadores temporales (UPMRIP, 2021). Han surgido nuevos impulsores como la ola de violencia derivada de las disputas entre el ejército y las organizaciones criminales que ha generado que cientos de personas salgan de sus comunidades y poblados porque están siendo perseguidas o amenazadas por grupos de delincuencia organizada y narcotráfico (Estévez, 2018; Johnson, 2018; 2020; Paris Pombo, 2017). Esta ola de violencia ha penetrado las áreas urbanas como el Puerto de Acapulco y las áreas rurales como las comunidades de la Región de la Tierra Caliente y la Sierra de Guerrero (Hernández, 2019; Johnson, 2018).

El contexto migratorio de la movilidad humana México-Estados Unidos se ha complejizado y transformado. En la última década los patrones migratorios se han diversificado y nuevas características han emergido. El incremento de la violencia en nuestro país aparece como

una nueva variable de análisis, en conjunto con carencias histórico-estructurales y la ausencia de derechos (Castillo, 2014).

La securitización de la política migratoria en Estados Unidos también es una variable ineludible en este escenario. Como señalan Ariza y Velasco (2012, p.14) “el conocimiento de una realidad tan compleja, en la que confluye una multiplicidad de factores difíciles de deslindar, requiere un proceso de reflexión sobre los métodos de investigación y las estrategias de análisis usualmente empleados”.

Pregunta de investigación

La **pregunta principal** que guía la investigación es: **¿Cómo afecta la securitización en los procesos de migración de Guerrero a Estados Unidos, en el periodo 2006 y 2018?**

Hipótesis y argumento central

Esta tesis parte de la premisa de que los flujos migratorios que salen de Guerrero a Estados Unidos se insertan en un contexto interno de diferentes situaciones de violaciones a Derechos Humanos: violencia de las fuerzas del Estado, violencia criminal, pobreza, inseguridad alimentaria, carencias educativas y de salud. Aunque este tipo de migración tiene una etapa de tránsito interno por México, el argumento central gira alrededor de la población que llega a Estados Unidos en un contexto internacional de securitización de la migración, que incluye cambios institucionales, normativos y discursivos para detener y controlar los flujos migratorios.

Desde un enfoque constructivista, la tesis habla de actos retóricos perpetrados por actores Estatales, como líderes políticos. Desde un enfoque postestructuralista se incorporan cambios institucionales entendidos como dispositivos estratégicos de seguridad y se habla de políticas y prácticas que acompañan a los actos discursivos en su labor por constituir a los migrantes como amenazas latentes a la seguridad del Estado. En este sentido, mi **hipótesis** es que la securitización tiende a precarizar e inhabilitar los mecanismos de protección internacional de los migrantes

forzados de Guerrero a Estados Unidos, quienes se transforman en individuos marginados, carentes de agencia tanto en México, como en Estados Unidos.

Objetivo principal

En este sentido, el objetivo principal de esta tesis es atender a estas nuevas realidades: describir y explicar los factores internos y externos que determinan la migración de guerrerenses a Estados Unidos.

Estrategia de investigación y diseño metodológico

Esta investigación se desarrolló con un enfoque de estudio de caso. El estudio de caso se puede construir a partir de diversos campos y enfoques que abarcan desde análisis teóricos y macro-históricos hasta análisis empíricos sociológicos e incluso etnográficos (Neiman & Quaranta, 2006). El estudio de caso puede ser la elección de un método y/o la elección de un objeto a ser estudiado (Dooley, 2002), ambos enfoques fueron retomados para el desarrollo de la presente.

La perspectiva del estudio de caso como elección de un objeto a ser estudiado (Stake, 1994) aborda lo particular y prioriza el caso único, es decir, reemplaza la validez de la generalidad con la efectividad de la particularización (Stake, 1995). Se hace un acento en la profundización y conocimiento global del caso y no en la generalización de los resultados por encima de este (Blasco, 1995), se antepone el conocimiento profundo del caso y sus particularidades. Los casos de estudio:

[...] puede estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización un proceso social, o una situación o escenario específico, construido a partir de un determinado, y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual de la realidad social, que conforma un tema y/o problema de investigación. Los estudios de caso tienden a focalizar, dadas sus características, en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual (Neiman & Quaranta, 2006, p. 218).

En esta tesis se trabaja con un estudio de caso, metodología predilecta de las Relaciones Internacionales, que podemos caracterizar como único, instrumental y analítico. Único, en el sentido de la migración de Guerrero a Estados Unidos se estudia como fenómeno aparte, diferente de otros flujos que pasan de y por México a aquel país; instrumental, porque pretende comprobar la manera en la que se aplican los procesos de securitización de las fronteras; y analítico, porque al tener un número de entrevistados se puede lograr vincular el nivel macro (la sociedad internacional) con el micro (la situación de los migrantes).

Asimismo, se retomó el enfoque de estudio de caso como estrategia metodológica. Esta estrategia puede y regularmente recurre a diseños metodológicos que enfatizan la preminencia de procedimientos cualitativos (Yin, 1994; Meyer, 2001) y consiste:

“[...] en una forma de investigación empírica que aborda fenómenos contemporáneos, en términos holísticos y significativos, en sus contextos específicos de acontecimiento, orientada a responder preguntas de «cómo» y «por qué» suceden las cuestiones bajo examen. Estos diseños [...] no se limitan a explorar o describir fenómenos sociales, tienen la capacidad de captar la complejidad del contexto y su relación con los eventos estudiados, siendo particularmente apropiados en los casos en que los límites entre estos y el contexto resultan difusos. A la vez, pueden recurrir a la utilización de múltiples fuentes de información y procedimientos de análisis, y —de considerarlo beneficioso— apelar a formulaciones teóricas como punto de partida para el desarrollo de la investigación” (Yin, 1994 como se citó en Neiman & Quaranta, 2006, p. 223).

Partiendo de este enfoque, para el desarrollo metodológico de la tesis se utilizaron las siguientes herramientas cualitativas:

- a) **La revisión documental** se utilizó con el objetivo de detectar las transformaciones que ha tenido la política de asilo y como esto ha derivado en la creación de categorías normativas que suponen la reducción de derechos y el establecimiento de un enfoque migratorio securitizador. Para ello, se revisaron el marco legal y normativo migratorio estadounidense, así como su implementación.
- b) **Abordaje histórico-descriptivo.** Posteriormente, se realizó un abordaje histórico descriptivo que permitió caracterizar y analizar los factores internos que se vinculan

al objeto de estudio. En primer lugar, se revisaron los antecedentes de conflicto y violencia en el estado de Guerrero que permitieron comprender el contexto actual de crimen organizado y violencia y su relación con la migración. Además, se abordó la inestabilidad política, así como las carencias económicas y sociales, de tal forma que, se pueden comprender los factores estructurales que motivan la movilidad de personas.

- c) **Análisis de medios.** En una tercera etapa, se propuso un análisis del estado de la cuestión de los medios estadounidenses (Bourbeau, 2014; Tigau; 2013) para analizar el perfil creado de las personas migrantes, así como sus problemáticas y los impactos del cambio de la política de asilo. Para el desarrollo del análisis se seleccionaron como fuentes de información notas periodísticas publicadas por la prensa estadounidense. Más que una revisión exhaustiva, se pretende reconstruir la imagen de los migrantes de Guerrero en los periódicos de mayor circulación y que más han abordado el tema, por lo que se escogieron los siguientes medios: *The New York Times*, *The Wall Street Journal*, *Los Angeles Times*, *USA TODAY*, *The Dallas Morning News*, *The Washington Times*, *Americas*, *Vox* y *The Desert Sun*.

Posteriormente, se seleccionaron 20 artículos periodísticos de los medios antes mencionados, publicados entre 2015 y 2020.¹ Los artículos son en inglés por lo que las traducciones del contenido que se retomaron para el análisis fueron elaboradas por mí. En la información revisada se aislaron cuatro tipos de información: a) datos estadísticos, b) perfil de las personas migrantes, c) causas y d) problemáticas y cambios en la política de asilo.

- d) **Entrevistas semiestructuradas.** Asimismo, se aplicaron 10 entrevistas semiestructuradas focalizadas (Merton & Kendall, 1986) que permitieron obtener información de tipo biográfico y datos acerca su experiencia durante el proceso migratorio. La mayoría de las entrevistas se realizaron de forma presencial y otras fueron vía telefónica (Tarrés, 2013) dado el contexto actual de pandemia.

¹ Para mayor detalle del encabezado, fecha, autor y referencia electrónica véase el anexo 5.

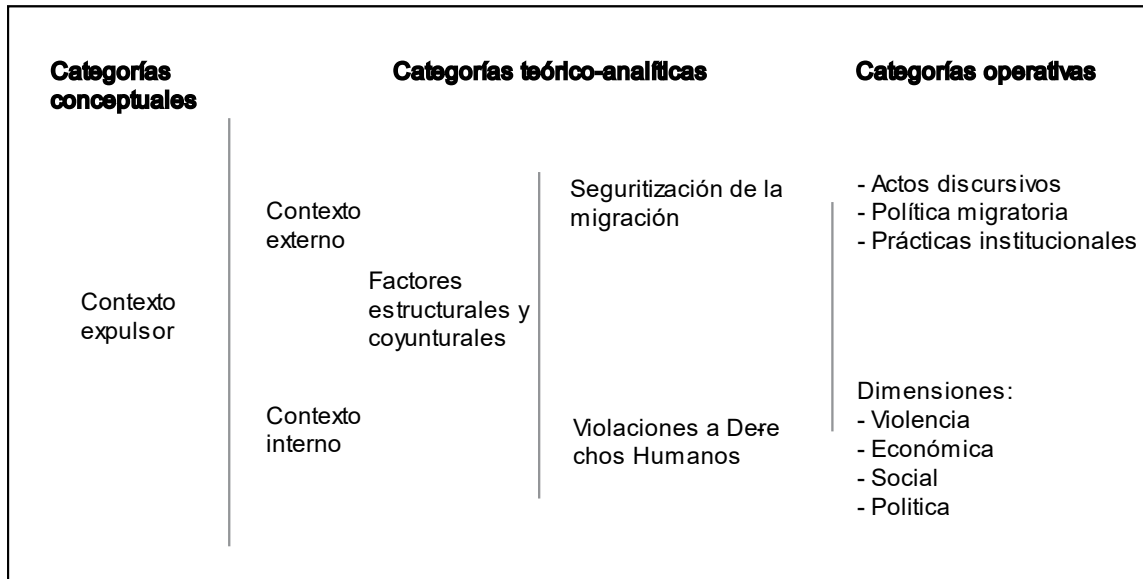
Las personas entrevistadas entrevistados fueron mujeres y hombres adultos entre 20 y 65 años, casados o con hijos, a quienes se les haya otorgado asilo en Estados Unidos o hayan salido del país entre 2006 y 2018, así como a personas desplazadas internas en México originarias de Guerrero. El primer acercamiento fue a través de personas conocidas y familiares, partiendo del método de bola de nieve para ampliar después la muestra (Amuchástegui, 1996). Por cuestiones de seguridad y con el objetivo de proteger los datos e información de las personas entrevistadas se mantendrá el anonimato y a lo largo de la investigación se presentarán sus nombres ficticios.

Categorías teórico-analíticas y operativas

Uno de los trabajos investigativos más amplios que se han realizado en América Latina sobre migración en contextos de violencia y securitización es el de Pilar Riaño y Marta Villa, en el que se aborda el tema del refugio de población colombiana en Canadá y Ecuador. Estas autoras utilizan como parte de su estrategia investigativa y diseño metodológico los contextos explicativos (Riaño & Villa, 2009; Riaño, 2007). Para esa investigación se recuperó la categoría de *contexto expulsor* como eje heurístico rector que permitió hacer un análisis descriptivo de sus factores explicativos.

Los factores explicativos se dividieron en dos: los factores estructurales (internos y externos) que hacen referencia a las cuestiones históricas de periodos de fuertes climas antinmigrantes y medidas securitarias, así como aquellos de conflicto y violencia, y carencias económicas y sociales. También, los factores coyunturales (internos y externos) que nos aproximen a la situación de inseguridad y violencia criminal actual y los actos discursivos e institucionales securitarios. En el siguiente recuadro se exponen las categorías teórico-analíticas y operativas.

Recuadro 1. Categorías teórico-analíticas y operativas



Fuente: Elaboración propia

Estructura de la tesis

La tesis está diseñada en tres capítulos. En el primer capítulo se hace una revisión teórica de los conceptos rectores de la investigación, de las RRII: la securitización, la migración y los derechos humanos. En este sentido, se analiza cómo la migración se ha convertido en un asunto de seguridad para los países del norte global, en particular en Estados Unidos y cómo las categorías jurídicas y la dicotomía migrante/solicitante de asilo han dificultado tener un acercamiento teórico pertinente. En función de ello se propone romper con esta dicotomía y hablar de migración por violaciones a derechos humanos.

En el segundo capítulo se realiza una revisión de la evolución y los cambios que ha sufrido la política migratoria estadounidense y se analizan los impactos en las personas migrantes. Para ello, en primer lugar, se exponen los antecedentes y el contexto actual mundial de securitización de la migración en el mundo en que se insertan estas transformaciones. También se presentan los movimientos y medidas securitarias de cada una de las administraciones presidenciales en Estados Unidos desde George Bush hasta los primeros años de Donald Trump.

Además, se analiza el perfil que han construido los medios de la población migrante de México y Guerrero, así como las estadísticas más relevantes que circulan para ilustrar el problema y los retos que ha enfrentado esta población en los últimos años a consecuencia de los cambios en la política migratorias estadounidenses.

En el capítulo tres nos acercamos a las particularidades de los migrantes de la región de Tierra Caliente y la sierra de Guerrero y se presentan los resultados de nuestro trabajo de campo. Además, se expone un análisis descriptivo de los antecedentes de violencia en la entidad federativa, con énfasis en los acontecimientos y disputas entre las guerrillas de Genaro Vázquez y Lucios Cabañas y las fuerzas armadas del Estado durante la llamada Guerra Sucia.

Finalmente, en las conclusiones se hace una recuperación de los hallazgos y resultados parciales, así como una reflexión sobre el curso que tuvo de la tesis. Se culmina con una propuesta de investigación a futuro.

Capítulo 1. Seguritización, Movimientos Migratorios y Derechos Humanos: Una propuesta conceptual

Introducción

Este capítulo establece la fundamentación teórica-conceptual que permita caracterizar los movimientos humanos de Guerrero a Estados Unidos. Se parte del supuesto de que dichos flujos migratorios son motivados por diversos factores estructurales y coyunturales y, por tanto, es prácticamente imposible categorizarlos solamente como solicitantes de asilo o como migrantes económicos. Por ello, para conceptualizar este tipo de migración se propone hablar de migración por violación a los derechos humanos.

Los factores que se relacionan con la migración no pueden entenderse solo a través del análisis de la coyuntura actual, sino que es fundamental estudiar las cuestiones estructurales e históricas que caracterizan al contexto expulsor. Además, en palabras de Johnson (2020, p. 4) “ya no podemos hablar de factores independientes que motivan las salidas [...]”, pues existe una relación entre éstos que genera el movimiento de personas.

La migración en el mundo tiene nuevas características. En particular en el estado de Guerrero se observa una diversidad de factores interdependientes que se relacionan con la migración: la violencia criminal, la violencia política, los efectos del cambio ambiental y de megaproyectos, y las condiciones económicas (Hernández, 2019; Gaussens, 2018; Johnson, 2015, 2018, 2020).

No existe un consenso entre las diferentes propuestas conceptuales que se han elaborado desde lo académico, jurídico y político-institucional. El estudio de cada uno de estos factores coyunturales y estructurales desde perspectivas muy diferentes e incluso contrapuestas ha segmentado y dificultado su comprensión. Más aún, lo que hay es una serie de debates académicos que han generado una fragmentación de conceptos teóricos y categorías jurídicas que destacan y enfatizan las diferencias entre migrantes y refugiados (Bakewell, 2008; Zetter 2017).

Esto representa un reto teórico y metodológico cuando va a conceptualizarse y estudiarse el movimiento de personas de Guerrero que se van a Estados Unidos por factores que impiden y

merman el desarrollo de sus derechos básicos. En este sentido, el principal objetivo de este capítulo es establecer una fundamentación teórica-conceptual que permita describir y caracterizar estos movimientos migratorios.

1.1 Seguritización, movimientos migratorios y derechos humanos

El régimen de los refugiados fue creado con base en un enfoque humanitario al término de la Segunda Guerra Mundial en el contexto de reconstrucción de Europa para dar protección a las personas que huían de persecuciones por sus opiniones políticas y/o sus creencias religiosas. En las décadas posteriores y hasta la actualidad, la naturaleza de estos desplazamientos fue transformándose y comenzaron a emerger nuevas violaciones a derechos como: la violencia por conflictos armados y generalizada por intervenciones extranjeras, la violencia criminal, los efectos del cambio ambiental y de megaproyectos, y la exacerbación de las desigualdades económicas.

Para dimensionar este escenario migratorio cabe resaltar que actualmente hay 79 millones de personas desplazadas por cuestiones medioambientales, violencia y conflictos armados, de las cuales, al menos 25 millones están en busca de asilo o refugio en diferentes países (ACNUR, 2019; OIM, 2018). Contrariamente al enfoque humanitario de los refugiados de Posguerra, estas realidades están siendo vistas desde un enfoque de seguridad, como una “crisis migratoria” que inunda a Europa y Estados Unidos, y amenaza con “el desmoronamiento y la desaparición de su modo de vida”.

En consecuencia, existe un miedo generalizado o como lo llamaría Bauman “un pánico moral” que se entiende entre un gran número de personas que tienen la sensación de que un mal amenaza el bienestar de su sociedad. Los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados se han convertido, a los ojos de los nativos locales, en “los extraños”, en aquellos que tienden a causar inquietud precisamente por el hecho mismo de ser «extraños» (Bauman, 2016).

Los movimientos humanos están provocando ansiedad y temor en el mundo, y reforzando patrones históricos de identidad cultural, pertenencia y seguridad en un contexto de incertidumbre. En este problemático escenario, la incisiva retórica contra el movimiento de personas está ganando

popularidad, los Estados-Nación, en particular los occidentales, están tomando medidas energéticas contra la migración por cuestiones de seguridad (Bourbeau, 2011).

La respuesta internacional de países del norte global como Estados Unidos, Canadá, Australia y otros países de la Unión Europea, de forma más reciente China e India (Banerjee, 2010) ha sido contener y controlar los flujos migratorios a través de un marco de discursos, políticas y prácticas (Huysmans, 2000) y convertir a la migración internacional en una amenaza existencial a la seguridad. Este asunto se denominó como la securitización² de la migración (Wæver et al. 1993; Huysmans, 2000).

Una agudización e incremento en los controles fronterizos es muy perceptible. Desde la década los noventa se han instaurado nuevas políticas migratorias y fronterizas en EE.UU., Canadá, Australia y países de Europa que se han reforzado y recrudecido a partir del 11 de septiembre, pero que no son nuevas y se remitan a las últimas dos décadas del siglo XX.

De manera más reciente la securitización se ha exacerbado y consolidado por diferentes factores, entre ellos, el auge de actos discursivos nativistas en contra de los migrantes de líderes mundiales como Donald Trump y Marine Le Pen, a través de los medios como *BBC News* y *The Huffington Post*, y “se ha materializado en un ambiente propio de un estado de emergencia con la presencia de un enemigo a las puertas y hasta con tramas y conspiraciones” (Bauman, 2016).

Para Bourbeau (2011) estos procesos de securitización se materializan no sólo a través de actos discursivos sino también a través de cambios en las instituciones migratorias; ejemplifica el caso de la implementación y reforzamiento de medidas en Francia y Canadá que se dirigen hacia una perspectiva de construir una imagen de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas como una amenaza a la seguridad

El vínculo entre seguridad y migración se ha hecho más estrecho y se ha materializado a través de la firma de acuerdos multilaterales y bilaterales, la creación de instituciones nacionales e internacionales, la autorización de acuerdos de deportación y extradición y la ratificación de

² En el curso intersemestral realizado durante agosto y septiembre de 2020 sobre "Reconceptualización de la seguridad" la Dra. Úrsula Oswald (colaboradora de Wæver) señaló que la palabra securitización es una traducción no muy propia de *securitization*, más bien sugiere hablar de seguridad y securitización.

convenciones y protocolos.³ Cada vez más, se abandona un enfoque humanitario de protección internacional.

Las categorías jurídicas de protección internacional (refugiado y solicitante de asilo) creadas en contexto de Posguerra y plasmadas en las Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo de Nueva York de 1967, permanecen iguales no se han adaptado a las nuevas realidades. En diferentes regiones del mundo se observa una diversidad de factores interdependientes que se entretajan con la migración, tales como, la violencia criminal, los efectos del cambio ambiental y de megaproyectos, y las condiciones económicas actuales (Betts, 2013; FitzGerald & Arar, 2018; Hernández, 2019; Gaussens, 2018; Johnson, 2015, 2018, 2020).

No existe un consenso entre las diferentes propuestas conceptuales que se han elaborado desde lo académico. El estudio de cada uno de estos factores coyunturales y estructurales desde perspectivas muy diferentes e incluso contrapuestas ha derivado en diferentes posturas teóricas. Algunas destacan y enfatizan las diferencias entre migrantes y refugiados. Otras resaltan la dificultad de diferenciar ambos conceptos y proponen fusionarlo en uno mismo. De allí surgen una multiplicidad de interrogantes a la que esta tesis intenta responder: ¿Cómo conceptualizamos entonces a las personas que cruzan fronteras internacionales en busca de protección por situaciones diversas que impiden el pleno desarrollo de sus derechos humanos en un contexto de securitización de las políticas de asilo? ¿Cómo definimos la realidad que viven las personas que salen de Guerrero y buscan protección en Estados Unidos?

³Podemos citar la creación del Protocolo Dublín III de la Unión Europea que es el ejemplo de instrumentos securitarios más institucionalizado, en el cual, se establece que el país de primera entrada es donde los solicitantes de asilo deben presentar su caso y facultar a los países miembros a negarse a procesar solicitudes de personas que no ingresaron directamente a su territorio y retornarlos al Estado miembro de la Unión Europea por el que ingresaron (1990; 2003). Así como otros instrumentos no institucionalizados ni vinculantes como los acuerdos de “tercer país seguro” de la Unión Europea con Turquía (2016), de Noruega con Rusia (2016), los de Estados Unidos con Canadá, México, Guatemala y recientemente con Honduras para el reforzamiento militar de las fronteras. En el ámbito nacional, la creación de instituciones en Estados Unidos tales como el Departamento de Seguridad Nacional (2003), así como el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés).

1.1.1 Migración y seguridad: La fragmentación del asilo/refugio como estrategia de securitización de los Estados

Los estudios sobre seguridad durante la Guerra Fría fueron abordados de forma predominante por el paradigma de mayor peso dentro de la disciplina de Relaciones Internacionales: el realismo político. Las principales preocupaciones estaban relacionadas con los Estados, las estrategias, la ciencia y el estatus quo. Uno de los mayores problemas con estos enfoques predominantes de las RRII era que consideran al Estado como el único y más importante actor en el sistema internacional, a pesar de la diversidad de actores que han tomado roles fundamentales como las organizaciones internacionales y otras fuerzas transnacionales dentro de las que se encuentran las organizaciones no gubernamentales, las formas multinacionales, las firmas multinacionales.

A finales de la Guerra Fría comenzaron a tomar fuerza otros postulados críticos, entre ellos, los estudios de paz, así como aquellos dedicados a la seguridad de las personas y de los Estados del Tercer Mundo (Thomas, 1987). La obra de Barry Buzan *People, States and Fear* cuestionó que el realismo político (según el cual la responsabilidad de la seguridad pertenecía los Estados y no a las colectividades humanas) se enfocó solamente en la fuerza militar. Buzan propuso entonces cuatro sectores más en los que debería centrarse la seguridad: el político, económico, social y medioambiental. Esta propuesta comenzó a tomar mayor relevancia en la década de los noventa, pues la realidad de la política mundial sufrió muchas transformaciones (Buzan, 1993 y 1998).

Cabe recordar que las personas refugiadas, solicitantes de asilo y otro tipo de migrantes forzados fueron excluidos de la agenda de seguridad durante la Guerra Fría. La apertura en los estudios de seguridad hacia otras dimensiones también incluyó un mayor interés en los estudios de migración forzada. Las razones empíricas relacionadas a este creciente interés fueron la desintegración de la Unión Soviética que extremó los miedos en Europa Occidental de la migración de Europa del Este y el desplazamiento causado por los diferentes conflictos bélicos en la década de los noventa en Bosnia, Ruanda, Burundi y otras partes del mundo, que generaron una crisis humanitaria y con ellos, la intervención del Consejo de Seguridad como mediador de la paz y seguridad internacional (Castles, 2003a; Eroukhmanoff, 2018).

En este contexto, la teoría de la securitización por Barry Buzan y Ole Wæver buscaba explicar cómo operaba la seguridad en Europa en la década de los noventa. Para ello, ampliaron el

concepto de seguridad e incluyeron una serie de preocupaciones globales como el cambio climático, la pobreza y los derechos humanos y la migración forzada en las agendas de seguridad de los Estados.

La teoría de la securitización se fundamenta principalmente en el enfoque constructivista⁴ para el estudio de los problemas globales. Recupera los factores ideales (ideas, normas e identidad) y la construcción social de la política global y propone cómo aproximarse a los estudios de seguridad. Desarrolla una aproximación a la construcción de la seguridad basada en actos discursivos que determinan asuntos o actores particulares como amenazas existenciales. Busca contestar de manera más explícita cómo opera la seguridad y cómo puede estudiarse su construcción social de forma más crítica.

La noción inicial de la securitización hacía referencia a la construcción discursiva de una amenaza. Se definía como un proceso en el cual un actor declara un asunto, dinámica o actores en particular como una amenaza existencial a un objeto en particular. Bajo esta lógica si el asunto era aceptado como tal por un público amplio, se hacía posible la suspensión de la política y el uso de las medidas de emergencia en respuesta a la crisis que se está percibiendo (Wæver, 1995).

En este sentido, para Wæver un asunto se vuelve securitizado cuando toda una audiencia de forma colectiva está de acuerdo con la naturaleza de la amenaza y apoya tomar medidas extraordinarias. Pero si el público lo rechaza, solo representa un movimiento securitizador y, por ende, la securitización falla. Enforcarse en la audiencia y en este proceso no solo requiere decir seguridad, pues de acuerdo con algunos críticos la securitización es un proceso de larga duración de construcciones sociales y negociación entre el público y el orador. Bajo el esquema de la securitización, las acciones se legitiman a través del lenguaje de la *urgencia* y de las *amenazas existenciales*, y son medidas que podrían ser consideradas no democráticas en una situación normal (Eroukhmanoff, 2018).

⁴ El supuesto central de los enfoques constructivistas es que la seguridad es una construcción social, que tiene por objeto preservar ciertos valores de un grupo específico, es decir, su identidad. Sin embargo, estos enfoques difieren en la forma en que abordan las interacciones entre seguridad e identidad. El constructivismo convencional se alinea más al realismo político y al liberalismo en el sentido que se piensa al mundo como externo al sujeto, mientras que el constructivismo crítico apunta más a pensar el mundo como algo “real” del cual somos parte.

Así pues, para que un asunto político se vuelva un asunto de seguridad de forma exitosa, la seguridad debe estar puesta en un campo excepcional donde los actores securitizadores (ya sean Estados o líderes políticos) tengan el poder de suspender el marco democrático y manipular poblaciones. Además de estos últimos actores, Buzan agrega que los actores securitizadores también pueden ser las burocracias, los gobiernos, los grupos de presión o *lobbyists*, y otras colectividades (Buzan et al., 1998: 40–41).

Si bien estos postulados iniciales de la teoría de la securitización significaron grandes aportaciones a los estudios de seguridad, también tuvieron fuertes críticas que han generado respuestas y nuevos planteamientos de varios autores, incluyendo a Ole Wæver y Buzan. La Escuela de Copenhague a la que pertenece Barry Buzan también ha sido criticada por hacer demasiado énfasis en el concepto de actos discursivos.

Con base en el enfoque postestructuralista se ha dado un giro más sociológico para entender la securitización. Sobre ello, Huysmans y Bigo, al retomar la noción de biopolítica de Foucault, se han enfocado en las relaciones de poder, la política burocrática, los intereses institucionales que determinan quién o qué se vuelve seguridad y qué tipo de prácticas de seguridad son implementadas y promovidas para enfrentar las amenazas. El trabajo de Joris Huysmans sobre migración y seguridad cuestiona la idea de una ruptura excepcional entre la política normal y las medidas de securitización (que es uno de los planteamientos centrales de la teoría de la securitización) y en su lugar, propone que existe una multiplicidad y continuidad de movimientos securitarios. En este sentido, ya no se habla de excepciones o rupturas políticas sino de prácticas no liberales que son características de una gobernanza racial⁵ (Hammerstadt, 2014; Huysmans, 2006).

Desde esta misma óptica, la securitización se relaciona menos con los actos discursivos y se hace mayor énfasis en el control de la población a través de trámites burocráticos, vigilancia, y gestión de riesgos del gobierno. El cierre de fronteras y el despliegue de tropas (acciones vistas

⁵ Sobre ello, Anne Hammerstadt señala que es más útil retomar el análisis de Judith Butler sobre la soberanía como una parte de la gubernamentalidad, y pensar las excepcionales como tecnologías normales del gobierno (Hammerstadt, 2014).

como defensoras de la seguridad real) han sido parte de las respuestas para detener a la migración en los países occidentales, sobre todo después del 11 de septiembre (Huysmans, 2006).

En la misma línea Didier Bigo plantea que además de los actos discursivos, existen prácticas cotidianas de clasificación, categorización y de vigilancia policial que también son procesos securitizadores. Algunas de las prácticas administrativas son la creación de perfiles de población, la evaluación de riesgos, los cálculos estadísticos y creación de categorías. La migración es un ejemplo prominente de como cierto tipo de población, clasificada como riesgosa, es securitizada (Bigo, 2002: 2005).

En efecto, la inmigración de refugiados y solicitantes de asilo son uno de los asuntos globales que ha generado mayor conflicto en la teoría de la securitización. Ante tal panorama la respuesta internacional de países del norte global como Estados Unidos, Canadá, Australia y Gran Bretaña, Francia, e incluso China e India (Banerjee, 2010) ha sido contener y controlar los flujos migratorios a través de un marco de discursos, políticas y prácticas que constituyen la securitización de la migración internacional (Huysmans, 2000; 2006). Para Bourbeau (2011) estos procesos de securitización se materializan no sólo a través de actos discursivos sino también a través de cambios en las instituciones migratorias, en particular, expone el caso de la implementación y reforzamiento de medidas en Francia y Canadá que tienden hacia una perspectiva de construir una imagen de las personas solicitantes de asilo y refugiadas como una amenaza a la seguridad (Bourbeau, 2011).

Un matiz importante es que los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 significaron un cambio radical en las políticas migratorias para ciertos países y para otros solo fue un pretexto para continuar su enfoque de seguridad (Treviño, 2016). En Francia, por ejemplo, la política migratoria ya era restrictiva antes del 9/11⁶ y, por tanto, no se generaron cambios significativos.

⁶ La independencia de las colonias francesas generó migraciones masivas hacia Francia, mayoritariamente de argelinos. En respuesta, a finales de la década de los ochenta el gobierno francés incluyó en su agenda de seguridad el tema migratorio. Su discurso securitario se basó en el argumento de que la migración laboral representaba una amenaza a la economía y sociedad francesa. En 1980, 1984, 1987, 1989, 1993 y 1997 se hicieron reformas en materia migratoria muy importantes entre las que destaca *Pasqua Law*: que prohibía a los estudiantes extranjeros emplearse y, por tanto, solicitar residencia; negaba la residencia a las esposas de migrantes que entraron sin autorización al país; e incrementaba el tiempo de espera para la reunificación familiar de uno a dos años (Ley n° 93-1027, 1993).

Mientras que en Canadá y Estados Unidos las regulaciones antiinmigrantes se exacerbaban aún más.

En Canadá, después del 9/11 la política de asilo canadiense se modificó en función de la relación del terrorismo con la migración, la seguridad nacional y los controles fronterizos. Otro evento que tuvo un impacto en torno a la securitización de la migración internacional fue la crisis económica de 2008. El aumento del desempleo generó una imagen de los migrantes como las personas que estaban robando sus trabajos, la cual incluso opacó la imagen de la migración como una amenaza terrorista (Bourbeau, 2011).

En Estados Unidos la securitización de la migración comenzó con el fin de la Guerra Fría. Las políticas migratorias se fueron alejando de la perspectiva humanitaria: los programas de protección internacional se redujeron y se puso mayor énfasis en medidas como las deportaciones y el reforzamiento de las fronteras. La estrategia de Bill Clinton conocida como *prevención por medio de la disuasión* fue fundamental para tener un control exhaustivo de los flujos migratorios irregulares en la frontera sur: las operaciones realizadas fueron *Gatekeeper* y *Hold the Line* en California y Texas, respectivamente (Cornelius, 2001; López, 2016).

Una década más tarde, con los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, llegó una nueva fase para la migración en Estados Unidos: se convirtió en una cuestión de seguridad nacional. Además del terrorismo, el combate contra las drogas acentuó la percepción de la población migrante como una amenaza externa a la seguridad nacional (Hopkins, 2019; Schmidt & Spector, 2018).

Para implementar las nuevas medidas de control de la migración y el cierre de fronteras, se crearon el Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) y con ello, 12 agencias de seguridad, entre ellas, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés) (Mabee, 2007). Estas agencias han jugado un rol fundamental en los procesos securitizadores, es decir, en la realización de prácticas cotidianas de clasificación, categorización y vigilancia policial que también son procesos securitizadores.

Para Roger Zetter una de las principales estrategias por parte de los Estados para securitizar la migración es la segmentación de la categoría de refugiado.⁷ De acuerdo con este autor, la segmentación de la categoría de refugiado responde a la necesidad de administrar y controlar los procesos globales y los patrones de migración, particularmente la migración forzada y explica que:

“Las etiquetas (categorías) son representaciones tangibles de las políticas y programas [migratorios] que a través de procesos burocráticos institucionalizan y diferencian diversas categorías de elegibilidad y derechos [...], [las cuales] refuerzan la aparente verdad objetiva de muchas categorías para diversos tipos de migrantes. [Asimismo], transforman identidades [...] y discriminan artificialmente a aquellas personas que necesitan protección [...]” (Zetter, 2017).

La segmentación de la categoría de refugiado se ha reforzado a través de la división entre migrante económico y solicitante de asilo. Esta división se ha constituido no sólo en los debates académicos, sino también a nivel institucional. Además, la misma categoría de refugiado se ha fragmentado en diferentes categorías administrativas de ayuda humanitaria, las cuales implican menor protección (Zetter, 2017). Los Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) y los Permisos Adelantados por Razones Humanitarias son ejemplos de la fragmentación que se ha hecho en el caso estadounidense (USCIS, 2020). En el siguiente apartado se realiza una revisión del desarrollo de esta fragmentación desde las perspectivas académica.

1.1.2 Migrantes o refugiados/solicitantes de asilo: una revisión y de/construcción teórico-normativa

Los primeros usos que se le dieron al asilo y al refugio surgieron en Europa desde el siglo XV en un contexto de intolerancia religiosa, revoluciones y formación de Estados. Se utilizaron para referirse a minorías o grupos políticos que eran perseguidos por sus creencias religiosas u

⁷ De acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951, un refugiado es “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

opiniones políticas⁸. Posteriormente, a principios del siglo XX los gobiernos utilizaron esta etiqueta para describir a armenios, alemanes judíos y rusos que se encontraban en situaciones de emergencia en Europa (Gatrell, 2013). Con el colapso de los imperios europeos después de la Primera Guerra Mundial se creó un sistema de asilo más formal como parte de la Liga de las Naciones (Skran, 1995).

Los efectos de la Segunda Guerra Mundial sentaron las bases para la creación del régimen de refugiados actual. El objetivo primordial era ofrecer protección internacional y asilo a millones de personas que se encontraban en situación de desplazamiento como consecuencia de la violencia y los conflictos bélicos derivados de las guerras. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 estableció la categoría de refugiado y se definió como:

“aquella persona que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, o no quiera acogerse a la protección de su país”. (Convención sobre el estatuto de los refugiados, Art. 1A, 1951).

Bajo esta noción de refugiado, las personas que pueden acceder al asilo son aquellas que se encuentran en situaciones de emergencia que derivaron de los conflictos bélicos posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Esto supone una delimitación espacial-geográfica a los estados europeos en las décadas de los cuarenta y los cincuenta. Ese contexto dista mucho de la situación actual de las migraciones, por tanto, bajo ese régimen no existe protección a las personas que huyen actualmente de sus países por causas económicas, ambientales o de violencia (Betts, 2013; FitzGerald & Arar, 2018).

Esta noción fue pensada por las potencias aliadas como una medida temprana en la Guerra Fría dirigida a acoger a los disidentes de la ideología comunista, particularmente quienes provenían de los países de la Unión Soviética (FitzGerald & Arar, 2018). Bajo la bandera del respeto a los

⁸ Un ejemplo de esta población en busca de refugio fueron los más de 200,000 musulmanes y judíos que huyeron de España cuando se dio fin a la dominación árabe y se estableció la religión católica (Gatrell, 2013).

derechos políticos y civiles se ofrecía protección internacional a quienes estuvieran en contra y huyeran de los regímenes comunistas.

Estados Unidos no formó parte inicial de la Convención de Ginebra de 1951 dado que existía un fuerte conflicto de interés con la Unión Soviética por el control del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La desconfianza del gobierno estadounidense en ACNUR ocasionó que, en ese mismo año, en conjunto con Bélgica y otros países europeos, se formará el Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes de Europa (PICMME) para ayudar a la población desplazada (Pécoud, 2018).

Sin embargo, en 1968, Estados Unidos se adhirió al Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados de 1967⁹, lo cual significó adoptar todas las definiciones y obligaciones de la Convención de Ginebra de 1951 sobre protección internacional. En un contexto de Guerra Fría, era fundamental para la política exterior estadounidense acoger a los migrantes que huían de países del bloque comunista, en particular de Cuba, Rusia y Vietnam (Pécoud, 2017). Con base en estos instrumentos internacionales, en 1980 el gobierno estadounidense realizó enmiendas al Programa de Reasentamiento para refugiados¹⁰ y definió a los solicitantes de asilo como:

“Cualquier persona que se encuentre fuera del país de su nacionalidad o, en el caso de una persona que no tenga nacionalidad, se encuentre fuera de cualquier país en el que dicha persona residió habitualmente por última vez, y que no pueda o no quiera regresar, y no pueda o no quiera acogerse a la protección de ese país debido a la persecución o un temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política” (Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos, sección 101(a) 42).

La categoría de asilo de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos, al igual que la de la Convención de Ginebra y su Protocolo, no han incorporado ni actualizado las nuevas causas de los movimientos a través de fronteras como la violencia criminal, el cambio ambiental

⁹ Este protocolo eliminó las restricciones temporales y geográficas de la clasificación de refugiados de la Convención de 1951.

¹⁰ Uno de los cambios más importantes fue el carácter mandatorio y no discrecional de las deportaciones a personas extranjeras.

y seguridad alimentaria. Estos cuerpos jurídicos siguen privilegiando la protección de los derechos políticos de las personas, en vez de los derechos humanos (Chimni, 2019).

Cabe destacar que a finales de la década de los sesenta y en la década de los ochenta se crearon instrumentos regionales que expandieron las razones humanitarias para otorgar asilo. En África, la Convención de la Unión Africana para Refugiados fue adoptada en 1969 en un contexto de miles desplazados como consecuencia de las luchas contra el colonialismo y posteriores conflictos bélicos internos.

Además de incorporar el concepto de refugiado de la Convención de 1951 también introdujo nuevas causas y definió al refugiado como: “toda persona que, a causa de una agresión exterior, una ocupación o una dominación extranjera, o de acontecimientos que perturben gravemente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen, o del país de su nacionalidad, está obligada a abandonar su residencia habitual para buscar refugio en otro lugar fuera de su país de origen o de su país de nacionalidad” (Convención de la OUA, artículo 1, párrafo segundo).

En América Latina, en 1984 ante un contexto de intervenciones extranjeras principalmente en Centroamérica, se firmó la Declaración de Cartagena¹¹ que definió a los refugiados como “las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (Declaración de Cartagena sobre refugiados, recomendación tercera, conclusión tercera).

A pesar de la incorporación de nuevas variables al concepto de refugiado a nivel regional, la Convención de Ginebra de 1951 permaneció igual. Ni Estados Unidos ni otros países occidentales fueron signatarios ni modificaron sus legislaciones internas en torno al asilo (Pécoud, 2018).

Además, los organismos internacionales que conforman el régimen internacional de los refugiados, así como las leyes de inmigración estadounidense se han dedicado a acentuar las

¹¹ A pesar de ser un instrumento que no genera obligaciones a los Estados, está incorporado en la legislación mexicana en materia de asilo y refugio.

diferencias entre solicitantes de asilo y migrantes. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas señala en su glosario que el migrante es el “término correcto” para referirse a quienes “eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país de forma segura, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno” (ACNUR, 2016).

Esta definición tiene dos elementos claves, por una parte, la referencia que se hace a quienes “eligen”, es decir, acentúan que los migrantes tienen agencia y no huyen o son perseguidos. Por otra parte, hace hincapié en que las causas son meramente económicas y que no existe ninguna “amenaza” o razón que ponga en riesgo la existencia humana. Esto, a pesar de que tanto las causas políticas como las causas económicas pueden ser violaciones a derechos básicos de las personas (Espinar Ruiz, 2010; Gzesh, 2008).

En el mismo sentido, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes es un claro ejemplo de la fragmentación migrante y refugiado dado que, aunque enuncia los nuevos factores que caracterizan los desplazamientos del siglo XXI, remarca la diferencia entre refugiados y migrantes, textualmente se escribe en la declaración: “nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas [...] para examinar la cuestión de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes” ((Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, 2016).

Con base en lo anterior, podemos afirmar que la categoría normativa de solicitante de asilo no tiene los elementos necesarios que permitan aproximarnos a la realidad de la migración multifactorial de la población de Guerrero que va a Estados Unidos en busca de protección. Ahora bien, si la categoría de solicitante de asilo de la Convención de Ginebra no es suficiente ¿desde la academia, qué conceptualizaciones se han utilizado?

La distinción entre migrantes y refugiados no es un debate exclusivo del ámbito institucional. En la academia, una de las variables que mayores complicaciones genera al explicar las nuevas realidades que caracterizan la migración en el mundo es la división migrante-solicitante de asilo dado que supone que los migrantes y los solicitantes de asilo son grupos distintos cuyos contrastes fundamentales se basan principalmente en el nivel de agencia o voluntariedad. Desde

la perspectiva de la decisión o agencia, la narrativa general de los estudios migratorios al teorizar sobre las personas que migran se ha enfocado ampliamente en asumir que estos movimientos son voluntarios, y no cuestiona el espectro forzada-voluntaria.

La teoría de la economía neoclásica -la teoría de migración internacional más vieja y mejor conocida (Massey, 1993)- planteaba en esencia que las personas decidían salir por cuestiones estrictamente económicas, en busca de un mayor bienestar derivado de los contextos receptor (países ricos) y expulsor (países pobres) con diferencias salariales muy significativas entre países y una alta oferta laboral (Lewis, 1954; Todaro, 1969). Desde el nivel micro, la economía neoclásica planteaba que las personas son actores individuales racionales quienes toman la decisión de migrar de acuerdo con un cálculo de costo-beneficio. En este sentido, la migración es considerada como una inversión de capital humano, es decir, un escenario donde las personas eligen moverse donde puedan ser más productivos de acuerdo con sus habilidades laborales (Sjaastad, 1962; Todaro, 1989).

Por su parte, los postulados de la “nueva economía de la migración”, desafiaron los supuestos de la teoría neoclásica. Se incluyeron aspectos de desarrollo económico en los lugares de origen. En este sentido, se planteaba que las decisiones de migrar no son una elección individual, sino que se hacen por un grupo de personas relacionadas, usualmente una familia. Entonces, las personas migrantes se movían no solo para salir de condiciones de vida precarias sino también para generar inversiones en sus comunidades natales a través de remesas (Stark, 1982; Katz & Stark 1991).

Otras posturas teóricas desde la sociología (teoría de redes, teoría institucional, causalidad acumulativa) explican que las condiciones que iniciaron los movimientos internacionales pueden ser diferentes de aquellos que los perpetúan a través del tiempo y espacio. Si bien las diferencias salariales, los riesgos relativos, los esfuerzos de reclutamiento y la penetración del mercado pueden seguir haciendo que las personas migren, las nuevas condiciones que surgen en el curso de la migración llegan a funcionar como causas independientes en sí mismas: las redes de migrantes se expanden, las instituciones que apoyan el movimiento transnacional se desarrollan, y el significado social del trabajo cambia en la sociedad receptora (Massey, 1990; Massey & et 1993). Destacaba

la importancia de las redes sociales para la continuación de los movimientos de personas, y hacía un énfasis particular a nivel micro de la agencia migrante.

Estos planteamientos teóricos, independientemente de sus diferentes enfoques disciplinarios, coinciden en asumir que las personas migran de forma voluntaria y no cuestionan la agencia de los migrantes, es decir, suponen que los migrantes son personas con poder de agencia o de decisión, que salen voluntariamente de su lugar de origen en busca de un mejor bienestar socioeconómico.

Por su parte, **los estudios de refugiados y de migración forzada** dan por sentada la premisa de la ausencia de la agencia, y se basan principalmente en la persecución¹². Particularmente, los estudios de refugiados se han centrado en la persecución de personas que cruzan fronteras por los factores políticos reconocidos en la Convención de Ginebra. Los efectos humanitarios y políticos derivados de la Segunda Guerra Mundial fueron las bases materiales para la creación del refugio, y su definición como un movimiento humano en el que los individuos han perdido toda capacidad de agencia o voluntad y se ven obligados a salir de sus lugares de origen.

Bajo esta misma lógica, quienes son refugiados pueden ser proyectados como “víctimas” de desplazamiento forzado mientras se encuentran en campamentos de refugiados en países vecinos. Sin embargo, cuando muestran más emprendimiento a través de su agencia y dejan los campamentos se convierten en sospechosos, migrantes ilegales o solicitantes de asilo falsos. Por su parte, para los estudios **de migración forzada** el temor fundado que genera movimientos humanos se basa principalmente en factores como conflictos bélicos, guerra y violencia, de forma más reciente en cuestiones ambientales, y se enfocan primordialmente en lo que ocurre dentro de las fronteras nacionales (Bivand & Oeppen, 2018).

Algunas propuestas teóricas prefieren ver esta división como un espectro de experiencias y señalan que el continuum voluntario-forzado es muy complejo y, por tanto, definir a un migrante como voluntario o forzado es altamente problemático (Castles, De Haas & Miller 2014; Fussell, 2012). Más aún, hacer una clara distinción entre lo forzado y lo voluntario no es aceptable desde

¹² A pesar de que lo que lo voluntario-forzado es una división clave en la construcción de tipologías, ambos enfoques tienen un análisis limitado sobre las implicaciones de la voluntad en el proceso migratorio dado que parten del supuesto que las personas refugiadas carecen de agencia se conciben como sujetos pasivos en los movimientos migratorios.

un punto de vista empírico, y analítico, pues el grado de voluntariedad en cualquiera de las dos siempre se mueve dentro de un espectro que, de acuerdo con diversas observaciones de campo – y a nuestra propia observación de campo sobre la que se ahondará en los siguientes capítulos– es imposible definir como enteramente voluntario o forzado (Castles, De Haas y Miller, 2014; Crawley y Skleparis, 2017; Fussell, 2012).

El análisis anterior sobre la división de migrante/solicitante de asilo permite afirmar la necesidad de combinar ciertos elementos teóricos y conceptuales para analizar el fenómeno migratorio en su conjunto, más no supone proponer una gran teoría para explicar los movimientos migratorios (Portes, 1997), sino más bien hacer un planteamiento conceptual que permita desdibujar el nexo entre migrantes económicos y solicitantes de asilo.

1.1.3 Migración por violaciones a Derechos Humanos: una propuesta teórica

La migración en Guerrero está vinculada a problemáticas sociales, económicas, políticas y ambientales estructurales que en su mayoría son inseparables y están acompañadas de factores coyunturales como el conflicto y la violencia criminal (Johnson: 2020). Estas nuevas tendencias coinciden en ser todas violaciones a los derechos humanos. ¿Podemos estudiar entonces la migración por violaciones a derechos humanos? ¿Qué elementos teóricos y analíticos deben considerarse?

Hasta ahora hemos confirmado que la dificultad para conceptualizar a los flujos de personas que salen de sus países y cruzan fronteras en busca de protección internacional radica en que las causas económicas son inseparables de la situación de violencia e inseguridad, pero también que estos causantes no son los únicos y se entretajan con otros. Sobre ello, Alexander Betts señala que “existe un reconocimiento creciente de nuevos conductores del desplazamiento a través de fronteras”, entre los que destaca el cambio medio ambiental, la inseguridad alimentaria y la debilidad estatal (Betts, 2013).

Para ciertos casos en México, algunos autores señalan que las movilizaciones humanas responden a diferentes factores estructurales y coyunturales (internos y externos). Por ejemplo,

para Cristina Jonhson la migración en Guerrero está motivada por factores interdependientes entre sí y destaca que:

“Las movilizaciones actuales no se pueden explicar de manera unitaria; los factores que impulsan las “nuevas migraciones” tienen relación con procesos coyunturales que, sin duda, son definitivos a la hora de tomar la decisión de salir. Sin embargo, no se pueden dejar de observar los factores estructurales [el cambio climático, megaproyectos extractivistas o de gran escala, debilidad institucional, y políticas sociales deficientes] que acompañan situaciones de violencia actual [violencia del crimen organizado]” (Johnson, 2020, p.3).

Otra investigación con un amplio trabajo de campo que refiere una diversidad de factores es la de Alba Patricia Hernández, quien hace mayor énfasis en la violencia criminal pero también destaca otras causas que la acompañan como las omisiones del Estado mexicano que se materializan en corrupción, impunidad y debilidad en las instituciones mexicanas, así como proyectos (neo) extractivos y desastres naturales (Hernández, 2019).

En este sentido, partimos del supuesto de que la violencia del ejército y otras fuerzas del Estado, y la violencia criminal en Guerrero son una causa, se entretajan con otros factores estructurales: las problemáticas económicas, sociales, políticas y ambientales que caracterizan al lugar de expulsión de los migrantes, y **que representan violaciones a los derechos humanos**. ¿Por qué y de qué forma estas causas son violaciones a derechos humanos?

Como ya se ha señalado, esta investigación no pretende conceptualizar estas nuevas formas de migración con base en el grado de intensidad de los factores de expulsión (continuum forzado-voluntario) ni tampoco en su naturaleza, es decir, si son factores políticos o económicos. En muchos contextos las carencias económicas favorecen el incremento de conflicto y violencia, por tanto, es imposible definir si el tipo de migración responde a la persecución o a la inexistencia de estructuras económicas y sociales fundamentales (nexus migrante-solicitante de asilo) (Castles, 2003a; 2003b).

Nuestra propuesta más bien es hablar de migrantes por violaciones a derechos humanos y definirlos como aquellas personas que están fuera de su país de origen a causa de una o varias

situaciones que ponen en riesgo o amenazan el desarrollo de sus derechos básicos, y no tienen acceso a una solución o remedio. Ahora bien, ¿Qué situación o situaciones suponen una violación a derechos humanos?

En primer lugar, situaciones de violencia ejercida por las instituciones de fuerza del Estado (Ejército, las policías locales, estatales y locales), o que han derivado de sus intervenciones, así como las acciones ejercidas en alianza con otros actores no estatales. Se incluyen también las situaciones de violencia ejercida por parte de grupos de crimen organizado.

Los estudios de violencia y migración han generado diferentes formas de aproximarse a la violencia. Este concepto “se ha declinado y adjetivado de tantas maneras en las ciencias sociales y las humanidades que cualquier definición resultaría insuficiente, ambigua o vaga en extremo” (Paris Pombo, 2017, p.19). Algunos autores (Bourgois, 2001; Galtung, 1996; Willers, 2016) han extendido ampliamente el concepto para incluir elementos políticos, económicos, sociales e incluso culturales. Otros autores como (Bank, 2019) han propuesto otras variables a nivel micro como el miedo para estudiar la violencia. En esta investigación no se pretende ampliar este concepto y como ya se ha señalado arriba al hablar de violencia se hará referencia a las acciones de fuerza cometidas por los aparatos del Estado, así como por grupos del crimen organizado.

Susan Gzesh señala que ante un contexto de securitización de la migración es necesario avanzar en el desarrollo de un enfoque de derechos humanos para lo que propone incluir en el concepto de migración forzada a la migración económica. Gzesh considera que la migración económica responde a la falta de empleo, un estándar de vida inadecuado y la falta de acceso a servicios de salud y educación. Estas causas constituyen violaciones a los derechos fundamentales, particularmente a los derechos económicos, sociales y culturales. Es este sentido, es responsabilidad de los Estados de origen como de destino la creación de convenciones internacionales de cooperación que mejoren las condiciones económicas para un pleno desarrollo de la vida de las personas (Gzesh, 2008).

Zolberg, Suhrke y Aguayo destacan que las carencias económicas ponen en riesgo la vida y el bienestar de las personas y plantean que:

“Situaciones en las que los prerequisites económicos para sostener la vida se han removidos constituyen igualmente violencia que amenaza la vida, y tales víctimas necesitan protección. Esta definición incluiría a las masas pobres del mundo en desarrollo, las víctimas de violencia estructural que son presionadas sistemáticamente hacia niveles de hambre, y las víctimas de la sequía y el hambre, con o sin el efecto combinado de la guerra. Eso se puede objetar que tal base de definición de refugiado es totalmente irreal; en particular, los países ricos en recursos del Norte no querrían aliviar la hambruna o pobreza en el Sur mediante la reubicación a gran escala de personas” (Zolberg, Suhrke y Aguayo, 1989, p.270).

Otra propuesta que también sitúa a los derechos humanos como eje central es la de Alexander Betts, quien plantea hablar de migración de supervivencia, como un concepto teórico-normativo, que incorpora tanto a las personas que salen por persecución como a quienes salen por alguna privación a sus derechos humanos y la define como “personas que se encuentran fuera de su país de origen debido a una amenaza existencial, para la que, no tienen acceso a un remedio o resolución internos” (Betts, 2013, p.23).

Betts no sólo incorpora las cuestiones de carencias económicas y seguridad alimentaria, sino como ya se ha señalado, agrega las cuestiones medioambientales y la fragilidad estatal (que deriva en conflicto y violencia generalizada o criminal) y destaca que estas representan privaciones a los derechos humanos básicos y que, por tanto, son una amenaza existencial (Betts, 2013).

Conclusiones parciales

En el presente capítulo nos propusimos a establecer los conceptos teóricos para el contraste empírico en los siguientes capítulos. Estos conceptos teóricos son los ejes de lo que llamamos contexto expulsor y en los que se enmarcan los factores explicativos. Los conceptos claves que se revisaron fueron securitización, migración, derechos humanos y violencia.

La revisión teórica sobre securitización desde teorías de las Relaciones Internacionales, así como otras disciplinas, fue fundamental para entender que los procesos de securitización tienen diversas manifestaciones. Desde un enfoque constructivista se habla de actos retóricos perpetrados

por actores Estatales, como líderes políticos; desde un enfoque postestructuralista incorpora cambios se habla de políticas y prácticas institucionales que acompañan a los actos discursivos en su labor por constituir a los migrantes como amenazas latentes a la seguridad del Estado, y son dispositivos estratégicos de seguridad.

Los actos securitarios, sean actos retóricos o prácticos, son estrategias de seguridad que caracterizan y describen al contexto externo. Los actos discursivos y prácticas pueden variar de acuerdo con las coyunturas internas y externas que atraviesa un Estado, pero al final son parte de un proceso continuo de instauración de estrategias de securitarias de un Estado. Así, lo que para una determinada coyuntura es un solicitante de asilo que necesita ser protegido, para otra es un migrante económico que amenaza la economía del país al que se dirige.

Ante esta dicotomía entre solicitantes de asilo y migrantes económicos, la discusión anterior fue fundamental porque se llegó a la conclusión de que, en ciertos casos, en particular nuestro caso, las personas atraviesan diferentes situaciones que limitan sus derechos básicos y es imposible definirlos como totalmente solicitantes de asilo o totalmente migrantes económicos.

De acuerdo con los datos empíricos recabados para nuestro objeto de estudio -que son los migrantes de Guerrero a Estados Unidos por Violaciones a Derechos Humanos- se retoma la idea de migrantes por violaciones a derechos humanos porque supone una conceptualización que abarca y a su vez limita las acciones u omisiones del Estado tales como: la violencia del ejército y otras fuerzas policíacas, la violencia criminal, la inseguridad alimentaria, el desempleo, el rezago educativo y las carencias de servicios médicos.

Es importante matizar que si bien existen definiciones de violencia estructural (Bourgois, 2001; Galtung, 1996; Willers, 2016) que se han utilizado en otras investigaciones sobre migración, **en esta investigación nos limitamos a hablar de violencia criminal y violencia de las fuerzas policiales del Estado, y no incorporar otro tipo de violencia no directas**, sino integrar estas situaciones como violaciones a derechos humanos.

En los siguientes capítulos se recuperan los fundamentos teóricos discutidos con anterioridad y se contrastan con los resultados empíricos que se obtuvieron a través de la revisión documental, el análisis de medios y el trabajo de campo.

Capítulo 2. La securitización de la migración en Estados Unidos y su impacto en la migración guerrerense

Introducción

El objetivo del presente capítulo es revisar algunos cambios históricos en la política migratoria estadounidense y analizar sus impactos en las personas migrantes. Para ello, en primer lugar, se expondrán los antecedentes y el contexto actual mundial de securitización de la migración en el mundo en que se insertan estas transformaciones. Posteriormente, se analizarán los movimientos y medidas securitarias de cada una de las administraciones presidenciales en Estados Unidos desde George Bush hasta los primeros años de Donald Trump, de tal forma que pueda explicarse cómo fue abandonándose el enfoque humanitario y construyendo una imagen de las personas migrantes como amenazas y enemigos a la seguridad estadounidense, es decir, un enfoque securitario. Finalmente, se analizará el perfil que han construido los medios de la población migrante de México y Guerrero, así como las estadísticas más relevantes que circulan para ilustrar el problema y los retos que ha enfrentado esta población en los últimos años a consecuencia de los cambios en la política migratorias estadounidenses.

2.1 La securitización de la política migratoria estadounidense (2006-2018)

2.1.1 Antecedentes

El clima antiinmigrante en Estados Unidos hacia personas de ciertos países o regiones tiene sus orígenes en distintos momentos de finales del siglo hasta la actualidad. El primer antecedente fue la promulgación de la Ley de Exclusión China de 1882 que prohibió toda entrada de migración china. Se dio en un contexto de fuertes efectos de la recesión económica en la Costa Oeste (1869-1870). Fue entonces que comenzó a tomar fuerza el *yellow peril* o peligro amarillo que era la idea de que los trabajadores inmigrantes chinos constituían una amenaza para la economía y la cultura estadounidense (Chacón & Davis, 2016).

Los sentimientos de odio y rechazo también tuvieron un fuerte efecto en la población migrante japonesa. Durante las dos primeras décadas del siglo XX se dio una campaña contra los trabajadores japoneses a través de la prensa, la literatura y la propaganda al mismo tiempo que se establecieron leyes antiinmigrantes: la California *Alien Land Law* 1913¹³ y la *Japanese Exclusion Act* que fue una reforma migratoria que restringió severamente la entrada de japoneses y suspendió el flujo migratorio de Japón a Estados Unidos hasta el término de la Segunda Guerra Mundial. Cabe resaltar que en este periodo había fuertes tensiones geopolíticas entre Japón y Estados Unidos por el interés japonés de expansión territorial hacia el pacífico. Así pues, los japoneses eran percibidos como una amenaza para la seguridad nacional, la pureza racial y la unidad social y política (Hirai, 2016).

El periodo de la Gran Depresión también estuvo marcado por medidas securitarias. En la década de 1920 se realizaron deportaciones masivas de trabajadores filipinos, y en la década de 1930 de trabajadores mexicanos. Esta tensión se redujo con la entrada de los Programas de Trabajadores Temporales (Programa Bracero 1942-1964) que fue una respuesta principalmente a la escasez de mano de obra en Estados Unidos con la Segunda Guerra Mundial pero que al término de esta y de otros conflictos bélicos como la Guerra de Vietnam, resurgieron las deportaciones (Durand 2007; 2016).

A pesar de que Estados Unidos tenía fuertes intereses en la rápida reconstrucción de Europa y, por tanto, en el reasentamiento de 11 millones de personas desplazadas por la Segunda Guerra Mundial, no fue un país signatario de la Convención de Ginebra de 1951 dado que existía un fuerte conflicto de interés con la Unión Soviética por el control del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Así pues, era tal la desconfianza de Estados Unidos en esta agencia que, en ese mismo año en conjunto con Bélgica y otros países europeos, crearon sus propias agencias para ayudar a la población desplazada, tal fue el caso del Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (PICMME)¹⁴, actualmente la Organización Internacional para las Migraciones (Pécoud, 2018).

¹³ Esta ley prohibía a extranjeros que no eran legibles para la ciudadanía ser propietarios de tierra para la agricultura o rentarla por más de tres años.

¹⁴ El Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos de Migrantes desde Europa (PICMME) es el antecedente de la Organización Internacional de las Migraciones que actualmente funge como una agencia asociada de la ONU.

En 1968, Estados Unidos se adhirió al Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados de 1967 que eliminó las restricciones temporales y geográficas de la clasificación de refugiados, lo cual significó adoptar las definiciones y obligaciones de la Convención de Ginebra de 1951. En 1980, se lograron algunas enmiendas al Programa de Reasentamiento para refugiados¹⁵ y el Congreso aprobó leyes que dieron un estatus de residencia legal a las personas asiladas, así como a otros migrantes. Esta apertura migratoria regularizó a 3,5 millones de migrantes a través de la Ley de Reforma y Control Migratorio (IRCA) y el Programa Especial para Trabajadores Agrícolas (SAW), de los cuales 2.3 millones eran mexicanos.

Lo anterior fue fundamental para la política exterior e imagen de Estados Unidos. En un contexto de Guerra Fría, era importante acoger a los migrantes que huían de países del bloque comunista, en particular de Cuba, Rusia y Vietnam (Pécoud, 2017). En materia interna, el crecimiento económico en la primera mitad de la década de los ochenta demandaba mano de obra barata y, por tanto, el incremento de migrantes que se incorporaran al mercado laboral estadounidense (Durand, 2017).

A pesar de que el objetivo primordial de la apertura migratoria del presidente en turno, Ronald Reagan, era recuperar “el control de las fronteras”, estos cambios legales tuvieron un efecto contrario pues se incrementaron los cruces irregulares. Más aún se generó una alarma de control fronterizo para los estados del sur de Estados Unidos (Durand, 2013). La migración indocumentada, y la migración mexicana en particular, se convirtió en sinónimo de la supuesta “pérdida de control” de las fronteras por parte del Estado-nación estadounidense, y en el pretexto ideal para una continua intensificación del control militarizado de su frontera con México (De Genova, 2002).

Así pues, la etapa de relativa “paz social” comenzó a cambiar a finales de la Guerra Fría. Las políticas migratorias se fueron alejando de la perspectiva humanitaria: los programas de asilo y refugio se redujeron y se puso mayor énfasis en medidas como las deportaciones y el reforzamiento de las fronteras. Estos cambios reaperturaron la securitización de las políticas migratorias.

¹⁵ Uno de los cambios más importantes fue el carácter mandatorio y no discrecional de las deportaciones a personas extranjeras.

Los cambios en las regulaciones estatales internas sirvieron como modelos para las transformaciones eventuales en la legislación nacional. La *Operación Bloqueo* implementada en 1993 por Silvestre Reyes en el cruce de Ciudad Juárez y El Paso para disminuir el paso irregular fue la primera medida que se tomó en torno a la militarización de la frontera. Más aún fue el primer precedente de la utilización del tema migratorio como un arma electoral dado que la *Operación Bloqueo*, después llamada *Hold the Line*, llevaron a Silvestre al Congreso estadounidense (Cornelius, 2001; Durand, 2013; López, 2016).

El efecto dominó pronto se hizo presente en la frontera Tijuana-San Diego con la *Operación Guardian* en 1994, y en Tucson Arizona con la *Operación Safeguard* en 1995, así como como las operaciones de Río Grande en 1997, Salvamento y Triple Barba en 2003. Así pues, tan solo entre 1993 y 2003 el tiempo de vigilancia fronteriza se triplicó, aumentó el presupuesto general del Servicio de Inmigración y Naturalización de 1 500 millones a 5 500 millones de dólares, así como el presupuesto de la Patrulla Fronteriza de 354 a 1 416 millones de dólares (Durand, 2013).

A nivel jurídico los cambios más importantes se dieron en California con la proposición 187 que penalizaba a los migrantes irregulares, limitaba el acceso a la educación, la salud y otros beneficios públicos. La P-187 fue la estrategia electoral ideal para que el entonces gobernador Pete Wilson pudiera reelegirse, en un contexto de inestabilidad económica y social. A partir de entonces, otros políticos republicanos retomaron el tema antiinmigrante como parte de sus campañas electorales.

Como era de esperarse, a nivel nacional el presidente estadounidense, Bill Clinton, firmó la aprobación de la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRAIRA)* en 1996, que no solamente permitía a los estados la capacidad de legislar en algunos aspectos sobre el tema migratorio, sino que también, inspirada en la P-187, limitaba el acceso de los migrantes a servicios sociales como la educación universitaria, exacerbaba las penas de los migrantes irregulares y establecía la disposición 287 sobre *comunidades seguras* que permitía compartir información migratoria sensible entre la policía estatal y las oficinas de migración (Durand, 2013; 2017).

Además, *IIRAIRA* fue fundamental para que, en el plano discursivo, se percibiera a los migrantes como amenazas a la seguridad nacional. De ahí que las posturas nativistas

antiinmigrantes recuperaran el término ilegal para referirse a los inmigrantes con estatus migratorio irregular. (De Genova, 2002; Nevis, 2002). La ilegalidad de los migrantes se construye y reduce a partir de cualquier simple cruce o transgresión fronteriza, tal como señala Nicholas De Genova:

De ahí que sea precisamente “la Frontera” la que brinda el teatro ejemplar para escenificar el espectáculo del “extranjero ilegal” que produce la ley. El carácter esquivo de la ley, y su relativa invisibilidad para producir “ilegalidad”, requiere el espectáculo de la “aplicación” en la frontera entre Estados Unidos y México que hace visible una “ilegalidad” migratoria racializada y le da el aire de sentido común de un hecho natural (De Genova, 2002, p.436).

Así pues, tanto *IIRAIRA* como la proposición 187 tenían un trasfondo racista y xenofóbico que se manifestaba hacia la población migrante sinónimo de población mexicana y la población latina (Bustamante, 2001). Más aún, de acuerdo con Nuty Cárdenas (2016) el componente racista y xenófobo de las directrices migratorias estadounidenses tiene sus antecedentes desde finales del siglo XIX.¹⁶

2.1.2 Los acontecimientos del 11 de septiembre: la consolidación de la securitización de la migración

Como ya se señaló, la securitización de la migración antecede los acontecimientos del 11 de septiembre. La imagen del migrante como “traficante de drogas” se recrudeció y se sumó la de “terrorista” (Hopkins, 2019; Schmidt & Spector, 2018). La postura securitaria de Estados Unidos sobre la migración se consolidó y se alineó más a una visión de seguridad nacional.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) creado por la Ley Patriota (2001) se convirtió en el principal encargado de controlar y dirigir la política migratoria y de asilo. Transformó a la Patrulla Fronteriza y al INS (Immigration Naturalization Services), antes dependientes del Departamento de Justicia, en agencias de seguridad; el Servicio de Inmigración

¹⁶ En particular ejemplifica la *Chinese Exclusion Act* (1882), el *Gentlemen Agreement* con Japón (1907) y la Ley Burnett (1917).³

y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés) (Mabee, 2007). Así pues, “lo que era un servicio de control administrativo, pasó a ser un departamento militar, ejecutivo y persecutorio” (Durand, 2017, p.38).

A partir de entonces, el Departamento de Seguridad comenzó a implementar programas de interdicción y medidas de seguridad dirigidas a dificultar e impedir que personas sin documentos apropiados llegaran a algún punto de entrada de Estados Unidos o entraran sin autorización y fueran sujetos de deportación, entre ellas, las personas solicitantes de asilo que buscan protección (Kerwin, 2012). En el cuadro 2.1 se describen las medidas más importantes, todas dirigidas a monitorear con más profundidad la entrada de los extranjeros al país, a través del control de pasaportes, restricciones a visas para ciertos países y una mayor securitización de la frontera en general:

Cuadro 1. Medidas de seguridad y otros esfuerzos para reducir la inmigración irregular durante la administración de George Bush (2001 – 2009)

- Endurecimiento del proceso de emisión de visas al exigir a la mayoría de los solicitantes visas de no inmigrante (temporales) presentar a una entrevista consular en persona
- Requisito para las personas de países que pueden viajar a los Estados Unidos sin visa, soliciten una autorización previa al viaje a la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés);
- Expansión de la “US-VISIT” que recopila fotografías digitales y huellas dactilares de viajeros extranjeros, y escanea visas de migrantes visitantes temporales y residentes permanentes contra bases de datos de criminales y terroristas;
- Uso automático de la información del pasajero para detectar riesgos a través del Centro Nacional de Orientación de la CBP;
- Mejora la integridad, el diseño y la seguridad de los pasaportes estadounidenses;

- Promoción de normas de seguridad de pasaportes a nivel internacional, lo que lleva a un mayor uso de pasaportes electrónicos mejorados biométricamente y legibles por máquina;
- Inversión en una mayor infraestructura y seguridad fronterizas;
- Ampliación de los motivos de inadmisibilidad relacionados con el terrorismo; firma de acuerdos para compartir información policial y de inteligencia con diferentes naciones y grupos de naciones.

Fuente: Elaboración propia, con base en Kerwin (2012).

El impacto negativo fue tal que bajo la administración de George Bush las demandas de asilo en las cortes migratorias cayeron gradualmente: en 2002 y 2008, se registraron 74,634 y 47,459 respectivamente. De la misma forma, el número de concesiones de asilo también descendió de 36,923 a 21,113 en el mismo periodo (DOJ, 2011)¹⁷.

Además, otra medida anterior al 9/11 que también coadyuvó a la securitización de la migración fue la Ley de Reforma de Inmigración Ilegal (IIRIRA por sus siglas en inglés) creada en 1997, que establecía que las personas solicitantes de asilo que llegaban a Estados Unidos sin documentos de autorización debían enfrentar un proceso de deportación y detención obligatoria. Para evitar ser deportados debían expresar un miedo de persecución o pedir asilo político. Algunas organizaciones se dieron cuenta que apenas 1 de cada 6 personas que querían comprobar un miedo creíble, tenían acceso a la entrevista, los demás eran deportados (Durand; 2015; USCIRF, 1998).

En este periodo (2001-2008) la política de asilo del país vecino tuvo pocos efectos en los flujos migratorios mexicanos pues, aunque si había personas migrantes forzadas que buscaban protección en Estados Unidos, este fenómeno era mínimo. México ni siquiera se encontraba en la lista de los principales 25 países con mayor número de población solicitante de asilo hacia EE.UU. (DOJ, 2009). La migración de México a Estados Unidos seguía siendo mayoritariamente económica y se caracterizaba por el cruce sin autorización (Durand, 2016).

¹⁷ De las cuales 25,946 y 11,244 corresponden a asilo afirmativo respectivamente.

2.1.3 Las deportaciones masivas y el aumento de las solicitudes de asilo en EE.UU. (Barack Obama)

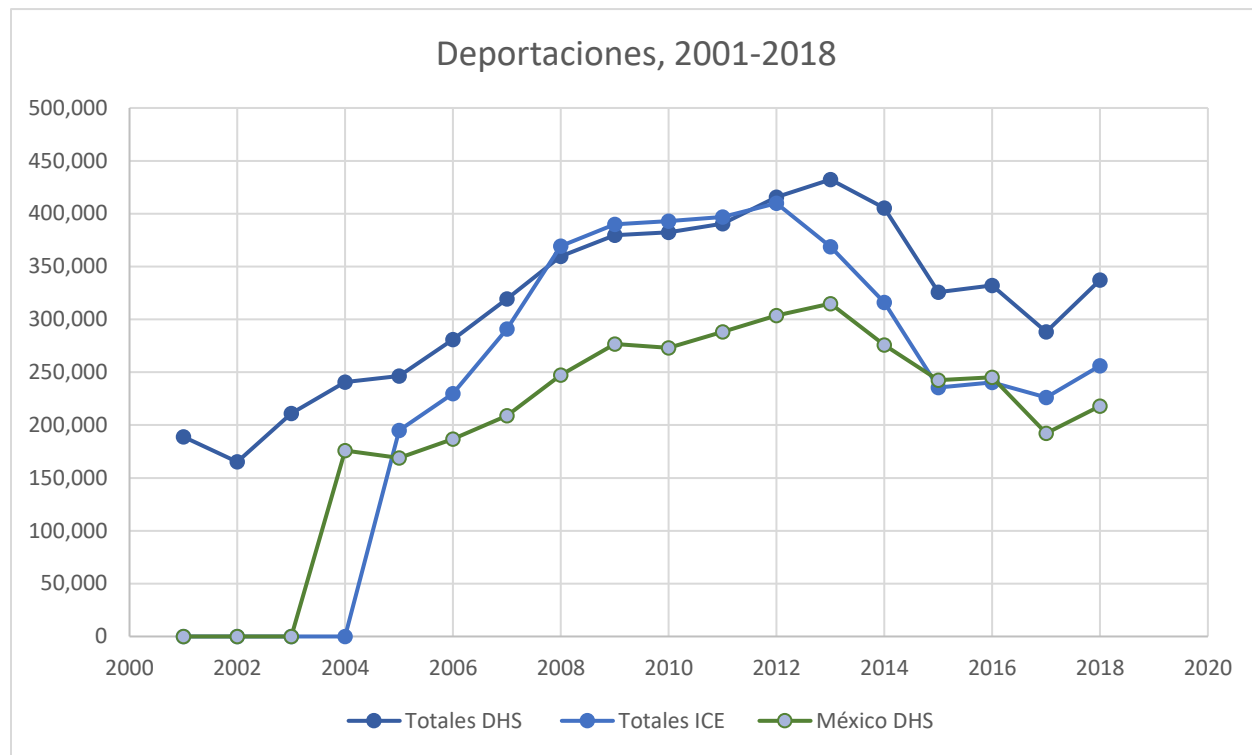
En 2008, el entonces senador Barack Obama prometió al electorado latino apoyar la Reforma Migratoria Comprensiva, que principalmente ayudaría a regularizar el estatus migratorio de aproximadamente 6 millones de mexicanos en Estados Unidos (Skrentny & López, 2013). En contraste con este escenario, Obama fue nombrado *deporter in chief* o el deportador al mando por los números históricos de deportaciones durante su administración (Chishti et., 2017; Durand, 2015).

Obama no dio continuidad a algunas de las medidas de control migratorio implementadas en la administración de Bush, como las redadas en lugares de trabajo, pero a su vez reforzó otras. Se puso en marcha el Programa Comunidades Seguras con el objetivo primordial de deportar a migrantes con antecedentes penales¹⁸. Además, la patrulla fronteriza puso en operación el Sistema de Gestión de Consecuencias (*CDS, por sus siglas en inglés*), que guía a la administración y agentes migratorios a través de un proceso designado para evaluar a cada caso e identificar el delito administrativo o criminal que podía ser aplicable para las personas bajo custodia. El principal objetivo de CDS es reducir las actividades criminales, sin embargo, tiene serias consecuencias en cuanto a la migración indocumentada.

Aunado a ello, el presupuesto del Congreso para el desarrollo de estos programas incrementó: llegó casi a 18 billones de dólares, es decir, casi 24% más que el destinado a otras agencias dedicadas a los asuntos penales en el país, entre estas, la Administración para el Control de Drogas (DEA), el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y el Servicio Secreto (Chishti et., 2017). La puesta en marcha de estas estrategias aumento de manera significativa las deportaciones de inmigrantes. La administración de Obama fue la que deportó la mayor cantidad de personas con más de tres millones de inmigrantes en comparación con George Bush quien apenas superó los dos millones (Gráfica 1) (Para más detalle sobre las cifras, revisar el anexo 4).

¹⁸ *Comunidades Seguras* era un programa que consistía en compartir bases de datos de migrantes con antecedentes penales entre las agencias policiales federales, estatales y locales. El Departamento de Seguridad Nacional (ICE) es la agencia que ha dirigido este programa.

Gráfica 1. Deportaciones en Estados Unidos, 2001-2018



Fuente: Elaboración propia con base en DHS y ICE¹⁹.

En 2014, Obama estableció otras prioridades entorno a la migración irregular enfocadas a la securitización. Definió como amenazas a la seguridad nacional, en primer lugar, a las personas no ciudadanas que fueran aprendidas en la frontera, a integrantes de pandillas y a presos, en segundo a quienes hubieran cometido delitos menores, cruzaran o volvieran a cruzar la frontera después del 1 de enero de 2004, y en tercer lugar a las personas que eran sujetas a una orden de remoción final emitida después de enero de 2014 (Rosenblum, 2015).

Por otra parte, en materia de protección a migrantes forzados Obama estableció los números más altos de asilo y refugio desde finales del siglo pasado. En respuesta a la crisis humanitaria, en 2016 se incrementó el número de aceptaciones de reasentamiento de refugiados y el estatus de asilo de 70,00 a 85,000, y en 2017 se estableció un tope de 110,000. Durante este gobierno el número de solicitantes de asilo mexicanos también creció de manera gradual. De 2005

¹⁹ Los depoortaciones varían ligeramente de acuerdo con la metodología de cada institución y el año. Algunas incluyen solo *removals* (movimiento obligatorio y confirmado de un extranjero inadmisibile o deportable fuera de los Estados Unidos basado en una orden de deportación) y otras también incluyen *returns* (movimiento confirmado de un extranjero inadmisibile o deportable fuera de los Estados Unidos que no se basa en una orden de expulsión).

a 2010, 2,369 mexicanos solicitaron asilo, cifra que aumentó 408% en el periodo de 2011 a 2016 llegando a 12,028. En ese mismo periodo, México registró el mayor número de casos de solicitudes de asilo rechazadas en su historia, el 89.6% (Schmidt y Spector, 2018; TRAC, 2016).

Estos cambios en la política migratoria a nivel federal estuvieron acompañados de fuertes medidas desde los ámbitos locales. En 2010, el Congreso local de Arizona aprobó la Ley apoye nuestras fuerzas de orden público y los vecindarios seguros (Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act), conocida como Ley SB1070. Es importante destacar que:

La Ley Arizona SB1070 diseñó una serie de disposiciones represivas que no tenían relación con el ingreso o salida de inmigrantes –ya que esto es un asunto federal–, sino que se referían a disposiciones locales como la obligación de registrarse y conseguir documentos probatorios para obtener trabajo [...] ; limitaciones para obtener la licencia de conducir; mayores requisitos exigidos a la hora de comprar, vender o alquilar propiedades, entre otras. [...] incrementaba las penas a ofensas relacionadas con la migración y ampliaba las facultades de la policía para poder investigar, interrogar y procesar a inmigrantes irregulares. También, como medida adicional, otorgaba a los ciudadanos la facultad de denunciar a los funcionarios que según su criterio no aplicaban la ley en sentido estricto, una manera de fomentar y justificar legalmente el vigilantismo. Finalmente, se permitía que los oficiales pudieran detener a personas con la sola sospecha de que estuvieran en situación irregular, lo que no podía hacerse de otro modo que tomando en cuenta las características raciales (Durand, 2017, p.44).

La Ley Arizona y su alto contenido nativista xenófobo tuvo un efecto dominó en otras legislaciones, entre las que destaca la ley HB 56 en Alabama que daba la capacidad a la policía de investigar el estatus migratorio de cualquier persona de la que “razonablemente” se sospechara que no contaba con documentos de estancia en ese país. Estas medidas marcaron un importante precedente para la siguiente administración federal, a pesar de que muchas de ellas fueron suspendidas por cortes locales, como pasaría con algunas de las órdenes ejecutivas de Trump por las cortes federales.

2.1.4 La migración como principal foco de seguridad y la finalización de los programas humanitarios (Donald Trump)

Desde 2016, el tema migratorio tuvo un rol fundamental en la política estadounidense, particularmente en la contienda electoral presidencial. La elección de Donald John Trump trajo consigo una perspectiva más hostil sobre la migración. La nueva administración desafió la tradición receptora estadounidense como paraíso para los migrantes y el rol del país en la comunidad internacional como el país de libertad y justicia (Schmidt, 2019).

Desde el punto de vista discursivo se da un cambio muy fuerte en cuanto a la migración. A diferencia del discurso de Obama, quien caracterizaba a los migrantes en términos positivos para el país y parte integral de su tradición, Trump acusó a los migrantes de ser una de las principales amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos y al empleo, lo cual marcó un rompimiento con la administración pasada (Pierce et al., 2018).

Además, radicalizó el discurso nativista que señala a los migrantes como la principal amenaza a la cultura de los WASP (Blancos, anglosajones, protestantes). “Trump es la síntesis política, electoral e ideológica de las amenazas a la seguridad nacional, a la cultura y la ciudadanía [...] reconvertidas en un planteamiento de corte populista” (Durand, 2017, p.45).

Los componentes discursivos de la retórica de Trump fraguan y reproducen emociones colectivas de miedo, desprecio, odio y desconfianza hacia las personas migrantes por parte de grupos de extrema derecha. La manifestación más tangible del contenido racial y de rechazo al extranjero de sus discursos son las deportaciones (Ariza & Gutiérrez, 2020).

Son diversos los cambios en materia migratoria a partir de la llegada Trump, pero para efectos de la política de asilo pueden dividirse en dos grandes rubros. El primero, el reforzamiento del cumplimiento de la Ley Migratoria que tiene un enfoque primordial en la frontera sur con México, pues hay que recordar que una de las promesas de campaña más fuertes de Trump fue la construcción de un muro. Bajo esa lógica, el Departamento de Seguridad Nacional a través de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza ha desarrollado acciones en torno a una mayor seguridad de sus puertos de entrada.

El 6 de abril de 2018, el Departamento de Justicia puso en marcha la Política de Tolerancia Cero que obligó a las autoridades federales correspondientes a perseguir delitos migratorios y referir a todos los individuos aprendidos en el cruce de fronteras al Departamento de Justicia para un proceso judicial²⁰ (DOJ, 2018). El 7 de mayo, tras el anuncio de la política de tolerancia cero, el DHS comenzó a separar a miles de familias, los padres eran enviados a prisión federal y los niños al Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). La separación de familias ha sido la medida migratoria más controvertida. La presión mediática sobre la separación de más de 2700 niños obligó al presidente Trump a emitir otra orden ejecutiva para finalizarla²¹ (HHS, 2019).

Además, el 4 de abril de 2018, Trump ordenó al Departamento de Justicia enviar 4,000 tropas de la Guardia Nacional a la frontera sur. La militarización de la frontera continuó, pues en octubre de ese año se enviaron 5,200 miembros activos del ejército y en 2019 fueron desplegadas 4,570 tropas al sur del país (DOP, 2018). La patrulla fronteriza también empleó 21,370 oficiales para reforzar la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (O Toole, 2019). Entre 2017 y 2018, el Congreso aprobó un presupuesto de 1.68 billones de dólares para remodelar 34 millas de paredes y mallas del muro fronterizo (Lind, 2019).

El segundo gran rubro es la disminución de flujos migratorios por razones humanitarias. Para Donald Trump, admitir grandes números de migrantes vulnerables representa una amenaza a la seguridad pública, así como a la economía estadounidense. Por ello, mermó el Programa de Reasentamiento de Refugiados, el de asilo, el Programa de Migrantes No Acompañados y los Programas de Protección Temporal (TPS) (Pierce, 2019). Además, redujo las admisiones de refugiados de 110,000 en 2016 a 19,000 para el año 2020. Finalizó el programa de libertad condicional para jóvenes que necesitan protección, creado por Obama en respuesta los miles de niños no acompañados provenientes de Centroamérica), así como los TPS que brindaban protección a nacionales de países por motivos de violencia, conflicto o desastres naturales (que también acogió a centroamericanos y haitianos después del sismo de 2011).

²⁰ Esta política dejó de ser válida para los padres que viajan con niños a través de la orden ejecutiva emitida el 20 de junio de 2018.

²¹ La separación de familias permanece vigente para algunos casos: si un familiar adulto acompaña a un menor, pero no es el padre o tutor legal, si el padre tiene antecedentes penales o si existe una cuestión médica necesaria para el bienestar del menor.

Para frenar los flujos migratorios provenientes de México y Centroamérica se han hecho ajustes al programa de asilo (Estévez, 2018) entre los que destacan: eliminación de la violencia doméstica y de pandillas como una razón para solicitar asilo; prohibición de la solicitud del estatus de asilo a quienes hayan cruzado la frontera sin autorización; los Protocolos de Protección al Migrante conocidos como *Remain in Mexico* que obliga a los solicitantes de asilo a permanecer en México mientras esperan el resultado de su proceso migratorio; *metering*, que consiste en limitar el número de personas por día que solicitan protección en algún punto de la frontera entre México y Estados Unidos; detención de familias, niños u otros migrantes mientras esperan su proceso migratorio; y la reducción de la lista de espera del asilo afirmativo (Pierce, 2019).

A pesar de una retórica de criminalización de los migrantes y de los grandes esfuerzos que se han hecho en la frontera sur, en la práctica, las medidas tomadas por esta administración se han enfrentado a muchos obstáculos legislativos y jurídicos: las órdenes judiciales, las limitaciones de recursos, la inacción del Congreso y la resistencia del gobierno estatal y local (Pierce, 2019). Los cambios en la política migratoria se han logrado de forma unilateral a través de acciones ejecutivas y memorándums que permiten reinterpretar las políticas migratorias y llevar a cabo cambios regulatorios, de forma que su implementación vaya en detrimento de los derechos humanos de las personas migrantes.

La Corte del Distrito Norte de California ha sido la principal detractora de las acciones del presidente. Ha bloqueado diversas medidas entorno a la migración, desde negarse a compartir información con autoridades migratorias, hasta la prohibición de las políticas de Separación de Familias y Tolerancia Cero (Wadhia, 2019; McDonnell & Merton, 2019; Frye, 2020). Más aún, los jueces de las Cortes de Apelación que votaron en contra de la población migrante irregular en casos anteriores ahora han contravenido las decisiones del presidente Trump y mandado un mensaje de respeto a los derechos humanos de las personas migrantes a través de sus resoluciones (Margulies, 2018).

2.2 La construcción de la imagen de población mexicana y guerrerense que migra en los medios estadounidenses

Los medios son un actor fundamental en el proceso de securitización (Ibrahim, 2005), es decir, en el proceso de construcción de la imagen de las personas migrantes como amenazas a la seguridad (Tsoukala 2005). Pero no puede entenderse a los medios como un actor único dado que existe una diversidad de medios de comunicación: los periódicos, la radio, la televisión, además de los nuevos medios digitales.

Como señala Bourbeau (2011) los medios no son un actor unitario puesto que algunos eligen interpretar el movimiento de personas como una implicación a la seguridad y otras se niegan a ello, argumentan en contra, retan y deconstruyen los discursos y otros movimientos securitarios de líderes políticos y otros actores.

En este sentido, el objetivo primordial del presente apartado es analizar la imagen que se ha construido de los migrantes mexicanos que han buscado llegar al país vecino en los medios de comunicación durante los últimos 5 años, con un énfasis particular durante la administración de Donald Trump. Para ello, se procede a un análisis del estado de la cuestión de los periódicos estadounidenses sobre quiénes son, qué retos enfrentan y cómo han sido afectados los mexicanos del sur del país que buscan llegar al país vecino.

2.2.1 Análisis de medios

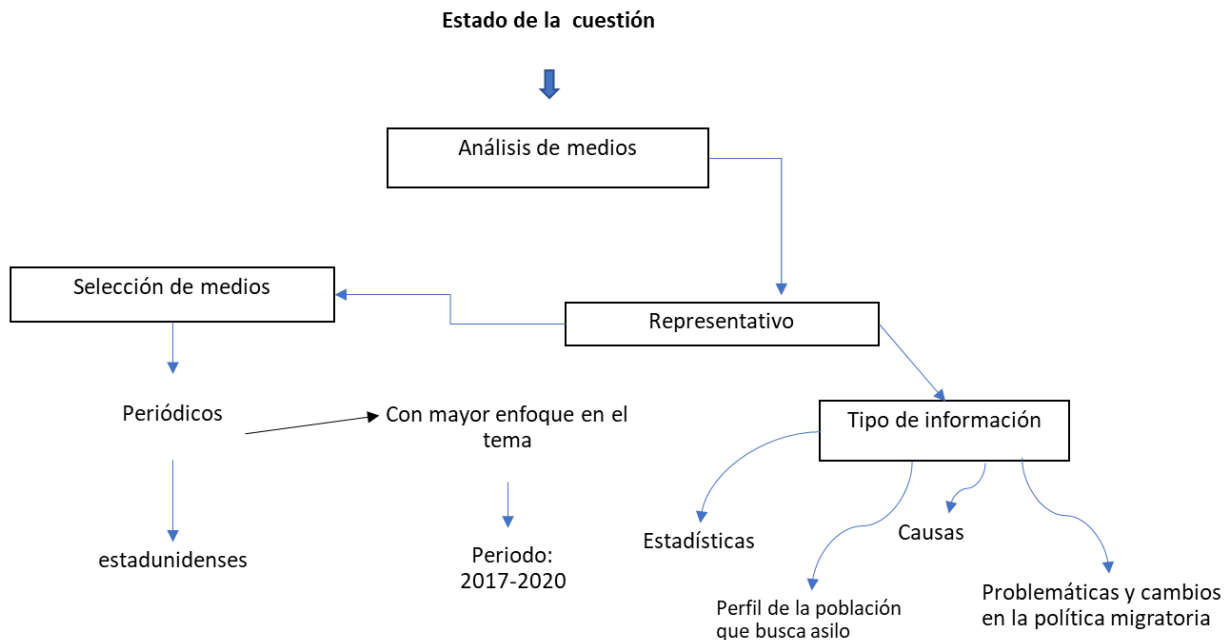
Para el desarrollo de este apartado se realizó un análisis del estado de la cuestión de los medios estadounidenses (Bourbeau, 2014; Tigau; 2013) que permitió caracterizar y analizar el perfil creado de las personas migrantes, así como sus problemáticas y los impactos del cambio de la política de asilo.

El desarrollo de esta herramienta metodológica consistió en la selección de fuentes de información, particularmente notas periodísticas publicadas por la prensa estadounidense. Más que una revisión exhaustiva, se busca reconstruir la imagen de los migrantes de Guerrero en los periódicos de mayor circulación y que más han abordado el tema, por lo que se escogieron los

siguientes medios: *The New York Times*, *The Wall Street Journal*, *Los Angeles Times*, *USA TODAY*, *The Dallas Morning News*, *The Washington Times*, *Americas*, *Vox* y *The Desert Sun*.

Se seleccionaron 20 artículos periodísticos de los medios antes mencionados, publicados entre 2015 y 2020.²² En la información revisada se aislaron cuatro tipos de información: a) datos estadísticos, b) perfil de las personas migrantes, c) causas y d) problemáticas y cambios en la política de asilo, las cuales se presentan en el siguiente apartado.

Diagrama 1. Modelo del análisis de los medios estadounidenses



Fuente: Elaboración propia con base en Bourbeau (2014) y Tigau (2013)

²² Para mayor detalle del encabezado, fecha, autor y referencia electrónica véase el anexo que contiene una tabla de Excel en donde se desglosa la información de dichos artículos.

2.2.2 Las estadísticas

La atención mediática se ha enfocado tanto en los movimientos migratorios de Centroamérica y las caravanas que ha desviado mucho la atención de los flujos migratorios de nuestros connacionales. Hay también amplia cobertura de los llamados *dreamers*, así como de otros asuntos migratorios. Pero hay pocas referencias de la población mexicana que busca llegar a Estados Unidos. *The Wall Street Journal* afirma que “el aumento de la migración desde Centroamérica y las caravanas hacia el norte que enfurecieron a Trump han eclipsado un éxodo silencioso de mexicanos que huyen de la anarquía de lo que se conoce como ‘México indómito’” (Pérez, 2019).

Una primera aproximación numérica es sobre el número de personas que llegan o se encuentran en la frontera. Principalmente se habla de llegadas “gota a gota” de familias o personas en grupos pequeños que esperan cruzar. *Americas* señala “ahora, cientos de personas [...] están acampando en la base del puente en búsqueda de asilo también [...] el grupo más reciente de refugiados es mexicano” (Paterson, 2019). Más aún se hace énfasis en el aumento gradual de solicitantes de asilo; *Los Angeles Times* señala que “el número de solicitantes de asilo mexicanos que llegan a la frontera sudoeste ha aumentado constantemente en los últimos meses” (McDonnell, 2019). *The Desert Sun* añade que “Guerrero y Michoacán reúnen un número inusual de solicitantes de asilo mexicanos del suroeste del país” (Wyloge, 2019), y para *The York Times* “el número de mexicanos que buscan asilo estadounidense se ha disparado en los últimos meses” (Semple, 2019).

Los medios también exponen cifras oficiales de solicitudes de asilo con base en las agencias migratorias estadounidenses. Plevin y Ornelas de *The Desert Sun* resumen las cifras del crecimiento de las solicitudes de asilo de la población mexicana en Estados Unidos en los últimos años:

A partir del 2007, el número de solicitudes de asilo adjudicadas a mexicanos ha aumentado casi 18 veces [...]. El número de solicitudes de asilo para México se ha cuadruplicado durante 2014-2019. En 2018, fueron procesadas las solicitudes de asilo de 10,923 mexicanos, superadas tan sólo por El Salvador, con 12,00 [...]. Prácticamente una de cada

cinco solicitudes de asilo de las procesadas en el 2018 vino de México (Plevin et Ornelas, 2019c).

Este incremento en las solicitudes de asilo como se señaló en apartados anteriores del capítulo se ha acompañado de una reducción gradual de concesiones de asilo desde la entrada de Trump al gobierno estadounidense, y con ello, del incremento de rechazos que actual e históricamente han afectado principalmente a los mexicanos. Los periódicos estadounidenses confirman esta tendencia. *The Washington Times* señala que “en promedio, al 91 por ciento de los solicitantes mexicanos que buscan asilo después de una determinación de que tienen miedo creíble se les niega” (Dinan, 2013). *The Desert Sun* reporta que aproximadamente “el 13% de los mexicanos solicitantes de asilo en el 2018 lo obtuvieron, un porcentaje menor que para los solicitantes de asilo de Honduras, Guatemala y El Salvador [...] entre el 2012 y el 2017, alrededor del 83% de las solicitudes de asilo de mexicanos representados por un abogado fueron negadas, en tanto que cerca del 97% de las solicitudes de asilo de mexicanos sin representación fueron negadas, citando datos del TRAC”²³ (Plevin et Ornelas, 2019c).

Otra aproximación es el disparo en la cantidad de aprehensiones en la frontera -después de que en 2012 se había llegado prácticamente a “una migración neta de cero [...] debido a que eran más los mexicanos que estaban saliendo que los que estaban entrando” (Villagrán, 2020). USA TODAY expone que “los mexicanos se han convertido una vez más en la mayoría de los migrantes no autorizados capturados en la frontera, según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU” (Villagrán, 2020) y en otra de sus notas periodísticas agrega “la Patrulla Fronteriza ha realizado 47,286 detenciones de migrantes mexicanos durante los primeros tres meses del año fiscal 2020, que comenzó el 1 de octubre. Eso incluye 40,737 adultos solteros, 3,505 "unidades familiares" - padres e hijos - y 3,044 menores no acompañados por sus padres” (González, 2020).

De acuerdo con *The New York Times* y *Vox* el alto índice de rechazos de solicitudes de asilo se relacionan directamente con el aumento de cruces de manera irregular y exponen que “aproximadamente 17,000 personas fueron aprehendidas en octubre de 2019, lo que representa un incremento del 34% con respecto a julio del mismo año” (Semple, 2019). Con respecto al periodo

²³ TRAC es el Centro de Intercambio de Información de Acceso Transaccional de la Universidad de Syracuse, o TRAC (por sus siglas en inglés).

posterior, entre octubre y diciembre, agrega que “se aprehendieron a 33,000 mexicanos en contraste con 11,900 guatemaltecos, 9,900 hondureños y 4,500 salvadoreños” (Narea, 2020).

Otro tipo de datos que mencionan en los medios son los incrementos de violencia, particularmente del sur del país. De acuerdo con *The Wall Street Journal* “la tasa de homicidios en México alcanzó un récord el año pasado de 27 por cada 100.000 habitantes, en comparación con alrededor de 5 por cada 100.000 en Estados Unidos. Las tasas siguen aumentando, lo que convierte a México en uno de los países más peligrosos del mundo” (Perez, 2019). *USA TODAY* agrega:

Antes de 2006, los homicidios en México rondaban los 15.000 en todo el país, alcanzando un máximo de 14.619 en 1999. Cuando Felipe Calderón asumió la presidencia en 2006, desplegó al ejército para luchar contra los cárteles, lo que hizo que las tasas de homicidios volvieran a dispararse. Cuando dejó el cargo seis años después, los asesinatos habían aumentado a 21.459 en 2012. Las estadísticas del gobierno muestran que el número de homicidios volvió a bajar en 2014, pero los asesinatos han aumentado desde entonces. El año pasado, México alcanzó su nivel más alto de homicidios en los tiempos modernos: 34,582 muertos en 2019, un aumento con respecto al récord anterior de 33,341 en 2018 (Villagram, 2020).

2.3.3 Perfil de los migrantes

En 2016, durante su discurso de campaña en Phoenix, Arizona, Donald Trump reafirmó la necesidad de la construcción de un muro en la frontera con México y arremetió contra la población mexicana señalando que eran unos “violadores, criminales y traficantes de droga”. De la misma forma, durante el primer debate presidencial acusó a los mexicanos de robarse los empleos de las empresas estadounidenses.

Este perfil securitario que proyecta la población migrante como una amenaza también ha sido construido por la prensa tiempo antes de la era Trump. *The Washington Times*, uno de los medios de tendencia conservadora más leídos por los estadounidenses, expresa en uno de sus encabezados:

Los cárteles de la droga mexicanos explotan el sistema de asilo alegando 'miedo creíble', [...] los miembros de los carteles de la droga mexicanos están abusando del sistema de asilo de Estados Unidos para eludir los controles migratorios regulares y entrar al país, donde algunos están estableciendo operaciones de contrabando y otros se involucran en las mismas disputas violentas que los llevaron a huir de México en primer lugar” (Dinan, 2013).

Esta tendencia se repite durante la administración de Trump, según el mismo medio. En un artículo de *The Washington Times* publicado en febrero de 2019, titulado “*Why America needs a border wall*”, se acusa que la mayoría de las solicitudes de asilo son falsas: “*Most asylum claims are bogus*” (Morici, 2019). Un matiz importante es que este artículo no sólo hace referencia a los mexicanos, sino que incluye a las personas de América Latina, Centroamérica, Medio Oriente y África. El autor argumenta a favor de la construcción del muro y afirma que “para los estadounidenses que viven en grandes ciudades prósperas, la afluencia de inmigrantes legales bien educados, especialmente en disciplinas STEM, es bienvenida, pero la mayoría de los inmigrantes ilegales se convierten en cargas en los mercados laborales y los servicios públicos en el país de Trump” (Morici, 2019).

La imagen de los migrantes como amenaza se ha deconstruido también en otros periódicos estadounidenses. De acuerdo con *Americas* “ahora, cientos de personas – sobre todo mujeres y niños – están acampando en la base del puente en búsqueda de asilo”. Este periódico destaca el hecho de que son personas “perseguidas por narcotraficantes” y que “sus vidas corren peligro” (Paterson, 2019), es decir, su enfoque da un giro de un perfil de perpetradores a sujetos de crímenes y violencia, o en palabras de *Vox* “víctimas de la violencia de los cárteles” (Narea, 2020).

The Desert Sun comparte la misma perspectiva y describe el testimonio de una familia que “huyó de actos de privación y violencia”. En la misma dirección *The Dallas Morning News*, *The New York* y *Los Angeles Times* describen los mismos perfiles: familias fragmentadas compuestas en su mayoría por mujeres y niños (Corchado et Solis, 2020; McDonnell, 2019; Semple, 2019).

Otro sector de la población que solicita asilo son los pueblos originarios de los estados del sur de México. *Americas* destaca que “indígenas provenientes de Chiapas y de Guerrero estaban acampando cerca de un puente viejo que conecta a Matamoros, Tamaulipas, con Brownsville,

Texas, en búsqueda de asilo en Estados Unidos” (Paterson, 2019). *The Desert Sun* recupera los testimonios de familias de las “comunidades indígenas de la Montaña de Guerrero” y destaca que “unirse, irse o morir: son las opciones que los indígenas mexicanos enfrentan cuando los cárteles invaden sus tierras” (Plevin et Ornelas, 2019c; Wyloge, 2019).

Finalmente cabe resaltar que la población vulnerable que describen los medios estadounidenses proviene principalmente de entidades federativas del suroeste y otras tantas del oeste y centro norte del país. Los estados más recurrentes son Guerrero y Michoacán. El número de menciones por cada artículo estadounidense se distribuye de la siguiente manera: Guerrero (12), Michoacán (7), Zacatecas (4), Chiapas (2), San Luis Potosí (1) y Oaxaca (1).

Con base en lo anterior podemos afirmar que la imagen de quienes salen de sus comunidades por violaciones a sus derechos humanos varía de acuerdo con el medio de comunicación. Aquellos de tendencia conservadora son los que más proyectan un perfil securitario y los acusan de ser “falsos, abusadores del sistema”, mientras que aquellos de tendencia centro o izquierda hablan de migrantes o solicitantes de asilo.

2.2.4 Causas

Los medios analizados no refieren textualmente las violaciones a derechos humanos como causas de migración de quienes buscan llegar a Estados Unidos ni tampoco hacen referencia a sus derechos. Sin embargo, sí enlistan una serie de causas y factores que llevaron a las personas a migrar, que según el planteamiento de esta tesis pueden ser consideradas dentro del encuadre de violaciones a derechos humanos como la falta de empleo, inseguridad alimentaria, la violencia, impunidad y corrupción en el país.

La violencia

La violencia es la principal causa que motiva a la población a migrar de acuerdo con los medios analizados. Para algunos editores de *The Washington Times* “la violencia que prevalece en América Latina está llevando a migrar a millones hacia el norte”, aunque reconoce esta situación

no se señala que la violencia sea una razón para solicitar protección en Estados Unidos sino que la expone como una característica que acompaña a los “migrantes pobres pues ellos cometen crímenes en una proporción alarmante” (Morici, 2019) y “llevan a cabo los mismos actos violentos que causaron de primera mano su huida de México” (Dinan, 2013).

Para otros editores del mismo periódico los migrantes mexicanos no son perpetradores de la violencia sino víctimas: “muchos inmigrantes han sido víctimas de robos, agresiones sexuales y otros delitos cometidos por bandas de carteles [...] la razón más común por la que los ocupantes del campamento huyen de sus hogares en México es la incapacidad de pagar dinero por protección a las pandillas locales” (Attanasio, 2019).

Para *The New York Times* “la violencia ha llevado a muchos a huir hacia el norte”. ¿A qué violencia se refiere? Principalmente a la violencia de los “carteles” y “grupos criminales” que se materializa a través de “persecuciones violentas” y “extorsiones” (Kanno-Youngs, 2020ab; Semple, 2019). *Vox* comparte esta visión y destaca que “los mexicanos que solicitan asilo suelen ser víctimas de la violencia y extorsión de los cárteles” (Narea, 2020).

La violencia también se manifiesta a través del miedo y temor hacia los grupos de crimen organizado y otros actores que extorsionan. De acuerdo con *Americas* “los habitantes tienen miedo de que obliguen a sus hijos a unirse a las filas del narcotráfico [...] miedo de ir al Ministerio Público” (Paterson, 2019). *The Desert Sun* citando a Everard Meade destaca que el “temor a las autoridades” es una de las “principales razones por las que la gente huye” (Plevin et Ornelas, 2019c).

The Wall Street Journal se enfoca particularmente en el estudio de caso de la presente investigación y sobre ello argumenta que “en el estado de Guerrero, desde los suburbios de clase trabajadora a lo que fue el elegante Puerto de Acapulco en el Pacífico hasta las aldeas montañosas donde se cultiva la adormidera cerca de una carretera conocida como “el corredor de la muerte”, los asesinatos y la extorsión desenfrenados han obligado a los residentes a huir para sobrevivir” (Pérez, 2019). Este artículo señala explícitamente que los guerrerenses migran para salvaguardar su vida.

The Desert Sun destaca que “por décadas, la gente venía del estado de Guerrero a los EE.UU. por razones económicas. [...] Pero un patrón migratorio mexicano distinto está emergiendo” (Plevin et Ornelas, 2019c). *The Dallas Morning News* en el mismo sentido añade que “la inmigración mexicana había disminuido, pero la violencia está impulsando a más personas a dirigirse al norte nuevamente” (Corchado, 2019).

Pobreza e impunidad acompañan a la violencia

Ahora bien, ¿qué otras causas acompañan a la violencia? De acuerdo con *USA TODAY* “miles de mexicanos, huyeron de una mezcla explosiva de crimen y pobreza con la esperanza de llegar a los Estados Unidos” y agrega que “los logros económicos y de seguridad de México resultaron frágiles. Familias extensas enteras están abandonando una vez más sus lugares de origen, desde Michoacán, así como desde los estados de Guerrero y Zacatecas, todos asolados por la violencia y un crecimiento económico anémico” (Villagran, 2020).

Los Angeles Times destaca que “los solicitantes de asilo mexicanos dicen que están huyendo de la violencia endémica [...], así como de la pobreza profundamente arraigada” (McDonnell, 2019). *The Dallas Morning News* incluso compara esta situación y señala que “las condiciones de pobreza [en Guerrero, Michoacán y Zacatecas] son similares a las de Centroamérica” (Corchado, 2019).

Otra de las causas es la impunidad por parte del Estado Mexicano. *The Wall Street Journal* señala que “los inmigrantes mexicanos deben tener su propia lista de espera y no una administrada por las autoridades gubernamentales en México porque muchos de ellos están huyendo de las autoridades gubernamentales corruptas en México”. *The Desert Sun* revela que la violencia se combina “con la amplia desconfianza y temor de las autoridades mexicanas, y la falta de justicia en el país” (Plevin et Ornelas, 2019c). *The Dallas Morning News* acusa a la falta de medidas por parte de las autoridades federales mexicanas y citando a Christopher Wilson destaca que “no se puede culpar a López Obrador por el nivel de violencia en sí, pero tampoco se le puede atribuir el mérito de haber presentado un conjunto de políticas y programas particularmente convincentes para abordarla (Corchado, 2019).

2.2.5 Cambios en la política migratoria: nuevas problemáticas para la población migrante

Las posturas de los medios respecto a la política migratoria que debería seguir Estados Unidos y cómo afecta a la población migrante son muy diversas. Algunas son de corte más humanitaria y citan a organizaciones y otras instituciones que trabajan en pro de los migrantes. Otras llaman a una mayor securitización de las políticas migratorias, por ejemplo, en *The Washington Times* se hace un llamado a apoyar la construcción del muro y evitar así futuros riesgos para el país:

Estados Unidos necesita un muro fronterizo y una aplicación más estricta. [...] Las tecnologías sofisticadas (cámaras, drones y similares) son más rentables que un muro, pero solo un muro puede evitar que estos migrantes pongan un pie en suelo estadounidense y abusen de nuestra hospitalidad. [...] Si Trump no consigue su muro, la crisis en la frontera fácilmente podría convertirse en una migración masiva que imponga cargas incalculables a los estadounidenses menos capaces de soportarlas (Morici, 2019).

En contraste, de acuerdo con *Americas* existe “una crisis humanitaria en la frontera entre México y Estados Unidos” pues las condiciones de vida de la población mexicana y guerrerense que busca asilo son críticas: “duermen en carpas o debajo de lonas de plástico, sobre colchones donados o mantas”. A las viviendas insalubres se suman nuevas situaciones de inseguridad “la violencia relacionada al tráfico de drogas está incrementando otra vez en la ciudad fronteriza (Ciudad Juárez), [...] el consumo de drogas prohibidas está en aumento y [existe un grave] consumo y tráfico de metanfetaminas”. Todo lo anterior se exagera ante largas semanas sin que a “ninguna persona del campamento se le permita presentar su caso de asilo en Estados Unidos” y a otras cuantas se les aplique la “dosificación” o *metering*²⁴ (Paterson, 2019).

The Desert Sun profundiza más y reporta las problemáticas que enfrentan antes, durante y después de haber obtenido el asilo: “Brazaletes de tobillo, sin trabajo, sin hogar”. Retoma los testimonios de familias de Guerrero y menciona que “los solicitantes de asilo soportan largas esperas para hacer sus declaraciones iniciales en la frontera sur” y que “el tiempo promedio que

²⁴ *Metering* o dosificación consiste en limitar el número de personas por día que solicitan protección en algún punto de la frontera entre México y Estados Unidos.

dura un caso pendiente en la corte es de 710 días, o casi dos años” (Plevin et Ornelas, 2019c). Añade que “concedida la entrada, pueden ser detenidos por períodos prolongados; si son liberados, sus luchas continúan mientras esperan la autorización de trabajo, luchan por encontrar una vivienda y asisten a audiencias judiciales que se prolongan durante varios años” (Wyloge, 2019).

Los Angeles Times reafirma que los cambios en la política de asilo han hecho los trámites y procesos más largos y difíciles, de tal forma que, los solicitantes desistan en algún punto de su espera. También destaca que una de las medidas que más afecta a los mexicanos es *metering* o dosificación puesto que al no poder aplicarles la política de *Remain in Mexico*²⁵ han optado por dejar entrar a Estados Unidos a una cantidad reducida de connacionales, de tal forma que, su espera siga siendo dentro del territorio mexicano (McDonnell, 2019).

Otra medida más reciente es el Proceso de Revisión del Asilo Humanitario (*HARP* por sus siglas en inglés) que de acuerdo con *The Dallas Morning News* está destinada a “acelerar los casos de un sistema judicial civil atascado con una acumulación de 1,1 millones de casos”. Está dirigido a los solicitantes de asilo mexicanos y hasta febrero de 2020, al menos 1,250 connacionales han pasado por este programa (Corchado, 2020).

Finalmente, *The New York Times* señala que el acuerdo del tercer país seguro entre Estados Unidos y Guatemala también podría afectar a los solicitantes de asilo mexicanos. Destaca que de acuerdo con autoridades migratorias estadounidenses “los mexicanos ahora están sujetos al acuerdo entre EE. UU. y Guatemala”, aunque el presidente de Guatemala ha señalado que “no está claro que su país haya aceptado formalmente recibir a solicitantes de asilo mexicanos” (Kanno-Youngs, 2020; Narea, 2020; Semple, 2019).

En resumen, a partir de la revisión anterior queda claro el rol tan importante que los medios de comunicación juegan en la construcción de un perfil securitario o no de la población migrante. Algunos, particularmente aquellos que tienen una postura conservadora, hacen énfasis en la población migrante como amenazas o enemigos y apoyan firmemente la securitización de las políticas migratorias. Mientras que otros, a pesar no hablar como tal de los derechos de los

²⁵ La medida *Remain in Mexico* consiste en retornar a los solicitantes de asilo a México mientras esperan la respuesta de las autoridades migratorias. Esta medida no es aplicable a la población mexicana dado que, de acuerdo con el marco jurídico, no se puede regresar a los solicitantes de asilo al país de origen o de donde huyen.

migrantes si exponen un discurso hacia un enfoque más de derechos humanos que de seguridad. Para estos, lo que ocurre en la frontera sur de Estados Unidos es una crisis humanitaria derivada situación de conflicto y violencia en México, cuyos principales afectados son las poblaciones más vulnerables: las mujeres, niños y poblaciones originarias. Si bien este análisis no puede ser extrapolado ni representa a todos los medios estadounidenses, sí ofrece líneas de investigación importantes sobre los movimientos securitarios desde los periódicos que con mayor circulación y que más han tratado el tema.

Conclusiones parciales

En el presente capítulo se propuso analizar la securitización de la migración en Estados Unidos y su relación con los migrantes de Guerrero. Un primer hallazgo que se tuvo gracias a la revisión documental e histórica de las políticas migratorias en Estados Unidos es que la instauración y cambios en las leyes, las detenciones y deportaciones masivas, el incremento de fuerzas de seguridad en los puertos de entrada y fronterizos, las manifestaciones antiinmigrantes de grupos nativistas, y la criminalización de los migrantes por parte de algunos medios de comunicación no nacen con los acontecimientos del 11 de septiembre, sino que son parte de un proceso de estrategias securitarias que datan de finales del siglo XIX.

Se hizo especial énfasis en la primera administración del presidente Donald Trump y se pudo constatar que sus discursos fueron el elemento principal del clima antinmigrante, acompañado de algunos medios de prensa escrita con mayor circulación (que fueron analizados en esta investigación) que exponen a los inmigrantes como enemigos de la nación. La securitización no sólo se definió por actos discursivos, sino también por diversas prácticas institucionales que, como se analizó, en su mayoría se basaron en acciones tomadas desde el ejecutivo a través de acciones ejecutivas que hicieron fuerte eco en las instituciones de seguridad, aunque no necesariamente hubo cambios legislativos que las respaldaran.

Asimismo, se encontró que las retóricas de los presidentes que le antecedieron, George Bush y Barack Obama, no necesariamente se alinean con los cambios legislativos e institucionales en materia migratoria. En ambas administraciones, a pesar de no tener un discurso abiertamente

antinmigrante e incluso hablar de sus derechos, en la práctica han incrementado las detenciones y deportaciones, así como la vigilancia fronteriza.

El análisis de diversos medios de prensa escrita deja ver que generalmente son aquellos medios de corte más conservador los que refuerzan la imagen de los migrantes como enemigos de la nación y amenazas a su seguridad. Por su parte, aquellos de corte liberal exponen ciertas ineficiencias por parte de las instituciones migratorias estadounidenses ante la migración que buscan protección en ese país, aunque no se encontró que se utilice un discurso de derechos humanos.

Capítulo 3. La migración por violaciones a Derechos Humanos en Guerrero, 2006-2018

*Soy de Guerrero señores y por Guerrero me han de encontrar
Soy pura Tierra Caliente, aunque les parezca mal
Siempre traigo en el alma
A ese bonito lugar
¡Que viva Tierra Caliente, Coyuca de Catalán!
Por más que salten y brinquen con Guerrerenses no han de poder
Porque Guerrero es valiente y se sabe defender
Con mi pistola y machete voy caminando hasta llegar
Ya llegaré a Chilpancingo que es la mera capital*

Canción “Coyuca de Catalán” de Eugenio Torres Betancurt

Introducción

Las violaciones a derechos humanos en Guerrero no son un tema nuevo, sino que han formado parte de su historia desde la segunda década del siglo XX. Partiendo de una definición amplia de los derechos humanos -expuesta en el primer capítulo- que incorpora los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales, así las graves violaciones por conflictos y violencia, el objetivo principal del presente capítulo es revisar, describir y analizar las situaciones de violaciones a derechos humanos en que se inscriben las migraciones de Guerrero a Estados Unidos.

Para ello, en el primer apartado se hace un recorrido histórico de diversos acontecimientos en Guerrero durante la segunda mitad del siglo XX que coadyuvaron a la legitimación del uso del monopolio de la violencia por parte del Estado y, por ende, de la militarización de la entidad federativa, así como de la instauración de grupos criminales dedicados al cultivo de marihuana y goma de amapola. Asimismo, se describe el clima económico, político y social en que se desarrollaron, y tuvieron lugar los primeros movimientos humanos a Estados Unidos.

En el segundo apartado, se analiza la evolución de los impulsores de las migraciones a partir del inicio de la “Guerra contra las drogas” en 2006, haciendo énfasis en las condiciones de violencia e inseguridad en la entidad federativa y el Región de Tierra Caliente con base con los

datos obtenidos del trabajo de campo y el uso de bibliografía especializada. Además, se expone el clima económico, social político en el que se han desarrollado las diferentes violaciones a derechos humanos.

3.1 Antecedentes históricos de la migración: conflictos violentos, crisis política, social y económica, y violaciones a derechos humanos en Guerrero (1960-2006)

No pretendemos abonar a los imaginarios que se refieren a la región del sur de México, en particular, a Guerrero, como lugares explosivos, peligrosos y salvajes donde impera la pobreza, el olvido y la resistencia al progreso. Sino más bien, en el mismo sentido de Pantoja (2017) y Serje (2013) romper con la tendencia de explicar la exclusión, violencia y pobreza en estos lugares bajo la afirmación del abandono del Estado, pues argumentamos que “el Estado ha tenido una presencia continua que se expresa en las acciones y omisiones de los grupos sociales concretos que lo han encarnado históricamente” (Serje, 2013, p.116).

En este sentido, sería un esfuerzo inútil el tratar de entender, caracterizar y explicar el contexto migratorio actual en el estado de Guerrero, sin antes revisar la estructura económica, política, social y de violencia que antecede al recrudecimiento de violaciones a derechos humanos: un tema que no es nuevo y la segunda mitad del siglo XX es el antecedente más próximo. No es nuestro objetivo hacer una revisión minuciosa y profunda, pero sí un recorrido que explique este importante periodo.

La migración México-EE. UU. data desde finales del siglo XIX, en 1848 con la demarcación fronteriza de ambos territorios y posteriormente en 1883 con la demanda de mano de obra para la construcción de la red ferroviaria estadounidense que conectó con México²⁶ (Durand, 2005). En Guerrero la migración hacia el país del Norte data de 1900, era de tipo laboral y por contratos, en los que los trabajadores se dedicaban a la siembra y cultivo de maíz y cacahuate, corte de tomate y calabaza, trabajos de jardinería básicos y construcción de infraestructura carretera (Monge, 2004).

²⁶ El flujo de migrantes mexicanos entre 1880 y 1924 dentro de territorio estadounidense fue aproximadamente de 26 millones de personas (Durand, 2005).

Con la llegada de los programas braceros se registró migración local que iba hacia la Unión Americana por periodos de seis meses a través de contratos que se solicitaban en la Ciudad de Iguala, donde eran entrevistados y presentaban documentos de identificación, así como certificados de buena conducta y exámenes físicos y médicos²⁷ (Campo, 2002).

Es importante señalar que en la segunda mitad del siglo XX no solo se daban migraciones internacionales, pues la migración interna campo-ciudad también tuvo un incremento gradual hacia zonas urbanas de la entidad federativa y a las grandes ciudades. El crecimiento de la economía en las ciudades mexicanas en el periodo modernizador (1940-1960) generó muchas oportunidades laborales en las ciudades. La industrialización, basada en la sustitución de importaciones, llevó al desplazamiento y concentración de trabajadores en las grandes ciudades (Garza, 1980).

Gran parte de los flujos migratorios provenían de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Querétaro, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca y se dirigían hacia los principales centros urbanos que eran Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey (Bataillon, 1976). Los perfiles de las personas migrantes que llegaban a la Ciudad de México eran mujeres y hombres jóvenes solteros. Los hombres se concentraban en la industria de la construcción, manufactura y empleos de servicios y comercio. Mientras que las mujeres se empleaban como trabajadoras domésticas y vendedoras ambulantes (Bataillon & Rivière D'Arc, 1973)

El contexto de las entidades federativas de las que provenían los migrantes se caracterizaban por su poco desarrollo económico y la falta de apertura de industrias. En Guerrero, la economía estaba basada principalmente en el sector primario (producción de productos agrícolas), caracterizadas por la explotación de los trabajadores y bajos salarios (Bartra, 2000; Restrepo, 1975) como lo profundizaremos en el siguiente apartado.

²⁷ Se sabe también que en 1994 además de exámenes médicos y físicos se aplicaron insecticidas sobre el cuerpo y en 1945 recibieron vacunas contra la fiebre tifoidea (Campo, 2002).

3.1.1 Las guerrillas en Guerrero

Ahora bien, cabe preguntarse, ¿en qué contexto ocurrieron todos estos movimientos de personas? Los años setenta son particularmente importantes porque es cuando surgen y convergen diversos acontecimientos que generan una crisis de diferente índole en la entidad federativa. En términos económicos, Guerrero fue parte de las regiones del país en las que el desarrollo estabilizador tuvo pocos resultados.²⁸ Las regiones de Tierra Caliente, la Montaña y Costa Grande recibieron fuertes inversiones de recursos por parte del gobierno federal, estatal y local, pero no para atender cuestiones de desarrollo sino de seguridad. Las actividades económicas en las zonas rurales estaban fuertemente controladas por los caciques. Tenían prácticamente dominio exclusivo sobre las formas de producción y comercialización de las maderas, la copra, el café y otros productos agrícolas (Bartra, 2000; Restrepo, 1975).

El clima político no era más alentador, los llamados jefes políticos que controlaban el aparato e instituciones del Estado eran los mismos que detentaban el poder económico: los caciques, reunidos en el partido hegemónico y único, el Partido Revolucionario Institucional (Estrada, 1994). El orden político no reconocía los derechos ni la partición de la ciudadanía guerrerense. Predominaba una división “entre los liderazgos oficiales y las instituciones nacionales y estatales, respecto de las comunidades y naciones no representadas” (Russo, 2013, p.33). Éstas últimas no sólo no estaban exentas del ejercicio de la democracia, sino que además cualquier intento en contracorriente era reprimido por las fuerzas de seguridad.

A nivel nacional, el uso de la fuerza era muy similar. El clima político era de total intolerancia ante cualquier insurgencia. La represión era el medio para aplacar los movimientos en contra del gobierno. La matanza de los estudiantes en el 68²⁹ -el movimiento de masas con mayor impacto en el país durante ese periodo- reafirmó y dejó claro que las fuerzas del Estado podían golpear y desarticular a cualquier organización (Castellanos, 2007). El hartazgo de los mecanismos de control político del Estado en sus diversas expresiones y niveles era la causa en común de los

²⁸ A excepción de lugares como el Puerto de Acapulco que tuvo una importante inversión de capital del gobierno federal para infraestructura y otros ámbitos que le permitieran posicionarse con uno de los principales centros turísticos del país.

²⁹ Las respuestas represivas del Estado ya se habían hecho manifiestas en el movimiento ferrocarrilero en 1958, otros movimientos petroleros y de telegrafistas, y el movimiento estudiantil del IPN. En Michoacán, el movimiento estudiantil de la Universidad de Michoacán fue reprimido por el ejército; en Morelos, el Ejército Revolucionario del Sur terminó con el asesinato de su líder, Rubén Jaramillo.

movimientos rurales y urbanos, del movimiento estudiantil y las guerrillas en México³⁰ (Aréstegui, 2013).

Así pues, la limitación política a las organizaciones sociales descritas con anterioridad, el control caciquil en el campo y las formas de represión del Estado – entre otros factores- derivaron en el surgimiento de guerrillas rurales en Guerrero. Las organizaciones de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en la Costa Grande, Tierra Caliente y Sierra de Guerrero, y en menor medida en La Montaña y Norte, fueron “resultado de la persecución política y la intolerancia de las formas de poder y control caciquil no solo de la vida política de la región, sino también las formas producción y comercialización que en ese entonces prevalecían en el campo” (Aréstegui, 2013, p.15).

Tanto la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), creada en 1968, como el Partido de los Pobres (PdIP) en 1967, con el liderazgo de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas respectivamente, fueron movimientos populares de carácter social que tenían sus bases sociales de apoyo en las propias comunidades de donde eran sus militantes. El ideario político de la ACNR estaba basado en el cardenismo y buscaba la instauración de un gobierno de obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales progresistas. Mientras que el grupo de Cabañas tenía una fuerte influencia de la izquierda radical socialista y de los fuertes procesos revolucionarios en el mundo como lo eran las guerrillas en América Latina y la Revolución Cubana. La seguridad de que no había ninguna posibilidad legal de enmendar viejos problemas, ni apertura del gobierno para dialogar fue el detonante para que ambos bandos coincidieron en utilizar las armas como método de lucha, tomando como base las obras del Che Guevara *Guerra de guerrillas* (Oikión, 2007). En breve, las guerrillas en Guerrero reunían las demandas de diferentes sectores de la población. Por una parte, las fuerzas democráticas antiburtistas, es decir, los sectores sociales organizados de copreros, cafeticultores, ajonjolineros, tejedores de palma, comunidades madereras, y una parte importante del movimiento estudiantil de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

En un contexto de Guerra Fría el formato de estas organizaciones de corte antiimperialista y socialista representaban una amenaza para Estados Unidos. Por ello, el gobierno estadounidense conformó una política de represión contra estas “amenazas comunistas” en los países

³⁰ En la misma línea argumentativa (Rangel, 2015) señala que la violencia estatal en México responde a la política de represión del gobierno estadounidense para combatir al comunismo en América Latina. Esta estrategia se tradujo en la implementación de un estado de excepción, es decir, la anulación de la normatividad jurídica.

latinoamericanos. En México esto se tradujo en la implementación de un estado de excepción, en el cual se dio una anulación de las normas jurídicas. Prácticamente, “el Estado Mexicano instauró un régimen terrorista” en el cual las cárceles clandestinas fueron la máxima expresión (Rangel, 2015, p.16).

Entre 1968 y 1974, fue enviado un tercio del ejército mexicano con el objetivo de erradicar las guerrillas bajo la estrategia de Guerra de Baja Intensidad (GBI). La GBI no solo consistía en acciones militares y paramilitares como desapariciones, ejecuciones extraoficiales, torturas y desplazamientos forzados de personas por parte del ejército y la policía judicial, sino también en políticas, económicas, psicológicas y cívicas, también llamadas “acciones humanitarias” (Oikión, 2007). Estas acciones consistían en implementar políticas que iban desde la construcción de infraestructura carretera y de comunicación, hasta la creación de tiendas CONASUPO y centros de salud, que más buscar sanar de forma estructural y sistemática las injusticias educativas, económicas y sociales que demandaban los diferentes movimientos sociales, tenían el objetivo de conectar los poblados más alejados y tener una mayor penetración y vigilancia en las comunidades (Bartra, 2000; Oikión, 2007).

Así pues, para 1974 ya habían sido asesinados los dos líderes guerrilleros, después de prácticamente 6 años de lucha armada en los montes de la sierra de Guerrero. Sin embargo, con su muerte no finalizó la militarización en toda la entidad federativa, más aún los esfuerzos por “terminar” con las últimas células de las guerrillas se prolongaron las siguientes dos décadas y la presencia de fuerzas de seguridad pública, elementos del ejército y policía judicial se extendió hacia otras regiones. El testimonio de un ex integrante de la policía judicial expone:

“Yo estuve en la del estado, era francotirador. Viajábamos de noche. Antes le tenían miedo [a la policial estatal]. La montada le decían por allá. Con decirte que ni nos querían vender de comer, que porque éramos malos. Las señoras namás de su chinampe [nos veían], “ya llegaron” [decían]. Así es que nosotros agarrábamos pollos, marranos, puercos, chivos y ahí les dejábamos el dinero. Luego decía el comandante: “¿cómo cuánto vale esta madre?, ay le vamos a dejar tanto”. No nos daban de comer, ni nos querían dar de comer. Y según nosotros buscando los encapuchados, los que ... los de Lucio Cabañas todavía, ¡cuándo los encontramos! ¡nunca! Ya te imaginarás. Nomás eran políticas pendejas cuando entró ese

pinchi de ..., ¿cómo se llama ese negro de ahí de San Luis Acatlán? René Suárez [Juárez] Cisneros, en ese tiempo estuve yo. Andaba poniéndose de candidato creo. Nosotros anduvimos buscándolos por Zapotitlán Tablas, por Ometepepec. Fuimos a Zihuatanejo a desalojar la gente. Fuimos hasta Veracruz, nos mandaban lejos. ¡Según qué equipo especial! [se ríe]” (Juan, 49 años, entrevistado el 15 de agosto de 2020 en Chilpancingo, Guerrero).

Como lo señala el señor Juan, a finales de la década de los noventa la militarización se profundizó en varios municipios de la región de la Montaña de Guerrero bajo el pretexto del resurgimiento de las guerrillas. Las acciones de la policía judicial incluyeron la desaparición de personas y desplazamientos forzados, el saldo fue de 600 personas desaparecidas (de las 800 que se tiene registradas durante la Guerra Sucia). Cabe aclarar que esta vez se trataba del Ejército Popular Revolucionario, quienes hicieron su aparición oficial en 1996 en protesta por las matanzas de 17 campesinos en Aguas Blancas cometidas por órdenes del entonces gobierno de Rubén Figueroa Alcocer.

Paralelamente, en la región de La Montaña los movimientos de maestros dirigidos por Othón Salazar, integrante del Partido Comunista de México, derivaron en numerosas represiones, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales que llevaron a llamar a la región La Montaña Roja (García, 2004). Las tácticas de contrainsurgencia incluyeron la introducción de la siembra de goma de amapola, para justificar así la permanencia de las fuerzas públicas en la vida diaria de las comunidades de poblaciones originarias y generar las condiciones ideales para procesos de fragmentación social³¹ (Mora, 2013).

3.1.2 El combate contra las drogas en Guerrero

La presencia del ejército en Guerrero no fue exclusiva para el combate a las guerrillas. Mientras la “Guerra Sucia”³² era el foco mediático en Guerrero, paralelamente nuevos actores tomaban

³¹ Es importante señalar que los cuerpos del ejército destinados a combatir las guerrillas fueron parte de los grupos de militares que recibieron entrenamiento de tácticas antinarcóticas en Estados Unidos para combatir a las organizaciones de narcotráfico. Entre 1995 y 1996, un grupo de 72 miembros del ejército fueron designados como agentes de la Policía Judicial Federal (PFJ) en un programa piloto en el estado de Chihuahua con el objetivo de aprender a Amado Carrillo. Ante su fracaso fueron enviados a combatir a la guerrilla EPR en Guerrero (Astorga, 1999).

³² Cabe matizar que, si bien a lo largo del capítulo utilizaremos el concepto de “Guerra sucia”, de acuerdo con Evangelina Sánchez Serrano y Florencia Ruiz Mendoza el término “Guerra Sucia”, acuñado en Argentina, fue

importancia en las regiones de la Costa Grande, Centro y Tierra Caliente. La incipiente siembra de mariguana y goma de amapola que había iniciado en los años treinta comenzó a tomar fuerza y Guerrero pasó a ser uno de los principales productores del país. Cabe aclarar que, a diferencia de lo que ocurrió en Colombia, donde ciertos grupos guerrilleros migraron a actividades como la producción de coca para su financiamiento, y se diversificaron en grupos autónomos criminales y de narcotráficos, en México las guerrillas permanecieron al margen de estas actividades, su participación fue prácticamente nula o indirecta, aunque si existían alianzas. De hecho, los grandes líderes y organizaciones de narcotráfico surgieron bajo la protección, control y subordinación del poder político del Estado (Astorga, 1999; Serje, 2013).

A mediados de los setenta, el gobierno mexicano en colaboración con el gobierno estadounidense lanzó la *Operación Cóndor*, un operativo militar sin precedente para combatir a traficantes y plantíos de droga, y de paso a las guerrillas. Bajo el cargo del Gral. José Hernández Toledo- quien participó en la masacre del 1968- fueron enviados 10,000 soldados a las sierras de Sinaloa, Durango y Chihuahua. El saldo fue una ola de desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, torturas y malos tratos a campesinos y pequeños agricultores, ningún líder arrestado y un flujo continuo de droga de México a Estados Unidos (Astorga, 1999).

Así pues, la permanente presencia militar en Guerrero no sólo se relaciona con el combate contra el comunismo como amenaza sino también con el narcotráfico. En diversas comunidades de la sierra guerrerense fue común el uso de campañas antinarcóticas para generar temor a los pobladores a través de ejecuciones, desapariciones forzadas y torturas (Aviña, 2014). Además de la *Operación Condor*, a finales de la década de los setenta, fue puesta en marcha la *Operación Pulpo*, un operativo militar que tenía el objetivo de erradicar los cultivos ilícitos en la región de Tierra Caliente. Aunque más que erradicar lo que se pretendía era controlar estos sembradíos. En Arcelia, Guerrero, un municipio de la región de Tierra Caliente, los agentes del Ministerio Público, una diputada y grupos de militares evitaron combatir la siembra de mariguana (Flores, 2005; Osorno, 2010).

trasladado a nuestro país de forma errónea pues lo que ocurrió en Guerrero, entre los años 1968 y 1975 fue, en términos de rigurosidad teórica, un “terrorismo de Estado”.

Los resultados de estas operaciones fueron fuertemente cuestionados por la poca eficacia para reducir la producción, así como los abusos, graves violaciones a derechos humanos, y desplazamientos de agricultores y trabajadores agrícolas debido a los fuertes daños a sus tierras a causa de los exfoliantes y otros químicos (Illades, 2000; 2015; Santiago & Illades, 2019).

Durante la década de los setenta, el crecimiento de la demanda de drogas en Estados Unidos y el endurecimiento de las políticas prohibicionistas en ambos países generaron un incremento en la producción mexicana de enervantes y convirtieron a Guerrero en uno de los productores de mayor importancia. Uno de los personajes clave que sacó mayor provecho de esta coyuntura fue Mario Arturo Acosta Chaparro (Astorga, 1996).

En 2002 no sólo se le juzgó por el asesinato de 143 guerrilleros (entre 1975 y 1979), sino también por narcotráfico y vínculos con el Cártel de Juárez³³. Chaparro operó bajo la protección política del entonces gobernador Rubén Figueroa Figueroa y se desempeñó como jefe de grupo de la Policía Judicial del Estado y otros cargos de seguridad pública. Paradójicamente, los perpetradores de graves violaciones a derechos humanos en vez de ser sancionados, fueron encomendados a ocupar importantes puestos en instituciones de gobierno. Así comenzó a hacerse más delgada la línea entre la policía y el crimen organizado (Illades, 2015; Santiago e Illades, 2019).

Chaparro creó una red de narcotráfico con personas que también ocuparon cargos importantes en las instituciones de seguridad en la entidad federativa entre los que destacan Arturo González, *el Chaky* y Francisco Tornez Castro, *el Capitán Pancho*, quienes eventualmente formaron el Cártel de Juárez (organización liderada por Amado Carillo, a la cual, se incorporaron *el Chapo* Guzmán, Ismael *el Mayo Zambada* y Hector *el Güero Palma*, futuros líderes de lo que se convertiría en el Cártel de Sinaloa) (Astorga, 1996; Padgett, 2014; Kyle, 2014).

Bajo el régimen del partido único, las organizaciones criminales estaban controladas y mantenían acuerdos con los gobiernos en sus distintos niveles. Con la alternancia política cambiaron también estas relaciones de subordinación y fue entonces que los grupos criminales

³³ Nos referimos al Cártel de Juárez para hacer alusión también a la Federación, organización liderada por los hermanos Beltrán Leyva que se conforma con miembros del Cártel de Juárez y eventualmente se convierte en el Cártel de Sinaloa.

comenzaron una lucha violenta por la hegemonía en el campo criminal. Paralelamente, se dio una apertura al mercado global en nuestro país que dinamizó la movilidad de mercancía lícitas e ilícitas: armas y drogas, y generó una crisis en el campo mexicano (Astorga, 2015).

El crecimiento de la producción y trasportación de drogas ilícitas en Guerrero pronto lo posicionaron como un territorio clave para el negocio del narco. A finales de la década de los noventa y principios de los años 2000, la expansión de cultivos de goma de amapola y mariguana, el establecimiento de mercados locales de droga y redes de lavado de dinero, y la consolidación de rutas para el recibo y envío de drogas a través de puertos de Acapulco y Zihuatanejo se facilitaron y fortalecieron gracias a las alianzas entre caciques locales, y líderes del Cártel de Juárez. La unión entre Rogaciano Alba y los hermanos Beltrán Leyva en Petatlán fue una de las más destacadas (Astorga, 1999; Kyle, 2014; Illades, 2015).

El crecimiento del negocio y las ganancias de las drogas pronto agudizaron las rivalidades entre las organizaciones y en 2005, la rivalidad entre el Cártel de Juárez y el Cártel del Golfo llegó a territorio guerrerense. Ambas organizaciones utilizaron grupos altamente violentos conformados por exmilitares y sicarios con experiencia, los *Pelones* y los *Zetas* respectivamente, para disputar las plazas y generaron así los primeros conflictos de violencia criminal en el estado. Este escenario se agudizó aún más con la ruptura de las alianzas entre los hermanos Beltrán Leyva y el Cártel de Sinaloa (Illades, 2015).

Aunado a lo anterior, en los años noventa el escenario económico, político y social solo podía ir peor. Los viejos conflictos políticos y sociales se combinaron con un mayor abandono de las actividades agrícolas a partir de la entrada de México al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN) (Durand; 2003; Imaz, 2006). Es en este momento que Guerrero se convirtió en uno de los mayores expulsores de migrantes irregulares a Estados Unidos, siendo la falta de empleo y los bajos ingresos el principal motor.

Lo anterior nos ha permitido contextualizar el escenario político, económico, social y de violencia y, por tanto, de violaciones a Derechos Humanos en el que ocurrieron el mayor número de movimientos migratorios de Guerrero hacia Estados Unidos. Además, de exponer las cuestiones estructurales que anteceden la coyuntura actual de violencia criminal, contexto en el cual hay cada vez más personas que desean dejar el estado de Guerrero.

3.2 Movimientos migratorios de Guerrero a Estados Unidos por violaciones a Derechos Humanos (2006-2018)

3.2.1 Panorama general

A inicios del presente siglo Guerrero comenzó a incrementar su migración hacia Estados Unidos, si bien no al grado de Zacatecas, Nayarit, Michoacán, Durango, Guanajuato, entidades con muy alto grado de intensidad migratoria, si figuraba como un estado con un grado de intensidad migratoria alta (CONAPO, 2000, p. 57). Estas salidas seguían siendo motivadas principalmente por cuestiones económicas y otras carencias sociales. Sin embargo, el escenario de falta de empleo, pocas oportunidades educativas y otras limitaciones a derechos básicos comenzó a complejizarse a partir de 2006. La militarización de la entidad que parecía haberse apaciguado -más no desaparecido- después de la llamada “Guerra Sucia” regresó con el inicio de la “Guerra contra el narco” de Felipe Calderón. Con ello también revivieron, se recrudecieron y acrecentaron graves violaciones a derechos humanos y surgieron nuevos detonantes de los movimientos humanos. Entre 2006 y 2018, las migraciones internacionales por cuestiones derivadas por la violencia, ya sea de forma irregular o irregular, se convirtieron en un nuevo patrón migratorio.

El supuesto del que se parte es que la violencia criminal, así como la ocasionada por el ejército, la Marina, las Policías Federales, Estatales y Municipales en Guerrero se entretiene con otras problemáticas económicas, sociales y políticas que caracterizan al lugar de expulsión de los migrantes. Esta aseveración se apoya en la revisión de fuentes biográficas especializadas (Estévez, 2018; Hernández, 2019; Gaussens, 2018; Johnson, 2018; 2020; Maldonado, 2010; Paris Pombo, 2017) y en los resultados empíricos del trabajo de campo realizado que se expondrán a continuación. Para ello, se realizaron diez entrevistas semiestructuradas a personas desplazadas internas, asiladas y migrantes en Estados Unidos con distintos perfiles de edad, género y ocupación, según se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Información básica de las personas entrevistadas

#	Nombre	Lugar y fecha de entrevista	Edad	Estado civil	Ocupación	Lugar de residencia actual	Lugar de expulsión	Experiencia migratoria
1	María	Chilpancingo Guerrero. 12-06-2020	57 años	Viuda	Empleada en labores doméstica	Chilpancingo	Los Morros, municipio de Leonardo Bravo	Fue desplazada de su comunidad por el cártel de la familia en 2019, desde entonces ha intentado regresar sin tener éxito.
2	Soledad	Vía telefónica y presencial, Villa Hidalgo, Guerrero. 07-07-2020	32 años	Unión libre	Trabajadora doméstica	Villa Hidalgo, municipio de San Miguel Totolapan	Iguala de la Independencia	En 2014, ella y su hija salieron de la ciudad de Iguala y obtuvieron asilo en EE. UU. Dos años después, cuando su nueva pareja fue deportada, regresó de forma voluntaria a México para reunirse con su él.
3	Cruz	Vía telefónica, 11-07-2020	41 años	Casada	Trabajadora doméstica	Dallas, Texas	El Remanse, municipio de San Miguel Totolapan	En 2016, después de estar secuestrada dos meses huyó con su hija hacia EE.UU., donde obtuvo asilo en cuestión de horas debido a su testimonio. Décadas atrás cruzó sin autorización a Texas, donde vivió ocho meses, pero no le gustó y decidió regresar a su comunidad para trabajar como administrativa en una telesecundaria. Nuevamente le gustaría regresar a su comunidad, pero el miedo y la situación de violencia se lo impiden.
4	Kau Sirenio	Chilpancingo, Guerrero. 13-07-2020	45 años	Soltero	Periodista/ Reportero	Chilpancingo	No aplica ³⁴	No aplica
5	Humberto	Villa Hidalgo, Guerrero. 27-07-2020	63 años	Casado	Campesino/ Trabajador de jardinería	Villa Hidalgo, municipio de San Miguel Totolapan	Villa Hidalgo, municipio de San Miguel Totolapan	En 2015, fue secuestrado por grupos criminales. Huyó de su comunidad hacia el Estado de México. Un años después regresó a su comunidad, pero cambió de domicilio. Posteriormente recuperó su casa.
6	Iván	Villa Hidalgo, Guerrero. 27-07-2020	31 años	Unión libre	Campesino Trabajador de jardinería	Villa Hidalgo, municipio de San Miguel Totolapan	Villa Hidalgo, municipio de San Miguel Totolapan	En 2015, salió de su comunidad luego de que su padre fuera secuestrado. Cruzó de forma no autorizada la frontera y llegó

³⁴ Kau Sirenio es un reportero guerrerense que escribe para Animal Político, Pie de Página y otros medios en los que ha seguido de cerca la situación de desplazamiento y violencia en el Estado de Guerrero. Para esta investigación no se usa su propia experiencia migratoria, sino que se recuperaron diversos datos sobre experiencias de testimonios que él ha entrevistado en su trabajo de campo en diferentes en Acapulco, Arcelia, Chilpancingo, El Carrizal, San Miguel Totolapan, y otros municipios de Guerrero. Sus publicaciones pueden consultarse en [Kau Sirenio, Author at Pie de Página \(piedepagina.mx\)](http://Kau Sirenio, Author at Pie de Página (piedepagina.mx))

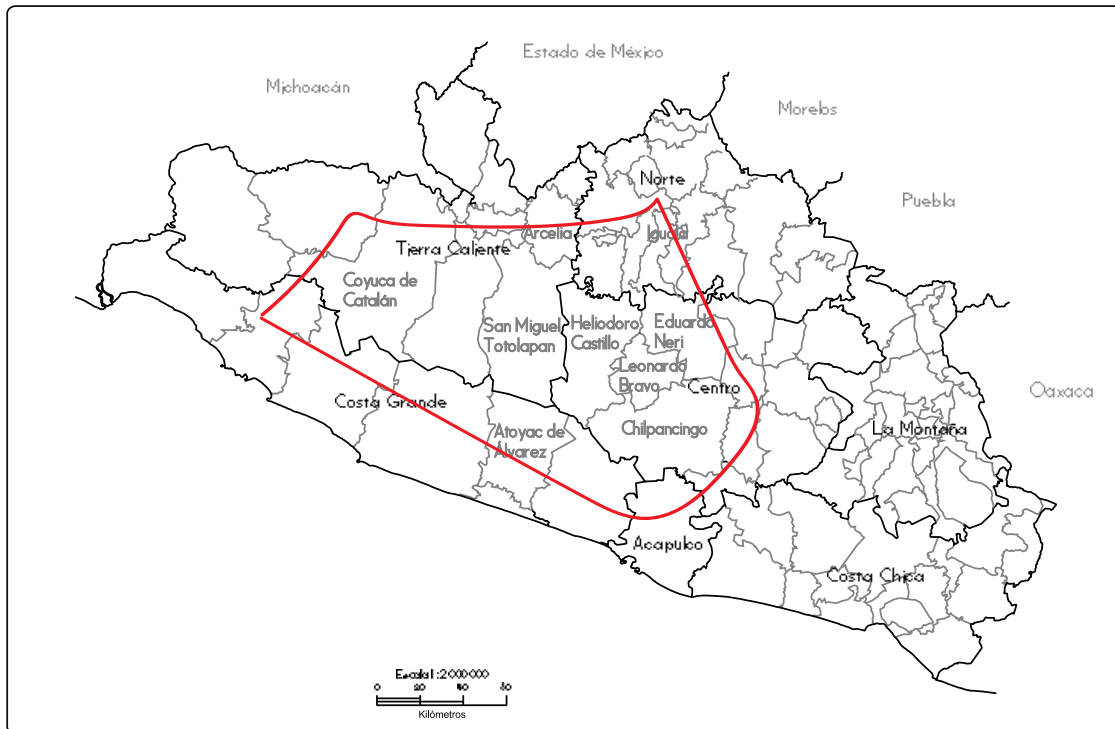
								Dallas, Texas. Tres años después fue deportado y en su intento por regresar a EE. UU. fue detenido y estuvo ocho meses en un centro de detención. En julio de 2019 fue liberado y regresó a su comunidad.
7	Juan	Chilpancingo, Guerrero. 15-08-2020	49 años	Unión libre	Panadero y campesino Exmiembro de la policía del estado	Chilpancingo	No aplica	Su movilidad hacia su poblado ha sido limitada por los grupos de crimen organizado. Debe solicitar permiso para entrar. Juan no ha sido desplazado, sin embargo, muchas personas de su comunidad sí.
8	Margarita	Dallas, Texas. 05-10-2020	62 años	Jefa de familia	Trabajadora doméstica	Dallas, Texas	El Remance, municipio de San Miguel Totolapan	En 2014, salió con su hija y cuatro nietos a Estados Unidos. Estuvo varios meses en un centro de detención mientras se procesaban su solicitud de asilo y la de sus dos nietas. Finalmente, se le concedió asilo y pudo reunirse con su hija y sus otros dos nietos en Dallas, Texas.
9	Irene	Dallas, Texas. 05-10-2020	35 años	Jefa de familia	Empleada en labores doméstica	Dallas, Texas	El Remance, municipio de San Miguel Totolapan	En 2014 salió con su madre, sus dos hijos y sus sobrinas hacia Estados Unidos. A pesar de las complicaciones y malos tratos en el centro de detención, su solicitud de asilo y las de sus hijos fueron aprobadas en tres días.
10	Belkis	Dallas, Texas. 5 de octubre, 2020	23 años	Soltera	Empleada en servicios, McDonalds	Dallas, Texas	Ocahua, municipio de San Miguel, El Salvador	En 2015, salió de su país cuando tenía 6 meses de embarazo. Su madre pagó 10 mil dólares para garantizar su llegada a EE.UU. Su cruce por México duró siete días. Fue llevada en camioneta desde la frontera sur hasta Tamaulipas y en su cruce por CDMX fue detenida por policías. Fue liberada y logró llegar hasta la frontera. Durante su cruce a EE. UU. fue detenida por autoridades migratorias estadounidenses y llevada a una casa hogar por ser menor de edad. Se le concedió asilo y fue entregada a su mamá en Dallas, Texas donde nació su bebé. Asistió cuatro años a la <i>High School</i> y después de graduarse pudo obtener su residencia permanente.

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado. (Para mayor detalle sobre el formato de entrevista véase los anexos 6 y 7).

3.2.2 Los movimientos migratorios por violencia criminal

En las últimas dos décadas, el estado de Guerrero se ha posicionado como principal productor de amapola en el mundo, junto con Afganistán y Birmania. Gracias a su configuración geográfica - así como otros factores- es el terreno ideal para el cultivo de goma de amapola y mariguana. Concentra el mayor número de sembradíos de opioides naturales en el continente americano. En México, más del 66% de la producción total se concentra en esta región de la Sierra Madre del Sur, también llamada el Pentágono de la amapola conformada por al menos 21 municipios, entre ellos, Heliodoro Castillo, San Miguel Totolapan, Coyuca de Catalán y Leonardo Bravo³⁵ (ONUDD, 2016).

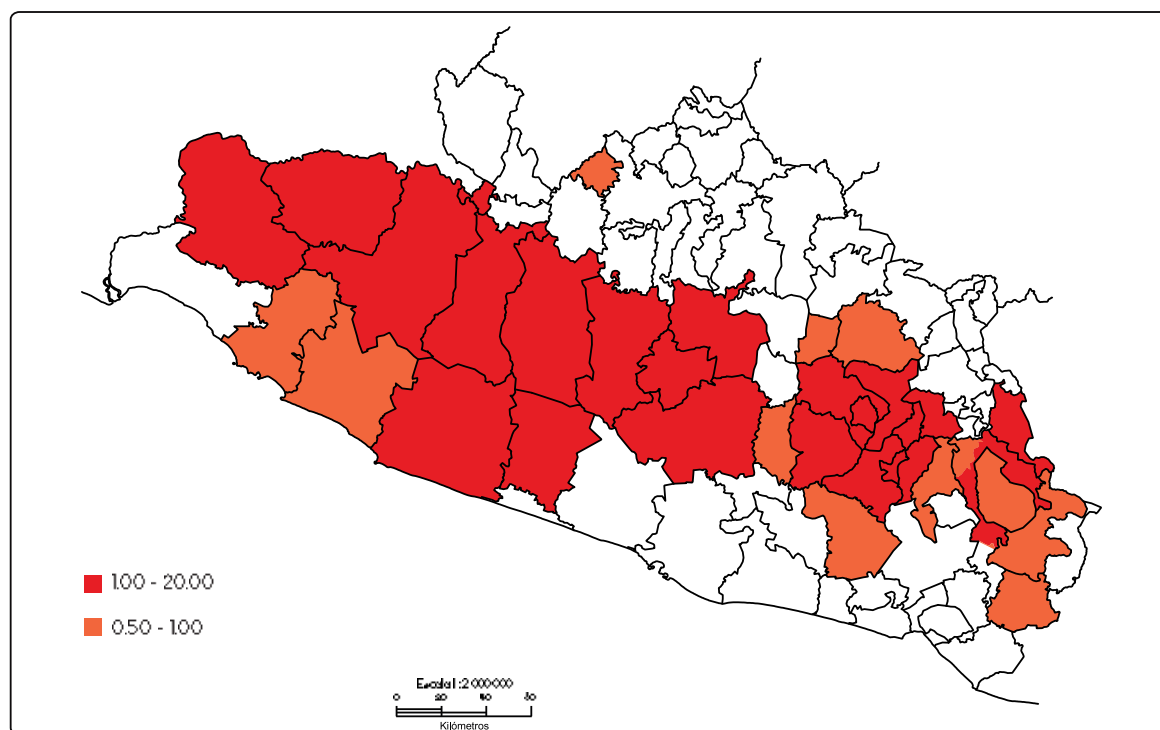
Mapa 1. Regiones del estado de Guerrero y municipios



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Marco Geoestadístico, diciembre 2018.

³⁵ El estado de Guerrero está situado en el sudeste de México sobre la Costa del Océano Pacífico, se encuentra mayormente cubierto por las cordilleras montañosas de la Sierra Madre del Sur de este a oeste. Al norte de la Sierra Madre del Sur se encuentra el Río Balsas que atraviesa al estado. Está dividido en 6 regiones geográficas y socioculturales: Acapulco, Costa Grande, Costa Chica, El Centro, La Montaña, El Norte y Tierra Caliente (Mapa 1).

Mapa 2. Municipios con mayor cultivo de amapola en Guerrero (2007-2015)³⁶



Fuente: Elaboración propia con base en (Resa, 2016).

La posición que ocupa en el circuito del mercado ilegal de drogas (amapola y mariguana) en México se relacionan directamente con el progresivo aumento de la violencia y de la inseguridad. La llamada guerra contra el narcotráfico iniciada en 2006 por Felipe Calderón, respaldada por la Iniciativa Mérida para la Cooperación Bilateral con Estados Unidos contra la Delincuencia Organizada Transnacional en 2008, desató una ola de violencia en México, principalmente en los estados claves para la producción y transporte de drogas. Esta estrategia de seguridad – aunado a otros factores³⁷ - generó una fragmentación de las organizaciones criminales,

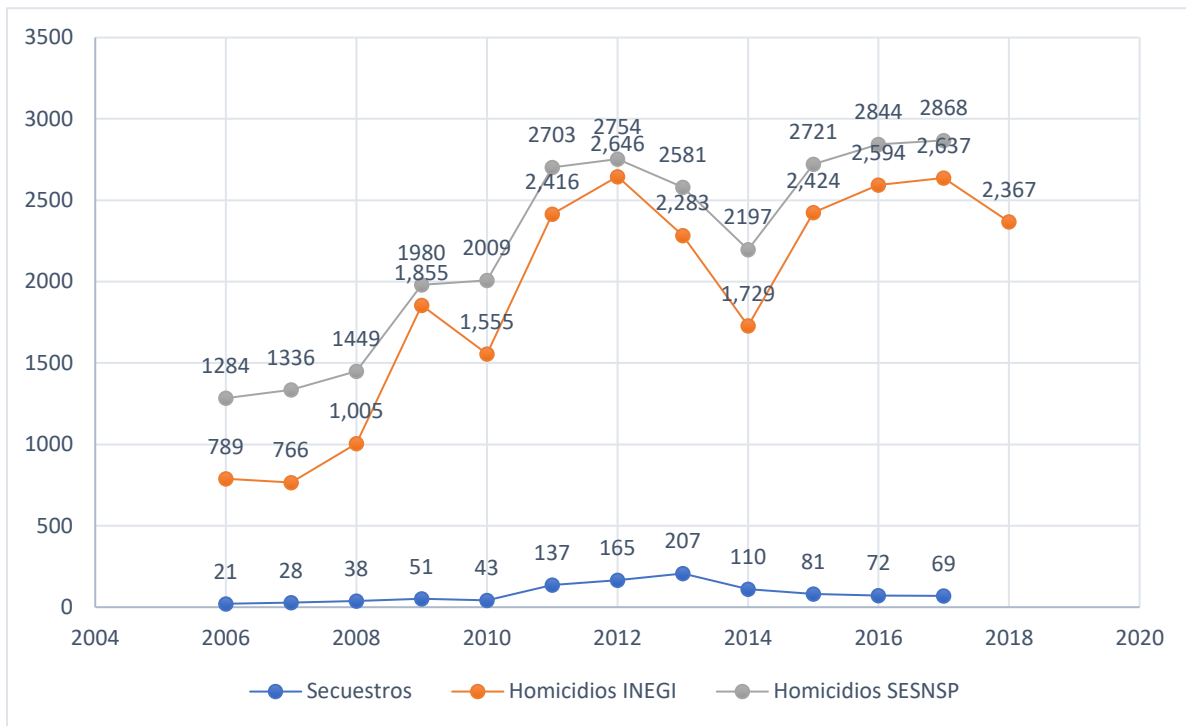
³⁶ El rojo corresponde a la producción nacional de municipios que va del 1% y al 20%, mientras que el anaranjado corresponde a la producción del 0.50% al 1.00%.

³⁷ De acuerdo con Carlos Illades la crisis de violencia e inseguridad en Guerrero se generó por diversos factores interdependientes 1) La secular connivencia de la política con los negocios pseudoilícitos o francamente ilícitos; 2) La normalización de la corrupción y la impunidad, entendidas como parte de nuestra idiosincrasia; 3) La debilidad de las instituciones, profundizada en la alternancia y el interregno panista; 4) El estancamiento económico que mantiene a la mitad de la población en situación de pobreza; 5) El sometimiento de los distintos gobiernos a la política de Estados Unidos en el combate a las drogas; 6) La precipitada decisión de lanzar una guerra de facto contra los cárteles de la droga sin tener un diagnóstico correcto, una estrategia adecuada y el aval del Congreso (Illades, 2015; Santiago & Illades, 2019).

por tanto, un mayor número de organizaciones se disputan un mercado ilegal (menos lucrativo, pero más competitivo). Los grupos criminales más pequeños al carecer de capacidad para el tráfico de drogas han incurrido en delitos más violentos y nuevas formas de control territorial (Pantoja, 2017; Hernández 2019; Maldonado, 2010).

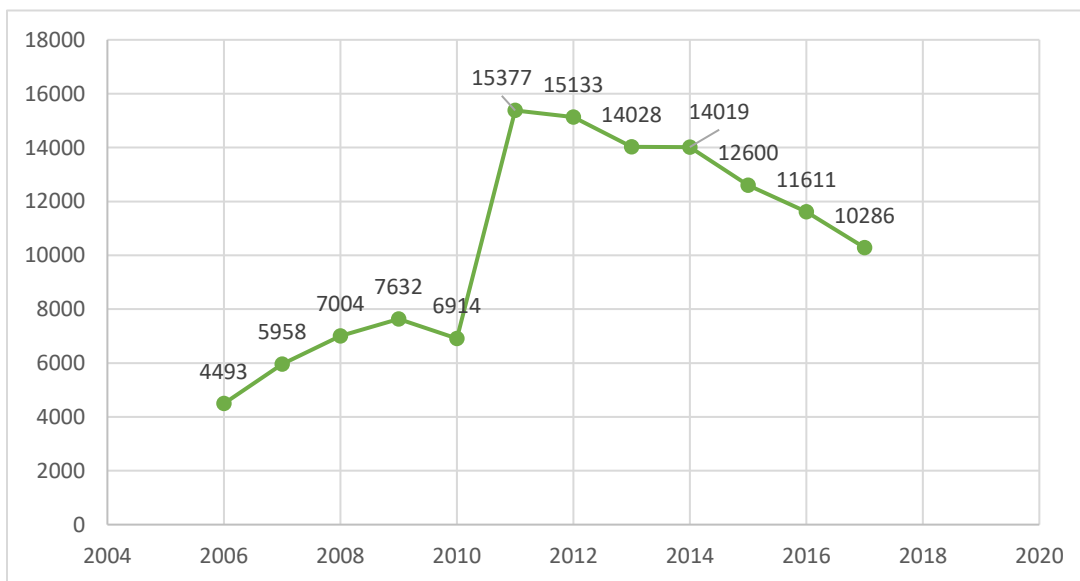
La lucha contra la delincuencia organizada comenzó en el estado de Michoacán y pronto se extendió a otras entidades del país. En 2007, Acapulco fue una de las primeras ciudades en Guerrero donde se incrementaron el número de elementos del Ejército y la Marina bajo la directriz de la Operación Conjunta Guerrero en 2007. Además, se llevó a cabo el despliegue de personal de la ex Agencia Federal de Investigaciones (AFI), Centro de Investigación y Seguridad Nacional y de la Policía Federal Preventiva. En 2011, a pesar de que esta estrategia condujo a resultados completamente contrarios (Gráficas 1 y 2) -el número de homicidios y acontecimientos relacionados con el crimen organizado aumentó cien por ciento en todo el estado y 300 en Acapulco- se fortaleció y fue puesto en marcha el Operativo Guerrero Seguro con el objetivo de que el ejército y la Marina se ocuparan de las labores de seguridad en el estado (Illades, 2015; Astorga, 2015; Kyle, 2015).

Gráfica 2 Homicidios y secuestros en Guerrero, 2006-2018



Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI y SESNSP

Gráfica 3. Robos cometidos en el estado de Guerrero, 2006-2017



Fuente: elaboración propia con base en datos de SESNSP

Es en esta coyuntura de una nueva militarización de la entidad federativa y uso de recursos -lícitos e ilícitos- de las fuerzas públicas del Estado cuando la tensión de disputa entre las organizaciones criminales también se vuelve una amenaza para la ciudadanía. La lucha entre el Cártel del Golfo y el Cártel de Sinaloa, a través de sus cuerpos armados los *Zetas* y los *Pelones*, generaron una primera ola de violencia en 2004, a la que se sumó la ruptura del Cártel de Sinaloa con los hermanos Beltrán Leyva. Esta situación se recrudeció aún más en 2009, con la división de la estructura de los hermanos Beltrán Leyva de donde surgieron diversas organizaciones criminales pequeñas, que ya no contaban con las conexiones políticas ni con la red de los cárteles de las que surgieron³⁸. Con menos poder y un mercado de drogas más competitivo estos nuevos grupos diversificaron sus actividades criminales como el secuestro, la extorsión y el derecho de piso. A diferencia del negocio de las drogas ilícitas, para el desarrollo de estas nuevas actividades era inevitable el uso de nuevos métodos de violencia (Illades, 2015; Astorga, 2015; Kyle, 2015). En las gráficas 2 y 3 podemos observar el incremento de estos delitos a partir de 2006.

La violencia no sólo es un medio de acción de las organizaciones criminales para mantener el control de negocios ilícitos (producción de enervantes, secuestros, extorsiones y robos) sino también para obtener el dominio de otros negocios lucrativos: la explotación de minas y bosques. La expansión hacia otros de negocios no solo llega a la extorsión y el secuestro, se extiende a negocios lícitos como el cultivo de aguacate y la extracción de minerales, metales e hidrocarburos (Estévez, 2018; CNDH, 2015). En el caso de Guerrero se han documentado la apropiación de tierras para el cultivo de limón, crianza de ganado, explotación de minas, saqueo de madera en

³⁸ Un actor muy importante que no podemos obviar son las policías comunitarias y autodefensas. Las primeras surgieron en 1995 como respuesta de los pueblos originarios para contrarrestar las violaciones a derechos humanos por parte del ejército durante su combate contra la guerrilla EPR. Con el incremento de la violencia criminal la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC) resurge para llevar a cabo funciones de seguridad y justicia. Por su parte, las autodefensas están conformadas por población mestiza y nacen como gestoras de proyectos sociales. Destaca la Unión de Pueblos y Organizaciones Sociales del Estado de Guerrero (UPOEG) que ante la coyuntura de violencia comenzó a enfocarse en atender temas de seguridad ciudadana. La apropiación de la UPOEG de los uniformes y causa de la CRAC-PC generó una ruptura y deslindamiento entre ambas organizaciones, pues esta última no reconoció el discurso de acabar con el narcotráfico. El gobierno de Ángel Aguirre no sólo pactó con quienes, si reconocían la causa del Estado, sino que además en 2013, financió a la UPOEG con 5 millones de pesos. En contraste, la actitud hacia policías comunitarias fue de poca simpatía, persecución y desprestigio. El caso por autonomía es el de Nestora Salgado, líder de la policía comunitaria de Olinalá, quien en 2013 fue encarcelada acusada de secuestro (Illades, 2015; Santiago & Illades, 2019).

bosques y control del transporte público (Wences Jaimes, 27 de julio de 2020 en Villa Hidalgo, Guerrero).

Así pues, la puesta en marcha de operativos de seguridad, la resultante fragmentación de las organizaciones criminales, el nacimiento de nuevas pequeñas bandas criminales, y la impunidad y corrupción, han coadyuvado a un escenario de “crisis de seguridad”, “catástrofe de seguridad pública” y derechos humanos, en el cual, los movimientos humanos internos y transfronterizos por la violencia son una de sus peores manifestaciones (Hernández, 2019; Johnson, 2019; Maldonado, 2010; Rubio y Pérez, 2016).

En el estado de Guerrero entre 2011 y 2017 aproximadamente 255,274 personas cambiaron su lugar de residencia para protegerse de la delincuencia (CMDPDH, 2019a, p.68). De 2016 a 2019 Guerrero tuvo 35 episodios de desplazamiento masivo (CMDPDH, 2020, p.25). En 2016 se reportaron 1,650 personas desplazadas en la entidad, en 2017 5,948, en 2018 5,056 y en 2019 5,128, es decir un total de 17,783 entre 2016 y 2019. Además de Guerrero, otras entidades con altas cifras de personas desplazadas en el mismo periodo fueron Michoacán (12,294), Chiapas (12,910) y Sinaloa (8,428) (CMDPDH, 2020, p.26). Más de la mitad de estos desplazamientos se relacionan con la violencia e inseguridad (CMDPDH, 2020).

Algunas de las personas desplazadas de diferentes entidades del país se han reubicado en otras comunidades o entidades federativas, otras han optado por realizar movimientos transnacionales a través de visas humanitarias, asilo político o cruces no autorizados a Estados Unidos. Desde 2006, las solicitudes de asilo se han incrementado de manera sostenida. En un alto porcentaje, los causales para pedir asilo involucran extorsión, secuestro y amenazas del crimen organizado (Cárdenas, 2014). De 2005 a 2010, 2,369 mexicanos solicitaron asilo, esta cifra aumentó 408% en el período de 2011 a 2016 llegando a 12,028. En ese mismo periodo, México registró el mayor número de casos de solicitudes de asilo rechazadas, el 89.6% (Schmidt & Spector, 2018; TRAC, 2016).

Entre 2006 y 2012, la mayor parte de la sierra guerrerense estaba dominada por *Los Rojos*³⁹, sin embargo, a partir de 2013, la entrada de La Familia Michoacana y Guerreros Unidos por la disputa de este territorio aumentó el número de homicidios, secuestros, extorsiones y robos (Kyle, 2015). La llegada y el nuevo dominio de la Familia Michoacana derivó en eventos de desplazamientos masivos y salidas gota a gota (Hernández, 2019; Kyle, 2015; CMDPDH, 2019b) en las regiones de Centro, Tierra Caliente, Norte y Costa Grande. María, una de las personas desplazadas originaria de Los Morros -poblado perteneciente a Leonardo Bravo, un municipio ubicado en la sierra de Guerrero, la región con mayor producción de goma de amapola- que se dedicaba a la crianza y venta de chivos, explica la situación de violencia y desplazamientos en su comunidad:

“Tendrá como ... doce o trece años que nos robaron los chivos. Y de ahí empezó el desmadre. Nunca supimos, bueno ya después supimos que una persona de por ahí mismo se los robó y que los vendió, pero yo dije que ya no investigaran [...] la mera verdad me daba miedo que nos fueran a hacer algo y que mi marido fuera a hacer algún coraje y pues yo dije que las cosas iban y venían, pero pues ahora desgraciadamente perdimos todo el ganado y pues dije ay que venderlo y mi marido dijo pues nos vamos a gastar el dinero para hacer una casita. Cuando vivíamos ahí la que teníamos era de madera y ya de ahí empezamos a hacer la casita de material. Pero resulta que ya se él puso más grave y pues ya ultimadamente era para puro ... [atender la diabetes de su esposo], ya no acabamos de hacer bien la casa, pero bueno si la terminamos, no quedó en obra negra, pero nomas le faltó las ventanas y algunas cosas del baño. Luego me vine para acá [Chilpancingo]. Bueno, ¡nos sacaron a todos! ¡todos al mismo tiempo!

[¿Por qué razón salió de Los Morros?:] Por la violencia porque pues es que cuando oyes los disparos, pues te da miedo. Te voy a contar. Ahorita ya no lloro porque ya lo he ido superando, pero antes no podía ni contarle a la gente. Pues nos avisaron que nos teníamos que salir porque si no, nos iban a matar. Y pues nos sacaron, yo me vine para Chilpancingo con mi mamá. Después unas personas de allá me dijeron que ya se habían metido a mi casa

³⁹ Los Rojos son una de las células que se formaron tras la fragmentación de la organización de los hermanos Beltrán Leyva, en 2009. En 2010, se conformó el Cártel de la Sierra que más tarde se convirtió en *Los Rojos* en honor a José Ángel Nava Marino, el Rojo, lugarteniente de Arturo Beltrán Leyva.

y que le habían destruido algunas cosas. Yo me decidí a regresar a ver como estaba mi casa. Cuando llegué la revisé, ya no estaba igual. Llegaron esos hombres y me preguntaron que qué estaba haciendo ahí y pues yo les dije que era mi casa. Ellos me dijeron que ya no era mi casa. Pues no sé de dónde saqué fuerzas, pero no tenía miedo. Me dijeron que me iban a llevar con él jefe y les dije que me llevaran. Allá yo les dije que mi casita era lo único que yo tenía y le grité al señor y me dijo ya cállese. Me empezaron a preguntar más cosas y ya no les contestaban y me apuntaron y el ese jefe me preguntó que si estaba muda y pues no tuve miedo y le dije quieren que me calle o que hable. Pero pues ya al final me dijeron que no me la iban a dar que mejor me fuera. Algunos se quedaron, ahí están, pero a la orden de ellos. Por ejemplo, ahorita tienen que pedir permiso para salir. Por ejemplo, mi suegra dice que quiere morir allá, acabar allá, quiere que la entierren junto a mi suegro. Tiene como cuatro días que se la llevaron para allá.

[¿Sabe de gente que se haya ido a Estados Unidos?:] mucha, mucha gente de Los Morros así pasaron con asilo político. Pues nada más de que yo sé se fueron como cuatro matrimonios, de los que me doy cuenta, porque de los que no sé y no he visto. Pero si fueron varios” (María, 57 años, 12 de junio de 2020 en Chilpancingo, Guerrero)”.

Además del robo de ganado, otro de los delitos más lucrativos y violentos es el secuestro. El testimonio de Margarita, una ex profesora de secundaria del poblado de El Escondido -un poblado ubicado en la región de Tierra Caliente, perteneciente al municipio de San Miguel Totolapan, un lugar clave para la transportación de droga por su cercanía con la sierra y Michoacán- que ahora se encuentra asilada en Dallas, Texas, permite ver cómo el miedo generado por la experiencia de su secuestro fue la causa de su ida a Estados Unidos:

“Ya no salía uno. Uno vivía con miedo, con temor. Dejó de haber clases, unos tres meses. Por temor pues a la delincuencia. Andaban ahí armados. Bajó mucho la matrícula porque muchas familias se salieron de sus pueblos, se fueron a vivir a otro lugar por miedo. Muchos se fueron a vivir a Cuernavaca. [...] se llevaron mucha gente. A mí me secuestraron como unos dos meses con mi papá y más por eso me quise venir para acá [Dallas, Texas] porque me daba miedo [...] yo había ido a Arcelia con mi papá y de ahí nos levantaron, él estuvo tres meses y yo dos.

Pues la experiencia es triste porque pues uno está acostumbrado a la vida de allá, a comer sus tortillas hechas a mano, su comida más fresca. Dejas a tu familia y es triste porque pues dices me voy y es un país que, pues aquí no es de nosotros, uno está que no, pero no nos queda de otro. Es una experiencia la verdad triste estar en otro país que no es el tuyo” (Cruz, 41 años, 11 de julio vía telefónica)”.

Las salidas por la violencia criminal no siempre se dan de forma precipitada por una amenaza explícita, sino también de forma preventiva ante posibles escenarios de riesgo como se puede observar en los testimonios de Soledad⁴⁰ y Margarita⁴¹ al preguntarles porque se fueron a de sus comunidades, quienes solicitaron asilo en Estados Unidos:

“Pues porque había mucha inseguridad. Pues ves que tengo una niña, entonces ahora sí que cuando nos separamos de su papá ya nunca supimos de él, él se dedicaba al transporte, la última vez que supimos ya se lo habían llevado, pero ya muerto. Se lo llevaron, nunca supimos si regreso o qué. Más que nada fue por eso, por la desconfianza. Pasó un año y fue entonces cuando me fui porque cuando yo llevaba a mi niña a la guardería y en una ocasión unos de una moto nos estaba siguiendo y después yo me daba cuenta que eran ellos. Una vez como que nos querían atropellar, nos querían pasar a traer. Y ya después yo notaba que se ponían a cuidarnos a fuera de donde yo llevaba a la niña. Pues más que nada por la niña lo hice, me daba miedo que algo le pasara” (Soledad, 31 años, 7 de julio de 2020 en Villa Hidalgo, municipio de San Miguel Totolapan).

“Pues allá estaba bien, lo único por lo que yo me vine [porque] me daba miedo la gente mala que anda ahorita, lo sicarios que les dicen. Yo me quise venir porque ya sola ya no quería estar yo allí” (Margarita, 62 años, 5 de octubre en Dallas, Texas).

⁴⁰ Soledad es una mujer de 32 años que salió de la ciudad de Iguala de la Independencia (municipio de la región Norte donde ocurrió la desaparición de los 43 estudiantes normalistas). Estudió la carrera de derecho en una escuela particular en Iguala, pero no finalizó sus estudios. Se dedicaba a poner uñas de acrílico.

⁴¹ Margarita es una mujer de 62 años, originaria del poblado de El Remanse, perteneciente a San Miguel Totolapan. Salió de su comunidad con la hija con la que vivía, dos nietos y otras dos nietas, a quienes se refiere como sus hijas. Todos ellos recibieron asilo en Estados Unidos.

3.2.3 Los movimientos migratorios ante la falta del ejercicio de derechos básicos: económicos, políticos y sociales

Ahora bien, es pertinente preguntarse además de la violencia, ¿Qué otras situaciones de violaciones a derechos humanos están presentes? De acuerdo con (Castillo, 2014) las migraciones de las zonas rurales del sur de México se relacionan con las carencias histórico-estructurales y la ausencia de derechos básicos entre los que destaca la pobreza, las carencias de servicios médicos y educativos, y el abandono del sector agrícola.

En el caso específico de Guerrero, para ilustrar el acceso limitado que se tiene a derechos básicos basta decir que entre 2008 y 2014 Guerrero ha oscilado en los primeros tres lugares de pobreza en México: en promedio el 68% de la población tuvo un ingreso inferior a la línea de bienestar⁴² (CNDH, 2019, p.6); en 2016, el 48.1% de las personas no tuvo acceso a educación básica (CNDH, 2019, p. 24); en cuestiones de salud, el 68% de los adultos no tuvieron atención para la detección oportuna de riesgos relacionados con enfermedades crónicas (CNDH, 2019, p.28) y el 62% de adultos con diabetes no recibieron tratamiento adecuado en las instituciones públicas de salud (CNDH, 2019, p.29); el 77.8% no tuvo afiliación a sistemas públicos de seguridad social (CNDH, 2019, p.32); el 82% de la población vivía en viviendas sin condiciones adecuadas de saneamiento e higiene⁴³ (CNDH, 2019, p.7); y finalmente, entre 2012 y 2016 el 39.2% de los guerrerenses reportó situaciones de inseguridad alimentaria (CNDH, 2019, p.38).

Esto datos confirman que la violencia por sí sola no explica estos movimientos migratorios. Esta aseveración se apoya no solo en la revisión de fuentes biográficas especializadas, sino también los resultados empíricos del trabajo de campo realizado para la presente investigación. Si bien, en un primer momento puede asumirse que la violencia criminal e inseguridad son las únicas motivaciones detrás de estos movimientos humanos, al explorar y adentrarnos más en los testimonios encontramos una diversidad de conductores que la acompañan. Como se presentó

⁴² De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la línea de bienestar permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias).

⁴³ Condiciones adecuadas de saneamiento e higiene personal se define como tener: inodoro, lavadero, fregadero, regadera, tinaco o cisterna o pileta, además de que le recojan la basura o la disponga en basureros o depósitos (CONEVAL).

anteriormente, Margarita salió de su comunidad en busca de asilo y señaló “lo único por lo que yo me vine fue porque me daba miedo la gente mala que anda ahorita”, posteriormente afirma:

“Yo de aquí no me voy porque mis hijas me llevan al doctor y allá [en su comunidad] cobran mucho dinero y una tiene que andar buscando carro. Pues a veces me da miedo regresar. Pero no, a que voy a ir allá, aquí, aunque sea tantito les mando a mis hijas. La gente me da de a 20 de a 40 y ya voy juntando pa mandarle a una de 100. Luego a otra 100. Pues aquí [Dallas, Texas] si siquiera uno tiene para la comida, no anda dando lástimas. Aquí trabajando pues tienes dinero” (Margarita⁴⁴, 62 años, 5 de octubre en Dallas, Texas).

Este testimonio nos permite observar que el “miedo” de regresar no solo es por la situación de violencia e inseguridad sino también por la situación de pobreza, desempleo, inseguridad alimentaria y la falta de acceso a la salud. Margarita expresa la importancia que tiene el seguir enviando remesas⁴⁵ para satisfacer las necesidades básicas de las dos hijas⁴⁶ quienes se quedaron en su comunidad.

Conclusiones parciales

En el presente capítulo se planteó exponer cada una de las situaciones de violaciones a derechos humanos en las que se inscriben los movimientos migratorios hacia Estados Unidos. Un primer punto por destacar es que el escaso acceso a derechos básicos como el empleo y la seguridad alimentaria han prevalecido desde las primeras migraciones de guerrerenses hacia la Unión Americana, las cuales se remontan a finales del siglo XIX y principios del XX. La falta de empleos

⁴⁴ Margarita cursó los primeros años de primaria, pero no aprendió a leer ni escribir. Se dedicaba a las labores domésticas. Actualmente, viven en Dallas, Texas. No trabaja, pero apoya con las labores domésticas a sus dos hijas con las que vive. Margarita recibe recursos de ellas, de otra hija que reside en Dallas, pero no en el mismo hogar y de otras personas de la comunidad.

⁴⁵ La migración ha traído como consecuencia una importante contribución de las remesas a la economía local. La dependencia económica de las remesas en Guerrero ha sido una tendencia desde inicios del siglo. Entre 2003 y 2019 se ha posicionado como la segunda entidad federativa con mayor dependencia de las remesas (solo después de Michoacán) con un promedio de 9% del Valor Agregado Bruto (CONAPO, 2020). Además, entre 2007 y 2012 los ingresos por remesas en las familias guerrerenses apenas fueron superados por los ingresos del turismo, siendo uno de los cinco estados del país con mayor recepción de remesas familiares (COLEF, 2012).

⁴⁶ Margarita tiene en total 5 hijas. Dos viven en El Remanse, las otras tres en Dallas Texas.

en zonas rurales se ha recrudecido por el abandono y la falta de políticas de apoyo a las actividades agrícolas en Guerrero.

Además, desde el testimonio de la experiencia propia de las personas entrevistadas se hace evidente la falta y/o ineficiencia de los servicios de salud a la población, así como la carencia en el sistema educativo en las regiones rurales de la entidad federativa. Las historias de lo complicado que puede ser trasladarse a las cabeceras municipales para recibir atención por personal de salud y/o tener los recursos necesarios para la compra de medicamentos encarnan el discurso de las violaciones a derechos humanos. Los niveles educativos y analfabetismo de las personas entrevistadas dan cuenta y confirman los datos de INEGI y CONEVAL sobre Guerrero como unos de los estados con mayor rezago educativo.

Aunado a las situaciones ya descritas, está la exacerbación de la violencia de las fuerzas armadas del Estado que data del periodo de “Guerra Sucia” y que en las últimas dos décadas se ha conjugado con la violencia de grupos de crimen organizado. Las manifestaciones de estas violencias tales como amenazas, extorsiones, cobros de piso, robo de ganado, apropiación de tierras de cultivo, secuestros y asesinatos han llevado a las personas a huir de forma preventiva o reactiva para salvaguardar sus vidas en Estados Unidos.

En resumen, hablamos de un contexto interno de diversas violaciones a derechos humanos que se relacionan con las migraciones hacia Estados Unidos. En cada historia de las personas entrevistadas existe un peso mayor por cuestiones de empleo, carencia alimentaria, servicios de salud, acceso a la educación o salvaguardar la vida ante la violencia, según sea el caso. Lo cierto es que, por lo menos en las personas entrevistadas, siempre está presente una o más de estas situaciones.

CONCLUSIONES

Esta investigación nació con el objetivo de introducir la variable de violencia al estudio de la migración de Guerrero a Estados Unidos en las últimas dos décadas del presente siglo. El primer reto fue encontrar los fundamentos teóricos que más se aproximaran al fenómeno que se estaba estudiando. En las aproximaciones teóricas iniciales se retomó la violencia desde un espectro muy amplio y flexible, que recuperaba dimensiones macro y micro (Torres, 2019) y que eran poco compatibles con los datos sobre nuestro objetivo de estudio que hasta entonces se tenía.

Fue en este momento que se comenzó a indagar más sobre la realidad que se estaba investigando y se propuso desde el diseño metodológico que la investigación se desarrollara como un estudio de caso exploratorio pues no se tenían elementos empíricos suficientes para realizar el análisis teórico pertinente. La primera herramienta metodológica que se propuso para obtener datos empíricos sobre nuestro objeto de estudio fueron las entrevistas semiestructuradas, las cuales, tuvieron que ser pausadas por las limitantes de movilidad de la pandemia de COVID-19.

Se optó entonces por realizar un análisis de medios y una revisión documental como guía para el desarrollo de la categoría de factores explicativos externos. Así se construyó el segundo capítulo de la investigación y se planteó la securitización de la migración en Estados Unidos en el periodo entre 2001 y 2020. Un primer hallazgo que se obtuvo fue que los actos discursivos, prácticas políticas e institucionales, es decir: la instauración y cambios en las leyes, las detenciones y deportaciones masivas, el incremento de fuerzas de seguridad en los puertos de entrada y fronterizos, las manifestaciones antiinmigrantes de grupos nativistas, y la criminalización de los migrantes por parte de algunos medios de comunicación no nacen con los acontecimientos del 11 de septiembre, sino que son parte de un proceso de estrategias securitarias que datan de finales del siglo XIX.

En particular, durante la administración del presidente Donald Trump las prácticas retóricas fueron el elemento principal del clima antinmigrante, acompañado de prácticas discursivas de algunos medios de prensa escrita con mayor circulación (que fueron analizados en esta investigación) que exponen a los inmigrantes como enemigos de la nación. La securitización no sólo se definió por actos discursivos, sino también por diversas prácticas institucionales que, como se analizó, en su mayoría se basaron en acciones tomadas desde el ejecutivo a través de

acciones ejecutivas que hicieron fuerte eco en las instituciones de seguridad, aunque no necesariamente hubo cambios legislativos que las respaldaran.

Asimismo, se encontró que los discursos de los presidentes que le antecedieron, George Bush y Barack Obama, no necesariamente se alinearon con los cambios legislativos e institucionales en materia migratoria. En ambas administraciones, a pesar de no tener un discurso abiertamente antinmigrante e incluso hablar de sus derechos, en la práctica éstos no eran coherentes con las acciones normativas e institucionales en torno a la migración.

Posteriormente, se retomaron y realizaron las entrevistas semiestructuradas que por cuestiones de tiempo y por las limitantes que representó la aproximación con las personas entrevistadas, se usaron como elemento complementario -y no primordial- a la revisión histórica y de fuentes especializadas. Con la guía de estas tres herramientas metodológicas se construyó el capítulo tercero y se desarrolló el concepto de contexto interno.

Al revisar y exponer cada una de las situaciones de violaciones a derechos humanos en las que se inscriben los movimientos migratorios hacia Estados Unidos se demostró que el escaso acceso a derechos básicos como el empleo y la seguridad alimentaria han prevalecido desde las primeras migraciones de guerrerenses hacia la Unión Americana, las cuales se remontan a finales del siglo XIX y principios del XX. Más aún, en las últimas décadas la falta de empleos en zonas rurales se ha recrudecido por el abandono y la falta de políticas de apoyo a las actividades agrícolas en Guerrero.

Además, desde el testimonio de la experiencia propia de las personas entrevistadas se hace evidente la falta y/o ineficiencia de los servicios de salud a la población, así como la carencia en el sistema educativo en las regiones rurales de la entidad federativa. Las historias de lo complicado que puede ser trasladarse a las cabeceras municipales para recibir atención por personal de salud y/o tener los recursos necesarios para la compra de medicamentos encarnan el discurso de las violaciones a derechos humanos. Los niveles educativos y analfabetismo de las personas entrevistadas dan cuenta y confirman los datos de INEGI y CONEVAL sobre Guerrero como unos de los estados con mayor rezago educativo.

Aunado a las situaciones ya descritas, está la exacerbación de la violencia de las fuerzas armadas del Estado que data del periodo de “Guerra Sucia” y que en las últimas dos décadas se ha conjugado con la violencia de grupos de crimen organizado. Las manifestaciones de estas violencias tales como amenazas, extorsiones, cobros de piso, robo de ganado, apropiación de tierras de cultivo, secuestros y asesinatos han llevado a las personas a huir de forma preventiva o reactiva para salvaguardar sus vidas en Estados Unidos.

En resumen, hablamos de un contexto interno de diversas violaciones a derechos humanos que se relacionan con las migraciones hacia Estados Unidos. En cada historia de las personas entrevistadas existe un peso mayor por cuestiones de empleo, carencia alimentaria (que no era una variable que se hubiera considerado, sino un resultado de la investigación que se realizó), servicios de salud, acceso a la educación o salvaguardar la vida ante la violencia, según sea el caso. Lo cierto es que, por lo menos en las personas entrevistadas, siempre está presente una o más de estas situaciones.

Estos hallazgos empíricos fueron contrastados con los supuestos teóricos y en el primer capítulo se establecieron los conceptos teóricos conductores de la investigación; securitización, migración, derechos humanos y violencia. La revisión teórica sobre securitización desde las Relaciones Internacionales, así como otras disciplinas, fue fundamental para entender que los procesos de securitización tienen diversas manifestaciones. Los actos securitarios, sean actos retóricos o prácticos, son estrategias de seguridad que caracterizan y describen al contexto externo. Los actos discursivos y prácticas pueden variar de acuerdo con las coyunturas internas y externas que atraviesa un Estado, pero al final son parte de un proceso continuo de instauración de estrategias de securitarias de un Estado. Así, lo que para una determinada coyuntura es un solicitante de asilo que necesita ser protegido, para otra es un migrante económico que amenaza la economía del país al que se dirige.

Ante esta dicotomía entre solicitantes de asilo y migrantes económicos se llegó a la conclusión de que, en ciertas circunstancias, en particular para nuestro caso de estudio, las personas atraviesan diferentes situaciones que limitan sus derechos básicos y es imposible definirlos como totalmente solicitantes de asilo o totalmente migrantes económicos.

De acuerdo con los datos empíricos recabados para nuestro objeto de estudio -que son los migrantes de Guerrero a Estados Unidos por Violaciones a Derechos Humanos- se propuso la idea de migrantes por violaciones a derechos humanos porque supone una conceptualización que abarca y a su vez limita las acciones u omisiones del Estado tales como: la violencia del ejército y otras fuerzas policiacas, la violencia criminal, la inseguridad alimentaria, el desempleo, el rezago educativo y las carencias de servicios médicos.

Para una próxima investigación sin duda sería crucial analizar y profundizar más en la interdependencia que guardan cada uno de los factores analizados. Asimismo, realizar una sistematización y trabajo de campo más exhaustivos que permitan desarrollar plenamente las dimensiones subjetivas de la migración.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR. (2016). “¿‘Refugiado’ o ‘Migrante’? ¿Cuál es el término correcto?”. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html>

ACNUR. (2019). *Tendencias globales: Desplazamiento forzado en 2019*. Disponible en https://www.acnur.org/5eeaf5664#_ga=2.82678686.94517531.1592487358-1913390598.1589481009, 2019, revisado el 1 de septiembre de 2020.

Amuchástegui, A. (1996). El Significado de la Virginidad y la Iniciación Sexual. Un Relato de Investigación. En Szasz, I. y Lerner, S. *Para Comprender la Subjetividad. Investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*. México: El Colegio de México.

Aréstegui, R. (2013). “Movimientos sociales y violencia en Guerrero”. En *Guerrero Indómito*. Ciudad de México. Ediciones Juan Pablos.

Ariza, M. (2009) “Una mirada comparativa a la relación entre migración y mercados de trabajos femeninos en el contexto de la globalización. El caso del servicio doméstico. Notas metodológicas” En Rivera Sánchez Liliana y Fernando Lozano Ascencio, Encuentro disciplinarios y debates metodológicos. La práctica de la investigación sobre migraciones y movilidades, UNAM/ CRIM/ Miguel ÁNGEL Porrúa, p. 236.

Ariza, M. & Gutiérrez, S. (2020). “Emociones colectivas y estrategias argumentativas ante la inmigración “ilegal” en los discursos de Donald Trump”, en M. Ariza (coord.), *Las emociones en la vida social: miradas sociológicas*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Ciudad de México, pp. 215-253. (ISBN 978-607-30-3042-7).

Ariza, M., & Velasco, L. (2012). Introducción. El estudio cualitativo de la migración internacional. En M. Ariza & L. Velasco (Coor), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica* (P.p. 11-46). México: UNAM, Instituto de investigaciones Sociales; El Colegio de la Frontera Norte.

Astorga, Luis (1996). *El Siglo de las Drogas: Del porfiriato al nuevo milenio*. México: Penguin Random House Grupo.

--- (2015). *¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México, Grijalbo, 21.

--- (2007). *Seguridad, traficantes y militares. El poder y la sombra*. México: Tusquets.

--- (1999), *Trafficking in Mexico: A First General Assesment*. París: UNESCO.

Attanasio, C. (6 de diciembre de 2019). *Mexicans fleeing violence form new encampment on border*. The Washington Times. Disponible en: <https://www.washingtontimes.com/news/2019/dec/6/mexicans-fleeing-violence-form-new-encampment-on-b/>

Aviña, A. (2012). *Seizing hold of memories in moments of danger: Guerrillas and revolution in Guerrero, Mexico*. En Calderón, Fernando y Cedillo (eds.). *Adela. Challenging authoritarianism in Mexico: Revolutionary struggles and the dirty war, 1964-1982*. Londres: Routledge.

Avina, A. (2014). *Specters of Revolution: Peasant Guerrillas in the Cold War Mexican Countryside*. Oxford University Press.

Bank, A.; Fröhlich, C. & Schneiker, A. (2016). *The Political Dynamics of Human Mobility: Migration out of, as and into Violence* [open access]. Global Policy.

Baker, B. & Williams, C. (2017). *Immigration Enforcement Actions: 2015, Annual Report*. Office of Immigration Statistics. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Enforcement_Actions_2015.pdf

Baker, B. & Williams, C. (2017). *Immigration Enforcement Actions: 2015, Annual Report*. Office of Immigration Statistics. Disponible en: https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Enforcement_Actions_2015.pdf

Bakewell, O. (2008). Research Beyond the Categories: The Importance of Policy Irrelevant Research into Forced Migration. *Journal of Refugee Studies*, pp. 432–453.

Banerjee, P. (2010) *Borders, Histories, Existences: Gender and Beyond*, Kolkata: Sage.

Bartra, A. (2000), *Guerrero Bronco: campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande Guerrero*. México: Ediciones Era.

Basu, S., & Pearlman, S. (2017). Violence and migration: evidence from Mexico's drug war. *IZA J Develop Migration*.

Bauman, Zygmunt (2016) *Extraños llamando a la puerta*. España: Paidós.

Bayo, Mariana (2013), “La criminalización de la pobreza y los efectos estatales de seguridad neoliberal: reflexiones desde la Montaña, Guerrero”, *Estudios e Pesquisas sobre as Américas* 7:2.

Betts, A., & Loescher, G. (2011). *Refugees in international relations*. Oxford: Oxford University Press.

Betts, A. (2013). *Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement*. Ithaca, NY: Cornell Univ. Press.

Bigo, D. (2002). Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease. *Alternatives*, 27(1_suppl), 63–92. <https://doi.org/10.1177/03043754020270S105>

Bigo, D. (2005) ‘From Foreigners to “Abnormal Aliens”’: How the Faces of the Enemy Have Changed Following September the 11th’. In E. Guild and J. van Selm (eds.), *International Migration and Security: Opportunities and Challenges*. Abingdon: Routledge.

Bivand, M. & Oeppen, C. (2018). Forced to leave? The discursive and analytical significance of describing migration as forced and. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 981-998.

Blasco, J. (1995). “Estudio de casos”. En Á. Aguirre Baztán (ed.), *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Barcelona, Boixareu Universitaria.

Bustamante, J. (2001). Proposition 187 and Operation Gatekeeper: Cases for the Sociology of International Migrations and Human Rights. . *Migraciones Internacionales*, I(1), .[fecha de Consulta 23 de Agosto de 2021]. ISSN: 1665-8906. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15100102>

Bourbeau, P. (2011). *The Securitization of Migration: A Study of Movement and Order*. New York: Routledge.

Bourbeau, P. (2014). "Moving Forward Together: Logics of the Securitisation Process." *Millennium: Journal of International Studies* 43 (1): 187–206. doi:10.1177/0305829814541504.

Bourgois, P. (2001). "The continuum of violence in war and peace: post-cold war lessons from El Salvador", en *Ethnography*, vol. 2, núm. 1, pp. 5-34.

Buzan, B. (1983). *People, states, and fear: The national security problem in international relations*. Brighton, Sussex: Wheatsheaf Books

Buzan, B., Wæver O & Wilde, J. (1998). *Security: A New Framework for Analysis*.

Cárdenas, L. (2014). *Extorsión, secuestro y amenazas. Nuevas razones para pedir asilo*. Nexos.

Cárdenas, N. (2016). "*Las Políticas migratorias de Estados Unidos y Canadá 2000-2010: un estudio comparado*", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.

Castellanos, L. (2007), *México armado, 1943-1981, Era, México*. De Mora, Juan Miguel (1974), *Lucio Cabañas, su vida y su muerte*, Editores Asociados, México.

Castillo, G. (2014). Migración internacional de campesinos mexicanos a Estados Unidos: entre las carencias histórico-estructurales y la ausencia de derechos. En *Margen Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. No. 75. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5173577>

Castles, S. (2003a). The International Politics of Forced Migration. *Development*, 11-20.

Castles, S. (2003b). Towards a Sociology of Forced Migration and Social Transformation. *Sociology*, 37(1), 13-34.

Castles, Stephen y Mark Miller (2004) La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno. México: UAZ-Miguel Ángel Porrúa, Capítulo 4. El Estado y la migración internacional: la búsqueda de control, pp. 121-152

Castles, S.; De Haas, H. y Miller, J. (2014). *The Age of Migration*. Oxford: Macmillan.

CATO Institute. (14 de diciembre de 2018). *Trump Administration Continues to Expand Interior Immigration Enforcement*. CATO At Liberty. Disponible en: <https://www.cato.org/blog/trump-administration-continues-expand-interior-immigration-enforcement>

Causa en común (2014). “Radiografía de las organizaciones criminales que operan en Guerrero.” Animal Político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/el-blogde-causa-en-comun/radiografia-de-las-organizaciones-criminalesque-operan-en-guerrero/> [2 de mayo de 2019].

Chacón, J.; Davis, M. (2006). *No One is Illegal: Fighting Racism and State Violence on the U.S.-Mexico Border*. Chicago, Illinois: Haymarket Books.

Chetty, S. (1996). The case study method for research in small and medium sized firms. *International small business journal*, vol. 5.

Chimni, B. (2019). The Birth of a ‘Discipline’: From Refugee to Forced Migration Studies, *Journal of Refugee Studies*, Volume 22, Issue 1, pp. 11–29

Chishti M.; Pierce, S. & et (2017). The Obama Record on Deportations: Deporter in Chief or Not? Migration Institute Policy. Disponible en <https://www.migrationpolicy.org/article/obama-record-deportations-deporter-chief-or-not>

CMDPDH, (2019a). Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México. Ciudad de México, México. Disponible en:

<https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-entre-la-invisibilidad-y-el-abandano-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico.pdf>

CMDPDH. (2019b). Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2017. Ciudad de México, México. Disponible en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf>

CMDPDH. (2020). Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2019. Ciudad de México, México. Disponible en: <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-desplazamiento-interno-forzado-masivo-en-mexico-informe-2019.pdf>

CNDH (2019). *Derechos Humanos y Pobreza en Guerrero*. México, CNDH. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/Pobreza_DH_082018_Anexo.pdf

COLEF. (11 de octubre de 2012). Ocupan remesas de migrantes segundo lugar de ingresos en Guerrero. Disponible en: <https://observatoriocolef.org/noticias/ocupan-remesas-de-migrantes-segundo-lugar-de-ingresos-en-guerrero/>

Coller, Xavier (2005). Estudio de casos. Cuadernos metodológicos, v. 30. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. <https://qdoc.tips/queue/coller-xavier-estudio-de-casos-7-pdf-free.html>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2016). “Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México.” México: CNDH. Recuperado de http://informe.cndh.org.mx/uploads/menu/15008/2016_IE_DesplazadosD.pdf

CONAPO, (2000). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, 2000. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Intensidad_Migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2000

CONAPO y Fundación BBVA (2018). Anuario de migración y remesas, México, SEGOB/Fundación, 184 pp.

CONAPO y Fundación BBVA (2020). Anuario de migración y remesas, México, SEGOB/Fundación, 126 pp.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018). Informe de pobreza y evaluación 2018. Guerrero. Ciudad de México, CONEVAL. Disponible: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2018_Documentos/Informe_Guerrero_2018.pdf

Convención de la OUA sobre los Refugiados. Adís Abeba, Etiopía, 10 de septiembre de 1969. Disponible en: https://au.int/sites/default/files/treaties/36400-treaty-0005_-_oau_convention_governing_the_specific_aspects_of_refugee_problems_in_africa_e.pdf

Convención sobre el estatuto de los refugiados. Ginebra, Suiza, 28 de julio de 1951. Serie Tratados de Naciones Unidas, N° 2545, Vol. 189, p. 137. Disponible en: <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

Convenio de relativo a la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo presentadas en los Estados miembros de las Comunidades Europeas. Dublín, Alemania, 15 de junio de 1990. Serie de Tratados de la Unión Europea, N C 254/1. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:41997A0819\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:41997A0819(01)&from=ES)

Cornelius, W. (2001). Muerte en la frontera: La eficacia y las consecuencias “involuntarias” de la política estadounidense de control de la inmigración, 1993-2000, *Population and Development Review*, Vol. 27, No.4, pp. 661–685.

Corchado, A. (2019). "How a new surge of asylumseekers from Mexico ratchets up the pressure on both sides of the border". *The Dallas Morning News*. 31 de agosto. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/news/immigration/2019/08/31/how-a-new-surge-of-asylum-seekers-from-mexico-ratchets-up-the-pressure-on-both-sides-of-the-border/>

Corchado, A.; Solis, D. (2020). "Most Mexicans seeking asylum have seemingly vanished in this border city". *The Dallas Morning News*. 14 de marzo. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/news/immigration/2020/03/14/most-mexicans-seeking-asylum-have-seemingly-vanished-along-the-border/>

Crawley, H. & Skleparis, D. (2017). Refugees, migrants, neither, both: categorical fetishism and the politics of bounding in Europe's 'migration crisis'. *Journal of Ethnic and Migration Studies*. 44. 1-17. 10.1080/1369183X.2017.1348224.

De Genova, Nicholas (2002). "Migrant Illegality and Deportability in Everyday Life". *Annual Review of Anthropology*, vol. 31, pp. 419-447

Delgado Wise, R., Márquez Covarrubias, H. y Puentes, R. (2013). "Reframing the Debate on Migration, Development and Human Rights", en *Population, Space and Place*, v. 19 n. 4, pp. 430-443.

DHS, (2015). 2015 Yearbook of Immigration Statistics. Disponible en https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/Yearbook_Immigration_Statistics_2015.pdf

DHS. (6 de enero de 2020). *Table 39. Aliens Removed or Returned: Fiscal Years 1892 to 2018*. Department of Homeland Security. Disponible en: <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2018/table39>

DHS. (2014). Yearbook 2013 | Homeland Security (dhs.gov). Disponible en: <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2013>

DHS Office of Immigration Statistics. (2019). Annual Flow Report REFUGEES AND ASYLEES: 2017. Washington, D.C: Homeland Security Homeland Security.

Dinan, S. (21 de noviembre de 2013). Mexican drug cartels exploit asylum system by claiming 'credible fear'. *The Washington Times*. Disponible en: <https://www.washingtontimes.com/news/2013/nov/21/committee-examines-reports-mexican-drug-cartels-us/>

DOJ, Executive Office for Immigration Review (EOIR), (2011). FY 2010 Statistical Yearbook, Falls Church, EOIR, K1, disponible en: www.justice.gov/eoir/statpub/fy10syb.pdf

Dooley, L. (2002). "Case study research and theory building". *Advances in Developing in Human Resources*, 4 (3), pp. 335-354.

Durand, J.; Douglas, M. (2003). *Clandestinos, migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Miguel Ángel Porrúa editor, México

--- (2005). *La vida en el norte historia e iconografía de la migración México-Estados Unidos*. San Luís Potosí, El Colegio de San Luís, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, México.

--- (2007). *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964)*. Miguel Ángel Porrúa.

--- (2015) “Border enforcement and Return Migration by Documented and Undocumented Mexicans” *Journal of Ethnic and Migration Studies* 41(7): 1015-1040.

--- (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. Ciudad de México: El Colegio de México, 289p.

--- (2017) “La inmigración como amenaza en Estados Unidos” en *La Inmigración en el ojo del huracán*. Anuario CIDOB de la Inmigración (nueva época), pp. 12-28

--- (2013). “Nueva fase migratoria” *Papeles de Población*, no. 77, julio-septiembre: 83-113.

Elenes, A. (14 de diciembre de 2017). Arriban migrantes a Tijuana para pedir asilo en EU. *La Jornada Baja California*. Obtenido de <http://jornadabc.mx/tijuana/14-12-2017/arriban-migrantes-tijuana-para-pedir-asilo-en-eu>.

Eroukhmanoff, C. (2017). *International Relations Theory*. E-International Relations Publishing, Bristol. Disponible en: <https://openresearch.lsbu.ac.uk/item/86w97>

Espinar Ruiz, E. (2010) “Migrantes Refugiados: Reflexiones Conceptuales” *Obets. Revista de Ciencias Sociales*, 5(1), 35-47.

Estévez, A. (2018). El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México. *The necropolitical dispositif of*

production and administration of forced migration at the United States-Mexico Border]. *Estudios Fronterizos*, 19, e010. <https://doi.org/10.21670/ref.1810010>

Estrada, A. (1994). *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura*, CIIHUNAM, México, 166 pp.

FitzGerald, D. & Arar, R. (2018). The Sociology of Refugee Migration. *Annual Review of Sociology*. 44. 10.1146.

Flyvbjerg, B. (2005). Cinco equívocos sobre la investigación basada en estudios de caso. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 23(68), 561-590. Recuperado a partir de <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/377>

Flores, C. (2005). *El Estado en crisis: crimen organizado y política, desafíos para la consolidación democrática*, tesis de doctorado, UNAM, Ciudad de México: 2005.

Fratzke, S. (2019). International Experience Suggests Safe Third-Country Agreement Would Not Solve the U.S.-Mexico Border Crisis. Migration Policy Institute. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/news/safe-third-country-agreement-would-not-solve-us-mexico-border-crisis>

Frye, R. (2020). Family Separation Under the Trump Administration: Applying an International Criminal Law Framework, 110 *J. CRIM. L. & CRIMINOLOGY* 349. Disponible en <https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/jclc/vol110/iss2/6>

Fussell, E. (2012). "Space, Time, and Volition: Dimensions of Migration Theory." In *The Oxford Handbook of the Politics of International Migration*, edited by M. R. Rosenblum, and D. J. Tichenor, 25–52. New York: Oxford University Press.

Galtung, J. (1995). "Violencia, paz e investigación sobre la paz", en *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Johan Galtung (autor). Instituto de Cultura Juan Gillbert y Ed. Tecnos, Madrid. pp. 310-354.

Galtung, J. (2003). "Violencia Cultural", en *Documentos de trabajo Gernika Gogorutz*, No. 14, pp. 1-28.

Gandini, L. (2015). ¿Escapando de la crisis? Un estudio comparativo de trayectorias laborales de migrantes argentinos en la Ciudad de México y Madrid. Cuernavaca: unam.

García, B. (2019). "Refugiados de Chichihualco cierran autopista; buscan volver a casa". *La Jornada*. 17 de octubre. Disponible en: <https://lajornadaguerrero.com.mx/index.php/sociedadjusticia/item/8876-refugiados-de-chichihualco-cierran-autopista-buscan-volver-a-casa>

García, J. (2004) Indígenas, disidencia y lucha social en la Montaña de Guerrero, México: 1950 – 2000. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.

Gatrell P. (2013). *The Making of the Modern Refugee*. Oxford, UK: Oxford Univ. Press

Gaussens, P. (2018). La otra montaña roja: el cultivo de la amapola en Guerrero. *Textual: análisis del medio rural latinoamericano*, (71), 33-69.

Gonzalez, D. (31 de enero de 2020). ICE has flown more than 450 migrants to the interior of Mexico since December. USA TODAY. Disponible en: <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2020/01/31/ice-has-flown-over-450-undocumented-immigrants-interior-mexico/4627790002/>

Grosfoguel, Ramon, Laura Oso y Anastasia Christou (2017). "Racism", Intersectionality and Migration studies: framing some theoretical reflections" en *Interrogating Intersectionalities, Gendering Mobilities, Racializing Transnationalism*. London and New York: Routledge: 1-18.

Gunderman, H. (2004). El método de los estudios de caso. En Tarrés Maria Luisa; *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. Colegio de México, México.

Gzesh, S. (2008) "Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos", *Migración y Desarrollo*, México, núm. 10, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arctext&pid=S1870-75992008000100005&lng=es&nrm=iso.

Hall, D. (22 de julio de 2019). Lecciones del acuerdo migratorio entre Turquía y la Unión Europea. Nexos. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=43461>

Hackman, M. (6 de enero de 2020). U.S. Could Begin Deporting Mexican Asylum Seekers to Guatemala. The Wall Street Journal. Disponible en: <https://www.wsj.com/articles/u-s-could-begin-deporting-mexican-asylum-seekers-to-guatemala-11578357438>

Hammerstad, A. (2014) *The Securitization of Forced Migration*. In: The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies. Oxford Handbooks. Oxford University Press, Oxford, pp. 265-277.

Hernández, A. P. (2019). De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: Desplazamiento Interno Forzado. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 143-182.

Hirai, S. (2016). “La construcción de un clima emocional antiinmigrante. Las imágenes del otro y el miedo a los japoneses en la primera mitad del siglo XX en los Estados Unidos”, en M. Ariza (coordinadora), *Emociones, afectos y sociología. Aproximaciones desde la investigación social y la interdisciplina*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp.477-520.

Hopkins, J. & et. (2019). Refugees, migration and security: States, intelligence agencies and the perpetual global crisis. *Intelligence and National Security*, 758-770.

Huysmans, J. (2000). The European Union and the securitization of migration. *Journal of common market studies*, 38 (5).

Huysmans, J. (2006) *The Politics of Insecurity: Fear, Migration and Asylum in the EU*. Abingdon: Routledge.

Ibrahim, M. (2005). “The securitization of migration: A racial discourse.” *International Migration* 43 (5).

Illades, C.; Santiago, T. (2015). Estado de Guerra. De la guerra sucia a la narco guerra. México. Era.

Illades, C. (2000). *Breve historia de Guerrero*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México/Fideicomiso para la Historia de las Américas, 159pp. (Breves historias de los estados)

INEGI, (2019). Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/envipe2019_09.pdf

Immigration and Customs Enforcement. CE. (2017). Fiscal Year 2016 ICE ERO Report. Disponible en: <https://www.ice.gov/sites/default/files/documents/Report/2016/removal-stats-2016.pdf>

ICE. (2019). Fiscal Year 2018 ICE Enforcement and Removal Operations Report. Disponible en: <https://www.ice.gov/doclib/about/offices/ero/pdf/eroFY2018Report.pdf>.

Imaz, C. (2006). *La Nación Mexicana Transfronteras*, Ed. FCPyS–UNAM, México.

Internal Displacement Monitoring Center (IDMC) (2017). Global report on internal displacement. Recuperado de: <http://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/20170522-GRID.pdf> [20 de junio de 2019].

Jervis, R. & et. (14 de diciembre de 2019). One deadly week reveals where the immigration crisis begins — and where it ends USA TODAY. Disponible en: <https://www.usatoday.com/in-depth/news/2019/09/23/immigration-crisis-migrants-us-mexico-border/2022670001/>

Johnson, C. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*, 199-220.

--- (2018). Migración Forzada. Doble vulneración de los derechos de los migrantes: El Salvador y México”, en Padrón Innamorato, Mauricio et.al (coords), *Trabajo y derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía global*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

--- (2019). Huir para no morir: movilidad en contexto de violencia sostenida. El caso mexicano. *Historia y Geografía*, Vol. 1, 57-95.

--- (2020) Las migraciones (in) voluntarias en México, introducción al desplazamiento y la violencia”, en Montserrat Pérez, Carmen Macías y Elisa Ortega, *Derechos humanos, migración y desplazamiento forzado*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2020

Kanno-Youngs, X. (2020a). "‘He Turned Purple’: U.S. Overlooks Ill Asylum Seekers". The New York Times. 22 de febrero. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2020/02/22/us/politics/trump-asylum-remain-in-mexico.html>

Kanno-Youngs, X. (2020b). "Mexican Asylum Seekers Could Now Be Deported to Guatemala". The New York Times. 6 de junio. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2020/01/06/us/politics/mexican-asylum-seekers-guatemala.html>

Katz, E.; Stark, O. (1986). "Labor migration and risk aversion in less developed countries." *Journal of Labor Economics* 4: 131-149.

Kerwin, D. (2012). The Faltering US Refugee Protection System: Legal and Policy Responses to Refugees, Asylum-Seekers, and Others in Need of Protection, *Refugee Survey Quarterly*, Volume 31, Issue 1, p.p. 1–33.

Knight, A. (2014). Guerra, violencia y homicidio en el México moderno, en Clivajes, núm. 1, enero-junio de 2014, p. 32.

Kyle, C. (2015). "Violence and Insecurity in Guerrero", The Mexico Institute, Woodrow Wilson Center for Scholars Justice in Mexico, University of San Diego, Washington D. C.

La resolución 71/01 de la Asamblea General de Naciones Unidas, "Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, 2016", A/RES/71/1. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793>

Lazo, A. (30 de noviembre de 2018). Get in Line, Long-Suffering Asylum Seekers Tell Caravan Arrivees. *The Wall Street Journal*. Disponible en: <https://www.wsj.com/articles/get-in-line-long-suffering-asylum-seekers-tell-caravan-arrivees-1543628131>

Leco Tomás, C., & Fierro Rodríguez, O. (2007). Migración Internacional en Guerrero a Estados Unidos: Julián Blanco, Municipio de Chilpancingo. *CIMEXUS*, 125-152.

Lewis, W. (1954). "Economic development with unlimited supplies of labor". *The Manchester School of Economic and Social Studies* 22: 139-191

Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos. INA 101. Disponible en: <https://www.uscis.gov/es/leyes-y-politicas/legislacion/ley-de-inmigracion-y-nacionalidad>

Lind, D. (2019) "The Border Wall Fight at the Center of the Government Shutdown, Explained," *Vox*. Disponible en www.vox.com/policy-and-politics/2018/12/21/18151974/trump-border-wall-steel-slats-shutdown.

López, F. (2016). El sistema de gestión de consecuencias: un nuevo esquema en la deportación de los mexicanos desde Estados Unidos. Tesis profesional para obtener el título de maestro en Estudios de Población, Tijuana. Colegio de la Frontera Norte. Disponible en: <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2016/11/TESIS-L%C3%B3pez-Trujillo-Felipe-Andrei.pdf>

LOI n° 93-1027 du 24 août 1993 relative à la maîtrise de l'immigration et aux conditions d'entrée, d'accueil et de séjour des étrangers en France. Disponible en: <https://www.legifrance.gouv.fr/download/securePrint?token=PYMsnRPwxRidrzOFioMQ>

Mabee, B. (2007). 'Re-imagining the Borders of US Security after 9/11: Securitization, Risk, and the Creation of the Department of Homeland Security.' *Globalizations*. 4, no. 3. P.p. 385-397.

Maldonado, S. (2010). Globalización, territorios y drogas ilícitas en los estados-nación. Experiencias latinoamericanas sobre México. *Estudios Sociológicos*, vol. XXVIII, 411-442.

Mancinas, I. (2019). "Migrantes. Connacionales en el olvido". *El Universal*. 28 de diciembre. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-el-olvido-paisanos-que-buscan-asilo-en-eu>

Margulies, P. (2018). The Ninth Circuit's Asylum Ban Ruling is a Message to Trump, *Lawfare*, <https://www.lawfareblog.com/ninth-circuits-asylum-ban-ruling-message-trump>

Martínez, G. (2018). "Crecen solicitudes de mexicanos que piden asilo a EU por violencia". *El Universal*. 3 de abril. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/crecen-solicitudes-de-asilo-eu-por-violencia>

Massey, D. (1990). "The social and economic origins of immigration." *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 510: 60-72.

Massey, D., Arango, J., & et. (1993). Theories of International Migration. *Population and Development Review*, Vol. 19, No. 3, pp. 431-466.

McDonnell, P. (2019). "Seeing a Central American surge, Mexicans join the asylum line at the U.S. border". *Los Angeles Times*. 27 de diciembre. Disponible en: <https://www.latimes.com/world-nation/story/2019-12-26/seeing-a-central-american-surge-mexicans-join-the-asylum-line-at-the-u-s-border>

Mendoza, A. (2001). *Gobernantes de Guerrero (1849-2001)*. México.

Merton, R. (1987) The Focussed Interview and Focus Groups: Continuities and Discontinuities. *The Public Opinion Quarterly* 51, no. 4. P.p. 550-66.

Meyer, Ch. (2001). A case in case study methodology. *Field Methods*, 13 (4), pp. 329-352.

Minayo, M; Ferreira, S. & Gómez, R. (1994). *Investigación Social: teoría, método y creatividad*. No. 303.1

Monge, A. (2004). *El Guerrero de allá... los guerrerenses radicados en Chicago Illinois*. Literatura Hispanoamericana, México.

Mora, M. (2013). La criminalización de la pobreza y los efectos estatales de seguridad neoliberal: reflexiones desde la montaña, guerrero. *Revista de Estudios y Pesquisas sobre Las Américas*. Vol. 7, número 2.

Morici, P. (25 de febrero de 2019). Why America needs a border wall. The Washington Times. Disponible en: <https://www.washingtontimes.com/news/2019/feb/25/why-america-needs-a-border-wall/>

Narea, N. (2020). "The Trump administration will start sending Mexican asylum seekers to Guatemala". *Vox*. 8 de enero. Disponible en: <https://www.vox.com/policy-and-politics/2020/1/8/21055282/trump-asylum-guatemala-mexico-safe-third-agreement>

Neiman, G. & Quaranta, G. (2006) "Los estudios de caso en la investigación sociológica", en Vasilachis de Gialdino (comp.) Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa.

Nevis, J. (2002) Operation Gatekeeper. The Rise of the Illegal Alien. Making of the US-Mexico Boundary, p. 32-33.

Nowrasteh, A. (16 de septiembre de 2019). *Deportation Rates in Historical Perspective*. CATO At Liberty. Disponible en: <https://www.cato.org/blog/deportation-rates-historical-perspective>.

Ocampo Arista, S. (2018 de Noviembre de 2018). Hay más desplazados por la violencia en Guerrero que migrantes centroamericanos. *La jornada*, pág. 32.

Ocampo, C. (2013). "En una semana, 442 refugiados en Guerrero". *La Jornada*. 2 de agosto. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2013/08/03/politica/012n3pol>.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2016). México, Monitoreo de Cultivos de Amapola 2014-2015. ONU DC. Disponible en: <https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Mexico/Mexico-Monitoreo-Cultivos-Amapola-2014-2015-LowR.pdf>

Oikión, V. (2007). El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Telaraña Tzintzun. *Revista de Estudios Históricos*, núm. 45, enero-junio, 2007, pp. 65-82. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México.

Organización Internacional para las Migraciones (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Organización Internacional para las migraciones* http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf. (pp. 11-55 y 84-98)

Osorno, D. (2010). El Cartel de Sinaloa. Una historia del uso político del narco, México, Grijalbo, Segunda reimpresión.

O'Toole, M. (2019). Border and Immigration Officers—But Got Thousands of Vacancies Instead,” *Los Angeles Times*, January 27, 2019, www.latimes.com/politics/la-na-pol-border-patrol-hiring-20190126-story.html.

Pantoja, C. (2017). La permanente crisis de Guerrero 2016. *Atlas de la seguridad y la defensa de México*, 207-219.

Parametría (2011). México y sus desplazados. Parametría. Recuperado de: http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4288 [2 de julio de 2019].

Paterson. K. (2019). "Mexico's Refugees". *Americas*. 23 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.americas.org/mexicos-refugees/>

París Pombo, M.D. (2017). Violencias y migraciones centroamericanas en México, El Colegio de la Frontera Norte, México.

Pécoud, A. (2018). What do we know about the International Organization for Migration? *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44:10, p.p. 1621-1638.

Pérez, S. (7 de junio de 2019). Violence Makes Mexico an Unwelcoming Refuge. *The Wall Street Journal*. Disponible en: <https://www.wsj.com/articles/violence-makes-mexico-an-unwelcoming-refuge-11559899802>

Pierce, S. (2019). *Immigration-Related Policy Changes in the First Two Years of the Trump Administration*. Washington, DC: Migration Policy Institute.

Pierce, S.; Bolter, J.; Selee A. (2018). *U.S. Immigration Policy under Trump: Deep Changes and Lasting Impacts*. Washington, DC: Migration Policy Institute.

Pioquinto, K. (2019). “Desplazados de Guerrero piden asilo a Estados Unidos”. *Pie de página*. 5 de marzo. Disponible en <https://enelcamino.piedepagina.mx/desplazados-de-guerrero-piden-asilo-a-estados-unidos/>

Plevin, R. et Ornelas, O. (2019a). "Audiencias, desempleo, indigencia: lo que enfrentan mexicanos que solicitan asilo en EU". *Animal Político*. 17 de mayo. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/05/audiencias-desempleo-indigencia-lo-que-enfrentan-mexicanos-que-solicitan-asilo-en-eu/>

Plevin, R. et Ornelas, O. (2019b). "Habitantes de Guerrero migran a EU para huir de la violencia del narco y pedir asilo". *Observatorio COLEF*. 16 de mayo. Disponible en: <https://observatoriocolef.org/noticias/habitantes-de-guerrero-migran-a-eu-para-huir-de-la-violencia-del-narco-y-pedir-asilo/>

Plevin, R. et Ornelas, O. (2019c). “Violencia de los cárteles impulsa una ola de solicitantes de asilo mexicanos. Esta familia perdió a un hijo y huyó”. *The Desert Sun*. 16 de mayo. Disponible en: <https://www.desertsun.com/story/news/politics/immigration/2019/05/16/violencia-de-los-carteles-impulsa-una-ola-de-solicitantes-de-asilo-mexicanos-de-guerrero/1123667001/>

Portes, A. (1997). “Immigration Theory for a New Century: Some Problems and Opportunities”. *International Migration Review*, 31/4.

Rangel, C.; Sanchez, E. (2015). México en los setenta: ¿guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria. Chilpancingo, Universidad Autónoma de Guerrero.

Reglamento por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país. Bruselas, Bélgica, 18 de febrero de 2003. No 343/2003. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2003/050/L00001-00010.pdf>

Resa, C. (2005). *Narcomex S.A. Economía política y administración de empresas en la industria mexicana de las drogas*, Madrid: UAM. Disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/narcomex.html.

Riaño, P.; Villa, M. (Editoras). (2008). Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. Corporación Región. UBC University of British Columbia. Medellín.

Riaño, P.; Villa, M. (2009). “Desplazamiento interno y refugio: reflexiones metodológicas sobre un proceso de investigación comparativa”. En Rivera, Encuentros disciplinarios y debates metodológicos. La práctica de la investigación. Migraciones y movilidades. México: CRIM - UNAM /Porrúa.

Rosenblum, M. (2015) *Understanding the Potential Impact of Executive Action on Immigration Enforcement*. Washington, DC: Migration Policy Institute.

Rubio, L. & Pérez, B. (2016). “Desplazados por violencia: la tragedia invisible”, Nexos, 1° de enero de 2016. Puede consultarse en: <https://www.nexos.com.mx/?p=27278%3E>

Rubio, L. (2015). “Desplazamiento interno forzado en México: El debate sobre conceptos, cifras y la responsabilidad del Estado”, en David Cantor y Nicolás Rodríguez (coords.), *Los nuevos desplazados: crimen y desplazamiento en América Latina*, Londres, Institute of Latin American Studies.

Russo, J. (2013). Guerrero indómito. México, Cámara de Diputados / LXII Legislatura-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Juan Pablos Editor.

Santiago, T. & Illades, C. (2019). La guerra irregular en Guerrero, 2007-2017. Relaciones Estudios de Historia y Sociedad.

Sassen, S. (2014). *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*. Estados Unidos: Harvard University Press.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, (enero de 2021). Incidencia delictiva. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

Semple, K. (2019). "Violence Drives a Swell in Mexican Migration". *The New York Times*. 7 de diciembre. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2019/12/07/world/americas/mexico-border-migration-asylum.html>

Schmidt, P. W. (2019). An Overview and Critique of US Immigration and Asylum Policies in the Trump Era. *Journal on Migration and Human Security*, 7(3), 92–102.

Schmidt, S, & Spector C. (2018). *Asilo político de mexicanos en Estados Unidos. Causas y respuesta*. Revista Cambios y Permanencias. Vol. 9 Núm. 1. pp 100-142.

Serje, M. (2013). “El mito de la ausencia del Estado: la incorporación económica de las “zonas de frontera” en Colombia”, *Cahiers des Amériques latines* 71.

Sierra, J. (2003). El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México, México, coedición Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte, Universidad Iberoamericana y Plaza y Valdés editores, p. 45.

Simmons, A. (1991). *Explicando la migración, la teoría en la encrucijada*. Estudios demográficos y urbanos. Vol.6 Num.1.

Sjaastad, L. (1962). “The costs and returns of human migration”. *Journal of Political Economy* 70S: 80-93.

Skran, C. (1995). *Refugees in inter-war Europe: the emergence of a regime*. Oxford: Clarendon Press.

Skrentny, J.; López, J. (2013). "Obama's Immigration Reform: The Triumph of Executive Action," *Indiana Journal of Law and Social Equality*: Vol. 2: Iss. 1, Article 3.

Smith, Steve (2000). ‘The discipline of International Relations: still an American social science?’, *British Journal of Politics and International Relations*, 2(3): 374–402

Solis, D. (21 de diciembre de 2019). In Mexico, kidnappings and misery for asylum-seekers waiting in camps for a shot at life in the U.S. The Dallas Morning News. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/news/immigration/2019/12/21/in-mexico-kidnappings-and-misery-for-asylum-seekers-waiting-in-camps-for-a-shot-at-life-in-the-us/>

Stark, O. (1991). *The Migration of Labor*. Cambridge: Basil Blackwell.

Stake, R. (1994). "Case studies". En N. K. Denzin e Y. S. Lincoln, *Handbook of Qualitative Research*. California, Sage.

- (1995). "The Art of Case Study Research". California, Sage. Yin, R. 1981. The case study crisis: some answers. *Administrative Science Quarterly*, 26 (5), pp. 58-65. —. 1993. *Applications of Case Study Research*. California, Sage.

Tarrés, M. (coord.) (2013). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, México: Porrúa/El Colegio de México/FLACSO.

The Illegal Immigrant Reform and Immigrant Responsibility Act of 1996, Pub. L. No. 104-208, 110 Stat. 3009-546 (Sept. 30, 1996). *US Statutes at Large* 110 (1996): 3009.

Thomas, C. (1987). *In Search of Security: The Third World in International Relations* (Boulder, CO: Lynne Rienner).

Tigau, C. (2013). Riesgos de la fuga de cerebros en México: construcción mediática, posturas gubernamentales y expectativas de los migrantes. CISAN – UNAM (2013). Reimpreso en 2015, publicado en línea <http://www.cisan.unam.mx/virtuales/riesgosFugaCerebros.php>

Todaro, M. (1969). "A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries". *The American Economic Review* 59: 138-48.

Todaro, M. (1989). *Economic Development in the Third World*. New York: Longman.

Torres Cantalapiedra, E. (2019). Violencia, migración y refugio: una mirada reflexiva a contribuciones sobre violencia estructural y movilidad geográfica. *Huellas de la Migración*, [S.l.], v. 4, n. 7, p. 139-171. Recuperado de <https://huellasdelamigracion.uaemex.mx/article/view/11980>.

Trac Immigration. (2016). Continued Rise in Asylum Denial Rates: Impact of Representation and Nationality. Disponible en <http://trac.syr.edu/immigration/reports/448/>

Treviño, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la “securitización” de la migración internacional en México?: Una crítica. *Foro Internacional*, 224(56), 253-291.

Tsoukala, A. (2005). “Looking at migrants as enemies.” In *Controlling Frontiers. Free Movement Into and Within Europe*. London. Ashgate.

UNODC. (2016). México, Monitoreos de Cultivo de Amapola 2014-2015. Ciudad de México: UNODC. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Mexico/Mexico-Monitoreo-Cultivos-Amapola-2014-2015-LowR.pdf>

United States Citizenship and Immigration Services, (2020). *Programas Humanitarios*. Disponible en: <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios>

UPMRIP, (2021). Panorama de la Migración en México. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Disponible en: http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico

USCIRF, (2005). Study on Asylum Seekers in Expedited Removal As Authorized by Section 605 of the International Religious Freedom Act of 1998: Evaluation of Credible Fear Referral in Expedited Removal at Ports of Entry in the United States, Report, Washington, D.C., USCIRF, 20–23, disponible en www.uscirf.gov/images/stories/pdf/asylum_seekers/evalCredibleFear.pdf

U.S. Department of Defense, (2019). “More Troops Deploy to Support DHS/CBP Southwest Border Mission”. News release. Disponible en www.defense.gov/explore/story/Article/1675862/more-troops-deploy-to-support-dhscbp-southwest-bordermission

U.S. Department of Health and Human Services (HHS) Office of Inspector General. (2019) “Separated Children Placed in Office of Refugee Resettlement Care”. HHS, Washington, DC, disponible en <https://oig.hhs.gov/oei/reports/oei->

Valadez, R. (2018). "Solicitan refugiados de Tierra Caliente apoyo para recuperar sus pertenencias". *La Jornada*. 21 de julio. Disponible en: <https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/sociedadjusticia/item/3699-solicitan-refugiados-de-tierra-caliente-apoyo-para-recuperar-sus-pertenencias>

Varela, A. (2019). México, de "frontera vertical" a "país tapón". Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México. *Iberoforum. Revista De Ciencias Sociales De La Universidad Iberoamericana*, 27.

Vega, A. (2019). "Gobierno de Guerrero omite dar solución a desplazados por violencia; pedirán ayuda federal". *Animal político*. 7 de febrero. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-guerrero-desplazados-violencia/>

Villagran, L. (2 de marzo de 2020). After Trump targeted Central American migrants, violence and fear drive more Mexicans to USA. *USA TODAY*. Disponible en: <https://www.usatoday.com/story/news/nation/2020/02/29/mexicans-majority-us-border-arrests-under-trump-immigration/4879779002/>

Wæver, O. (1995). "Securitization and Desecuritization." In *on Security*, edited by R. D. Lipschutz, 46–86. New York: Columbia University Press.

Wæver, O., B. Buzan, M. Kelstrup, and P. Lemaitre. 1993. *Identity, Migration and the New Security Agenda in Europe*. London: Pinter Publishers

Wadhia, S. (2019). Immigration Litigation in the Time of Trump. *53 U.C. Davis L. Rev. Online* 121. Disponible en: https://elibrary.law.psu.edu/fac_works/382/

Willers, S. (2016). "Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México", en *Sociológica*, 31(89), pp.163-195.

Wyloge, E. (2019). "The Desert Sun investigated a wave of asylum seekers from Guerrero, Mexico. Here's how it came together". *The Desert Sun*. 5 de marzo. Disponible en: <https://www.desertsun.com/story/news/politics/immigration/2019/03/05/asylum-guerrero-mexico-tijuana-california-oregon-how-we-did-it/3028153002/>

Yin, R. K. (1989). *Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods Series*, Newbury Park CA, Sage.

- (1994). *Case Study Research. Design and Methods* (2' ed.). California, Sage. Yin, R. y Helad, K.

Zacaría, C. (2020). "Los niños armados son la reserva; actuarán los adultos, dicen refugiados". *El Sur Acapulco*. 2 de abril. Disponible en: <https://suracapulco.mx/los-ninos-armados-son-la-reserva-actuaran-los-adultos-dicen-refugiados/>

Zepeda, R. et al. (2017). War Zone Acapulco: Urban Drug Trafficking in the Americas. *Contexto Internacional*. 2017, v. 39, n. 03 pp. 609-631. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/cint/a/593xBzSYctf37ZvX89jWDsg/#>

Zetter, R. (2017). More Labels, Fewer Refugees: Remaking the Refugee Label in an Era of Globalization. *Journal of Refugee Studies*, pp. 172-192.

Zolberg, A. R., Suhrke, A. y Aguayo, S. (1989). *Escape from violence. Conflict and the Refugee Crisis in the Developing Countries*, Oxford University Press, Oxford.

Zong, J.; Batalova, J. (2015). *Refugees and Asylees in the United States*. Migration Institute Policy. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/refugees-and-asylees-united-states-4>

(2018). American Courts and The U.N. High Commissioner For Refugees: A Need For Harmony in The Face of a Refugee Crisis. Disponible en https://harvardlawreview.org/wp-content/uploads/2018/03/1399-1420_Online.pdf.

(2019). Unaccompanied children are cared for by the Office of Refugee Resettlement, an office within HHS U.S. Border Patrol, "Border Patrol Agent Nationwide Staffing by Fiscal Year," disponible en www.cbp.gov/sites/default/files/assets/documents/2019-Mar/Staffing%20FY1992-FY2018.pdf

Anexo 1. Estrategia metodológica capítulo 1

Capítulo	1. Seguritización, Movimientos Migratorios y Derechos Humanos: Propuesta conceptual
Método	Revisión de fuentes académicas y primarias para la interpretación del uso de los conceptos, deconstrucción y posterior reconstrucción conceptual.
Pregunta	¿Cómo puede abordar conceptual y teóricamente la seguritización, los Derechos Humanos y las Movimientos Migratorios?
Hipótesis	Los flujos migratorios que salen de Guerrero a Estados Unidos en busca de protección internacional son motivados por diversos factores estructurales y coyunturales (internos y externos). El contexto externo se caracteriza por estrategias de seguritización que van desde actos discursivos hasta políticas y prácticas institucionales. En el contexto interno se enfrentan a diferentes situaciones de violaciones a derechos humanos.
Objetivo	El principal objetivo de este capítulo es establecer una fundamentación teórica-conceptual para el desarrollo de la investigación.
Índice	<p>Capítulo 1. Seguritización, Movimientos migratorios y Derechos Humanos: Propuesta conceptual</p> <p>1.1. Seguritización, Movimientos Migratorios y Derechos Humanos:</p> <p>1.1.1. Migración y seguridad: La fragmentación del asilo/refugio como estrategia de seguritización de los Estados</p> <p>1.1.2. Migrantes refugiados/solicitantes de asilo: una revisión y de/construcción teórica</p> <p>1.1.3. Migración por violaciones a Derechos Humanos: una propuesta teórica</p> <p>Conclusiones parciales</p>

Anexo 2. Estrategia metodológica capítulo 2

Capítulo	2. La securitización de la política migratoria estadounidense y sus impactos (2001-2018)
Método	Documental: se revisará el marco legal y normativo migratorio estadounidense, así como su implementación para detectar las transformaciones que ha tenido. Asimismo, se hará un análisis del estado de la cuestión de los medios estadounidenses para analizar el perfil creado de las personas migrantes, así como sus problemáticas y los impactos en la migración.
Pregunta	¿De qué manera los diversos actores a través de sus actos discursivos y prácticas han configurado la securitización de la inmigración en Estados Unidos?
Hipótesis	La securitización de las políticas migratorias en Estados Unidos surge desde finales del siglo XIX se agudiza y consolida a partir de los acontecimientos del 2001. La representación de la migración como una amenaza a la seguridad nacional se materializa no solo a través de actos retóricos, sino a través de cambios en la política migratoria y prácticas institucionales lideradas por el representante del poder ejecutivo.
Objetivo	Describir y analizar los cambios y las transformaciones que ha tenido la securitización de la migración en Estados Unidos. Revisar y analizar los factores externos (coyunturales y estructurales) en los que se enmarca la migración internacional de Guerrero a Estados Unidos
Índice	<p>2. Capítulo. La securitización de la política migratoria en Estados Unidos y su impacto en la migración guerrerense (2006-2018)</p> <p>2.1 La securitización de las políticas migratorias en el mundo</p> <p>2.2 La securitización de la política migratoria estadounidense (2006-2018)</p> <p>2.2.1 Antecedentes</p> <p>2.2.2 Los acontecimientos del 11 de septiembre: la consolidación de la securitización de la migración (George Bush)</p>

2.2.3 Las deportaciones masivas y el aumento de las solicitudes de asilo en EE.UU. (Barack Obama)

2.2.4 La migración como principal foco de seguridad y la finalización de los programas humanitarios (Donald Trump)

2.3 Impactos de la securitización de la política migratoria estadounidense: La construcción de la imagen de la migración mexicana y guerrerense

2.3.1 Análisis del contenido

2.3.2 Las estadísticas

2.3.3 Perfil de la población migrante

2.3.4 Causas

2.3.5 Cambios en la política migratoria: nuevas problemáticas para la población migrante mexicana y guerrerense

Anexo 3. Estrategia metodológica capítulo 3

Capítulo	3. La migración en Guerrero por violaciones a Derechos Humanos, 2006-2018
Método	<p>Abordaje histórico: se realizó un abordaje histórico descriptivo para caracterizar y analizar los factores internos que se vinculan al objeto de estudio. En primer lugar, se revisaron los antecedentes de conflicto y violencia en el estado de Guerrero que para comprender el contexto actual de crimen organizado y violencia y su relación con la migración. Además, se abordó la inestabilidad política, así como las carencias económicas y sociales, de tal forma que se pudieran comprender los factores estructurales que motivan los movimientos de personas.</p> <p>Revisión de fuentes bibliográficas especializadas y entrevistas semiestructuradas focalizadas (Merton & Kendall, 1986) para la obtención de información de tipo biográfico y datos acerca su experiencia durante el proceso migratorio. Las entrevistas se realizaron a 10 personas provenientes de los municipios con más eventos de desplazamiento en Guerrero, San Miguel Totolapan y Leonardo Bravo. La sistematización de las entrevistas se realizó en el software de análisis cualitativo <i>Quirkos</i>.</p>
Pregunta	¿Cuáles son las situaciones de violaciones a derechos humanos en Guerrero que se relacionan con la migración a Estados Unidos en el periodo 2006-2018?
Hipótesis	Partimos del supuesto de que los movimientos migratorios en Guerrero se desarrollan en un clima de diferentes violaciones a derechos humanos: violencia de las fuerzas del Estado, violencia criminal, pobreza, desempleo, carencias educativas y de salud, inseguridad alimentaria.
Objetivo	Describir y analizar las situaciones de violaciones a Derechos Humanos actuales, así como sus antecedentes

3. Capítulo. La migración en Guerrero por violaciones a Derechos Humanos, 2006-2018

3.1 Antecedentes históricos de la migración: Conflictos violentos, crisis política, social y económica, y violaciones a derechos humanos en Guerrero (1960-2006)

3.1.1 Las guerrillas en Guerrero

3.1.2 El combate contra las drogas en Guerrero

3.2 Movimientos migratorios de Guerrero a Estados Unidos por violaciones a Derechos Humanos (2006-2018)

3.2.1 Panorama General

3.2.2 Los movimientos migratorios por violencia criminal

3.2.3 Los movimientos migratorios ante la falta del ejercicio de derechos básicos: económicos, políticos y sociales

Anexo 4. Deportaciones de Estados Unidos, 2001-2018

Deportaciones, 2001 -2018			
Año	Totales DHS	Totales ICE	México DHS
2001	189,026	N/A	N/A
2002	165,168	N/A	N/A
2003	211,098	N/A	N/A
2004	240,665	N/A	175865
2005	246,431	195,066	169,031
2006	280,974	229,797	186,726
2007	319,382	291,060	208,996
2008	359,795	369,221	247,263
2009	379,739	389,834	276,850
2010	382,461	392,862	273,150
2011	390,442	396,906	288,078
2012	415,636	409,849	303,745
2013	432,281	368,644	314,904
2014	405,239	315,943	275,911
2015	325,668	235,413	242,456
2016	332,227	240,255	245,306
2017	288,093	226,119	192,334
2018	337,287	256,085	217,919

Fuente: Elaboración propia con base en DHS y ICE.

Anexo 5. Artículos seleccionados para el análisis de medios

	Título del artículo	Periódico	Fecha	Fuente
1	Los refugiados de México	Americas	9 de noviembre de 2019	Paterson, K. (2019). "Mexico's Refugees". <i>Americas</i> . 23 de octubre de 2019. Disponible en: https://www.americas.org/mexicos-refugees/
2	The Desert Sun investigated a wave of asylum seekers from Guerrero, Mexico. Here's how it came together	Desert Sun	5 de marzo de 2019	Wyloge, E. (2019). "The Desert Sun investigated a wave of asylum seekers from Guerrero, Mexico. Here's how it came together". <i>The Desert Sun</i> . 5 de marzo. Disponible en: https://www.desertsun.com/story/news/politics/immigration/2019/03/05/asylum-guerrero-mexico-tijuana-california-oregon-how-we-did-it/3028153002/
3	Seeing a Central American surge, Mexicans join the asylum line at the U.S. border	Los Angeles Times	27 de diciembre de 2019	McDonnell, P. (2019). "Seeing a Central American surge, Mexicans join the asylum line at the U.S. border". <i>Los Angeles Times</i> . 27 de diciembre. Disponible en: https://www.latimes.com/world-nation/story/2019-12-26/seeing-a-central-american-surge-mexicans-join-the-asylum-line-at-the-u-s-border

4 **How a new surge of asylumseekers from Mexico ratchets up the pressure on both sides of the border**

The Dallas Morning News

1 de agosto de 2019

Corchado, A. (2019). "How a new surge of asylumseekers from Mexico ratchets up the pressure on both sides of the border". *The Dallas Morning News*. 31 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/news/immigration/2019/08/31/how-a-new-surge-of-asylum-seekers-from-mexico-ratchets-up-the-pressure-on-both-sides-of-the-border/>

5 **Most Mexicans seeking asylum have seemingly vanished in this border city**

The Dallas Morning News

14 de marzo de 2020

Corchado, A.; Solis, D. (2020). "Most Mexicans seeking asylum have seemingly vanished in this border city". *The Dallas Morning News*. 14 de marzo. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/news/immigration/2020/03/14/most-mexicans-seeking-asylum-have-seemingly-vanished-along-the-border/>

6 **In Mexico, kidnappings and misery for asylum-seekers waiting in camps for a shot at life in the U.S.**

The Dallas Morning News

21 de diciembre de 2019

Solis, D. (21 de diciembre de 2019). In Mexico, kidnappings and misery for asylum-seekers waiting in camps for a shot at life in the U.S. *The Dallas Morning News*. Disponible en: <https://www.dallasnews.com/news/immigration/2019/12/21/in-mexico-kidnappings-and-misery-for-asylum-seekers-waiting-in-camps-for-a-shot-at-life-in-the-us/>

- 7 **Violencia de los cárteles impulsa una ola de solicitantes de asilo mexicanos. Esta familia perdió a un hijo y huyó** The Desert Sun 16 de mayo de 2019 Plevin, R. et Ornelas, O. (2019). "Violencia de los cárteles impulsa una ola de solicitantes de asilo mexicanos. Esta familia perdió a un hijo y huyó". The Desert Sun.16 de mayo. Disponible en: <https://www.desertsun.com/story/news/politics/immigration/2019/05/16/violencia-de-los-carteles-impulsa-una-ola-de-solicitantes-de-asilo-mexicanos-de-guerrero/1123667001/>
-
- 8 **Violence Drives a Swell in Mexican Migration** The New York Times 7 de diciembre de 2019 Semple, K. (2019). "Violence Drives a Swell in Mexican Migration". *The New York Times*. 7 de diciembre. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2019/12/07/world/americas/mexico-border-migration-asylum.html>
-
- 9 **'He Turned Purple': U.S. Overlooks Ill Asylum Seekers** The New York Times 22 de febrero de 2020 Kanno-Youngs, X. (2020a). "'He Turned Purple': U.S. Overlooks Ill Asylum Seekers". *The New York Times*. 22 de febrero. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2020/02/22/us/politics/trump-asylum-remain-in-mexico.html>

- 10 **Mexican Asylum Seekers Could Now Be Deported to Guatemala** The New York Times 6 de enero de 2020 Kanno-Youngs, X. (2020b). "Mexican Asylum Seekers Could Now Be Deported to Guatemala". *The New York Times*. 6 de junio. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2020/01/06/us/politics/mexican-asylum-seekers-guatemala.html>
-
- 11 **Get in Line, Long-Suffering Asylum Seekers Tell Caravan Arrivees** The Wall Street Journal 30 de noviembre de 2018 Lazo, A. (30 de noviembre de 2018). Get in Line, Long-Suffering Asylum Seekers Tell Caravan Arrivees. *The Wall Street Journal*. Disponible en: <https://www.wsj.com/articles/get-in-line-long-suffering-asylum-seekers-tell-caravan-arrivees-1543628131>
-
- 12 **Violence Makes Mexico an Unwelcoming Refuge** The Wall Street Journal 7 de junio de 2019 Pérez, S. (7 de junio de 2019). Violence Makes Mexico an Unwelcoming Refuge. *The Wall Street Journal*. Disponible en: <https://www.wsj.com/articles/violence-makes-mexico-an-unwelcoming-refuge-11559899802>

13	U.S. Could Begin Deporting Mexican Asylum Seekers to Guatemala	The Wall Street Journal	6 de enero de 2020	Hackman, M. (6 de enero de 2020). U.S. Could Begin Deporting Mexican Asylum Seekers to Guatemala. The Wall Street Journal. Disponible en: https://www.wsj.com/articles/u-s-could-begin-deporting-mexican-asylum-seekers-to-guatemala-11578357438
14	Mexican drug cartels exploit asylum system by claiming 'credible fear'	The Washington Times	21 de noviembre de 2013	Dinan, S. (21 de noviembre de 2013). Mexican drug cartels exploit asylum system by claiming 'credible fear'. The Washington Times. Disponible en: https://www.washingtontimes.com/news/2013/nov/21/committee-examines-reports-mexican-drug-cartels-us/
15	Why America needs a border wall	The Washington Times	25 de febrero de 2019	Morici, P. (25 de febrero de 2019). Why America needs a border wall. The Washington Times. Disponible en: https://www.washingtontimes.com/news/2019/feb/25/why-america-needs-a-border-wall/
16	Mexicans fleeing violence form new encampment on border	The Washington Times	6 de diciembre de 2019	Attanasio, C. (6 de diciembre de 2019). Mexicans fleeing violence form new encampment on border. The Washington Times. Disponible en: https://www.washingtontimes.com/news/2019/dec/6/mexicans-fleeing-violence-form-new-encampment-on-b/

17	After Trump targeted Central American migrants, violence and fear drive more Mexicans to USA	USA TODAY	29 de febrero de 2020	Villagran, L. (2 de marzo de 2020). After Trump targeted Central American migrants, violence and fear drive more Mexicans to USA. USA TODAY. Disponible en: https://www.usatoday.com/story/news/nation/2020/02/29/mexicans-majority-us-border-arrests-under-trump-immigration/4879779002/
18	One deadly week reveals where the immigration crisis begins — and where it ends	USA TODAY	14 de diciembre de 2019	Jervis, R. & et. (14 de diciembre de 2019). One deadly week reveals where the immigration crisis begins — and where it ends USA TODAY. Disponible en: https://www.usatoday.com/in-depth/news/2019/09/23/immigration-crisis-migrants-us-mexico-border/2022670001/
19	ICE has flown more than 450 migrants to the interior of Mexico since December	USA TODAY	31 de enero de 2020	Gonzalez, D. (31 de enero de 2020). ICE has flown more than 450 migrants to the interior of Mexico since December. USA TODAY. Disponible en: https://www.usatoday.com/story/news/nation/2020/01/31/ice-has-flown-over-450-undocumented-immigrants-interior-mexico/4627790002/

20 **The Trump
administration will
start sending
Mexican asylum
seekers to
Guatemala**

VOX

8 de enero de
2020

Narea, N. (2020). "The Trump administration will start sending Mexican asylum seekers to Guatemala". *Vox*. 8 de enero. Disponible en: <https://www.vox.com/policy-and-politics/2020/1/8/21055282/trump-asylum-guatemala-mexico-safe-third-agreement>

Anexo 6. Cuestionario sociodemográfico



Ficha de la persona entrevistada

Entrevista N°

Datos Personales

Nombre:

Sexo:

Lugar de nacimiento:

Edad:

Estado civil:

Hijos:

Nivel educativo:

Residencia actual:

Residencia de origen:

Ocupación actual:

Ocupación de origen:

Fecha de llegada:

Condición migratoria actual:

Cuenta con algún permiso:

Datos de contacto:

Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

Otros datos de contacto:

Fecha de la entrevista:

Modalidad: presencial/ vía telefónica

Lugar:

Anexo 7. Guía de preguntas para la entrevista

Datos personales

- ¿Cómo se llama?
- ¿Cuántos años fue a la escuela? ¿En dónde? ¿Por qué dejó de ir?
- ¿A qué se dedicaba cuándo vivía en su comunidad?
- ¿A qué se dedica ahora?

Contexto en el origen y su relación con la migración

- ¿Recuerda cuándo se empezó a venir la gente a Estados Unidos?
- ¿Quiénes y por qué se venían?
- ¿Cuándo comenzaron a llegar las mujeres?
- ¿A qué parte de Estados Unidos se vienen?
- ¿Además de Estados Unidos a dónde se van las personas?
- ¿Por qué la mayoría se vienen para Estados Unidos?
- ¿Considera que ahora las personas siguen viniendo a Estados Unidos por las mismas razones de antes? ¿Por qué otras razones?
- ¿Cuál fue la principal razón por la que emigró?
- ¿De qué manera la violencia dificultó sus actividades diarias?
- ¿Cómo la violencia afectó a la actividad económica a la que se dedicaba (agricultura, ganadería, comerciante, otro)?
- ¿Cómo la violencia en la comunidad ha afectado el negocio de la siembra de maíz, frijol, melón, aguacate, mariguana y amapola? ¿Qué cambió?

- ¿Por qué cree que la violencia motiva a la gente a migrar?
- ¿Cómo cree que el gobierno podría ayudar a regresar a la situación de antes?
- ¿Piensa usted que ahora es más difícil llegar a Estados Unidos, por qué?
- ¿Qué otras razones influyeron?
- ¿Con quién migró?
- ¿Por qué migró a Estados Unidos y no a otro lugar?
- ¿Alguien la ayudó a llegar a Estados Unidos, quién?

Llegada a Estados Unidos y cumplimiento de expectativas

- Recuerda cuando llegó a Estados Unidos, cuénteme ¿cómo fue su experiencia?
- ¿Cómo ha cambiado su vida desde que llegó?
- ¿Le ha sido fácil o difícil adaptarse, por qué?
- ¿Cómo es su vida diaria en Estados Unidos?
- ¿Si mejorara la situación de violencia en su comunidad, como cambiaría los planes y vida que tiene aquí?